

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**KANT. LA IMAGINACIÓN:**

Propuesta para una lectura confusa de la Deducción Trascendental y  
de otros pasajes de la *Crítica de la razón pura*.

Tesina para optar al Grado de Licenciado en Filosofía

Alumno:

CRISTIAN DAVID SOTO HERRERA.

Profesora Guía:

IVES BENZI ZENTENO

2005

*"Das grosse Problem, um welches sich  
alles dreht, was ich schreibe, ist: Ist, a priori,  
eine Ordnung in der Welt, und wenn ja,  
worin besteht sie?"<sup>1</sup> - Wittgenstein, Ludwig.  
Tagebücher 1914 - 1916. 01 - 06 - 1915.*

*("El gran problema, en torno  
al cual gira todo lo que yo escribo,  
es: ¿hay, a priori, un orden en el mundo,  
y si lo hay, en qué consiste?")*

---

<sup>1</sup> Werkausgabe Band 1, Suhrkamp Taschenbuch Wissenschaft, 1984, p. 145.

*A MI MADRE Y A MI PADRE, QUE SEA ESTE UN RESULTADO DE SUS  
ESFUERZOS. A CATY.*

## AGRADECIMIENTOS

La enseñanza de una doctrina, que no es guiada tan sólo por el conocimiento perfecto de la misma, sino también por la dedicación y el cariño - que especialmente en las tareas filosóficas cobran a veces mayor importancia -, es mérito de mi Maestra, Prof. Ives Benzi Centeno. Mi más cordial agradecimiento sea para ella, que con la más amable disposición aceptó guiarme tanto en mis años de estudio como en este trabajo final, mostrándose comprensiva incluso en aquellos puntos en los que a mí mismo me resultaba extraño que lo fuera.

Agradezco afectuosamente, también, al Prof. Dr. Alejandro Ramírez F. sus palabras de consejo y ayuda, su preocupación y su responsabilidad, de las que sin duda él ofreció muestras más allá de lo que sus obligaciones le exigían. A él debo, en gran parte, el haberme introducido en *estudios* y en *métodos de estudio* poco frecuentes para un aprendiz de este lado del mundo, a pesar de que tanta sea la importancia de ellos en vistas a apreciar qué giros da hoy la filosofía. Su enseñanza ha influido, aunque tal vez sólo indirectamente sobre el tema, directamente sobre mi modo de proceder.

Aprovecho esta oportunidad para dar cuenta aquí de mi más personal deuda con el Prof. Guido Vallejos O.: a pesar de estar seguro de que no han de ser de su gusto estos reconocimientos, sobre todo cuando se trata de asuntos que no prestan mayor interés, reconozco que de su talento y carácter, de su tacto para tratar las cuestiones filosóficas, he tomado mucho de lo que me ha motivado a proseguir con entusiasmo mis estudios.

A mis amigos, compañeros de estudio, no puedo dejar de agradecerles: Edison Cajas, Juan Ignacio Rodríguez y Raúl Madrid. Juntos hemos compartido la experiencia de familiarizarnos poco a poco con los problemas que la filosofía impone, a cuyo efecto no sólo nos fue siendo requerido un hábito especial de lectura y de reflexión, sino también, cuando la cuestión nos era importante, un modo de vida enteramente nuevo, que entre nosotros no pocas veces pasó desapercibido. La actitud, la contención de espíritu, la *entre-tención* que se dio, no fue nunca una superficial o protocolar transacción de meras simpatías, sino que - y esto queda todo a mi cuenta - siempre involucró una aspiración fundamental: la filosofía. No obstante, aún no hay gloria ni gran pena para nosotros. Seguimos siendo los mismos, más parecidos que nunca cada uno a sí mismo. Pocas cosas, a decir verdad, han cambiado desde que nos conocimos. Y ello no tiene nada de malo ni es peyorativo.

Mi familia tiene gran parte en los resultados de mis estudios: agradezco, pues, a mi madre y a mi padre sus años de silenciosa y gratuita entrega; a mi hermano Francisco - mi mecenas - y a su esposa Claudia - que espero que también lo sea -, y junto a ambos al Nacho y al Seba (este último quizás haya nacido para cuando por fin haya entregado mi tesis); y, también, a mis hermanos Claudio y Pedro.

Finalmente, a Caty. Sin comprendernos, hemos sido apoyo incondicional uno de otro.

## RESUMEN

La presente investigación consta de partes bien definidas, todas las cuales en lo principal indagan desde una u otra perspectiva o las condiciones en las que la facultad imaginativa surgió dentro de los planteamientos críticos o la naturaleza y el rol que asumió explícitamente en las arquitecturas cognitivas esbozadas en la obra de 1781. Al ser diversos estos esbozos, y al no ser advertida por Kant esta misma diversidad - que tiene notables implicaciones gnoseológicas dentro de la filosofía trascendental -, nuestro propósito será ofrecer un método de lectura confusa que permita llevar a cabo una lectura un poco más clara - más cercana al texto - que la que puede hacerse del mismo sin tener en cuenta las diferencias que observaremos.

El *Prefacio* intenta rescatar, en primer lugar, la actualidad que aún conserva, aunque no muchos lo reconozcan, la discusión en torno a la doctrina filosófica - ya gnoseológica, ya epistemológica - de las facultades, que encuentra en Kant un gran exponente.

La *Introducción* presenta la hipótesis de nuestro trabajo, relacionándola con lo que sabemos acerca de la condición de los textos de la deducción trascendental y de la misma *Crítica* según apreciaciones del propio Kant.

El *Capítulo Primero* plantea dos problemas: uno, si acaso la imaginación es una facultad y, otro, si acaso dicha facultad posee un rol bien definido. Según las menciones que Kant hace de las facultades, la respuesta a ambas preguntas pareciera poder ser negativa. Esto, de todos modos, es la sospecha que sugerimos que tiene que ser examinada.

El *Capítulo Segundo* va tomando de la deducción trascendental en su versión de 1781, primero de la Sección II y luego de la Sección III, los rasgos que allí se ofrezcan acerca de la naturaleza y del rol de la imaginación.

El *Capítulo Tercero* procede, al igual que el anterior, resaltando los rasgos que se ofrezcan acerca de la facultad en cuestión.

El *Capítulo Cuarto*, en cambio, rastrea, desde los datos en que se basa la discusión Vleeschauwer - Villacañas, los trazos principales que se pueden dibujar para describir una historia precrítica de la imaginación, es decir, su aparición en la doctrina de las facultades antes de 1781.

La *Conclusión*, finalmente, pone en relación las observaciones que hemos ido haciendo, por un lado, acerca del origen de la facultad imaginativa (*Introducción*, *Capítulos Primero* y *Cuarto*) y, por otro lado, acerca de su naturaleza y su rol dentro de las arquitecturas cognitivas kantianas (*Capítulos Segundo* y *Tercero*). Puesto que en ello no nos será fácil mantenernos dentro de los marcos de un orden razonable, por separado una observación final pretenderá dar cuenta, muy brevemente, de lo esencial acerca de la imaginación.

Desde un principio fue una decisión que asumimos, aceptando todas las consecuencias que conllevara, el no considerar dentro de nuestros marcos de investigación el texto del *Esquematismo de los conceptos puros del entendimiento*. Ello, en parte, por respeto a un texto de sumo interés y, en parte, también, por temor a no poder explicar lo que allí se expone - con

suma oscuridad -. Sin embargo, un Apéndice agregado al final de nuestras investigaciones recoge las caracterizaciones principales que allí se hacen acerca de la imaginación.

## MODO DE CITAR

Todas las traducciones de los textos citados han sido hechas por mí. En algunos casos, cuando las había ya disponibles, tuve a la vista otras traducciones, pero cotejándolas con el texto original, a fin de mantener la uniformidad en la expresión. En los casos en los que la dificultad de algún pasaje lo requiere, pongo entre corchetes el término o la frase original - o, a la inversa, el término o la frase española, si es que en el cuerpo del texto puse la expresión en el idioma original.

Las obras de Kant serán citadas según la edición de la Academia de las Ciencias de Berlín (designada por mí con la sigla: *Ak.*; en las citas de las obras de Kant, pues, aparecerá la sigla seguida del número del volumen que corresponda y el de la página: por ejemplo: *Ak., II, p. 365.*). En esta edición se ordena la colección de acuerdo a la siguiente clasificación:

- i) los volúmenes I - VIII que contienen, cronológicamente, las obras que Kant publicó en vida;
- ii) el volumen IX, que contiene un curso de *Geografía Física*, otro de *Pedagogía* y otro de *Lógica*, encargados para su publicación a dos amigos de Kant - Friedrich Theodor Rink editor de los dos primeros, en 1802 y 1803, respectivamente; y Gottlob Benjamin Jäsche, editor del tercero en 1800.;
- iii) los volúmenes X - XIII, que contienen la *Correspondencia* [*Briefwechsel*];
- iv) los volúmenes XIV - XIX, que contienen las reflexiones [*Reflexionen*];
- v) el volumen XX, que contiene otros textos: la versión primitiva de la Introducción a la *Crítica del Juicio*, los *Progresos de la Metafísica*, entre otros, de no poca importancia;
- vi) los volúmenes XXI y XXII, que contienen el *Opus Postumum* o lo que algunos han venido a llamar la tercera versión de la *Crítica de la razón pura*.

vii) Y los volúmenes del XXIII en adelante, que aún siguen editándose y que ofrecen copias de los cursos dictados por Kant y recogidos por sus alumnos.

En el caso de la *Kritik der reinen Vernunft* [*Crítica de la razón pura*] citamos sólo con la letra correspondiente a la edición más el número de página al que nos refiramos, por ejemplo: *A 50* para remitir al comienzo de la *Lógica Trascendental* en 1781 o *B 74* para remitir al comienzo de la *Lógica Trascendental* de 1787. En caso de que el texto se mantenga en ambas ediciones, remitiremos conjuntamente a ambas: *A 50* y *B 74*. Ello permite abreviar el espacio de las citas e indicar el pasaje tanto de la edición alemana como de la española, que, al menos en la que nosotros consideramos, al margen de cada página trae la numeración del texto original<sup>2</sup>.

Para los otros escritos publicados en vida por Kant, y que se encuentran dentro de los ocho primeros volúmenes, indicaremos el nombre más el número de volumen y el de la página, por ejemplo: *Prolegomena...*, *Ak. IV, p. ...*

Y, finalmente, en el caso de los manuscritos no publicados en vida, indicaremos el tipo de escrito que citamos (*Briefwechsel* [*Correspondencia*], *Handschriftlicher Nachlass* [*Manuscritos Póstumos*] y *Opus Postumum* [*Opus Póstumo*]), más el número del volumen y el de la página, por ejemplo: *Briefwechsel, Ak., X, p. ...*

Las traducciones de que se disponga se citarán en el lugar apropiado y se consignarán, como es uso, sólo en la primera mención de cada obra los datos pertinentes.

Los otros textos que tengamos a la vista, ya sean obras acerca de Kant o sobre algún tema relacionado con el de nuestro trabajo, se mencionarán en el lugar en que sea requerido y se aclarará allí el modo de remitir a cada uno.

El listado completo de las obras que hemos tenido en cuenta la ofrecemos al final, en la Bibliografía, en donde se describe el detalle editorial de cada una.

## PREFACIO. Acerca de la Doctrina de las Facultades.

---

<sup>2</sup> Véase la Bibliografía: *Versiones españolas de las obras de Kant tenidas a la vista*.

La doctrina de las facultades es, sin duda, uno de los planteamientos importantes de la revolución crítica llevada a cabo por Kant. Sobre ella se levantan desde la menor y más simple a la mayor y más intrincada postura de nuestro filósofo. Tan es así que, sin caer en exageraciones, podría decirse que ella nos muestra la estructura que sirve de sostén a toda la trama de relaciones que se da entre los principios y las consecuencias de un sistema, a decir verdad, no acabado. Quizás esté de acuerdo con lo esencial de esta doctrina el hecho de que no se cierre sobre sí misma, como un todo que no requiere de más desarrollo, sino que sirva, por el contrario, de simiente fecunda, de propedéutica aleccionadora y, a la vez, doctrinal, en tanto que con ella se lleva a cabo uno de los intentos mejor logrados de vestir con palabras la *disposición natural* [*Naturanlage*] humana, sus capacidades, de las que hasta entonces tan poco se había hablado en términos filosóficamente fundados.

Hoy, sin embargo, puede parecerse caduca. La filosofía ha perfeccionado en su ejercicio el análisis de las facultades. Como puede verse, a 200 años del acontecimiento crítico, en las más novísimas vertientes de la filosofía la argumentación y la sutilidad de los razonamientos han alcanzado un refinamiento cada vez más agudo y seductor. Desde ellas la propuesta kantiana, en especial su tan cuestionada descomposición de la capacidad misma del entendimiento en el ámbito teórico especulativo<sup>3</sup>, parece gruesa y, sin más, anticuada.

No obstante, es preciso tratar de no pecar de mal tacto filosófico. Basta con arrojar una superficial mirada sobre el estado de la cuestión en filosofía a este respecto para darse cuenta de que una y otra vez o se retorna sin advertirlo a planteamientos de tono muy similar al kantiano, como aludiendo a él, o sencillamente se hace explícita la apelación a dicha doctrina, con uno u otro matiz. O, también, quisiéramos agregar ahora, se hace evidente con los sucesivos intentos que la cuestión misma yace viva allí, que en realidad continúa atrapando la

---

<sup>3</sup> Cfr. A 64 - B 89. Allí, al comienzo de la *Análítica Trascendental*, dice Kant: "esta analítica consiste en descomponer todo nuestro conocimiento a priori en los elementos del conocimiento puro del entendimiento". Pero, en A 65 / 66 B 90 dice con mayor precisión refiriéndose sólo a la *Análítica de los Conceptos*:: "Por *Análítica de los Conceptos* no entiendo el análisis de los mismos o el procedimiento corriente en las investigaciones filosóficas consistente en descomponer, según su contenido, los conceptos que se presentan y en clasificarlos. Entiendo, por el contrario, la *descomposición* [*Zergliederung*] - poco practicada todavía - de la capacidad misma del entendimiento...".

atención de los filósofos y que, hasta cierto punto, podría darse por sentado que aquello que Kant llamó *disposición natural* [*Naturanlage*] es algo muy similar a lo que hoy se viene estudiando bajo el nombre de *mente* [*mind*].

No es filosóficamente justo para con el kantismo querer revivirlo hoy bajo la luz de discusiones más contemporáneas, suponiendo, no sin cierto apresurado convencimiento, que ya ha muerto. Rara vez una filosofía muere. Puede pasar desapercibida, no contar con partidario; puede que aún no haya encontrado palabras para ser expresada o puede que, por el contrario, haya tomado nueva forma, pero eso es todo. No decimos que todo sea lo mismo. Lamentablemente, lo que no nos es posible evitar y que, por lo tanto, tendrá siempre que ser así en nuestras reflexiones, es que la filosofía toma vida solamente en nosotros y nosotros muchas veces no contamos con suficiente espíritu para asirla en todas sus figuras y manifestaciones.

En adelante, pues, y estando en la más sincera convicción de que no será tiempo perdido, revisaremos una vez más algunos pasajes de la doctrina de las facultades kantiana. No de toda ella, por supuesto, que en general abarca muy posiblemente la totalidad de las disposiciones del ánimo - conocimiento, moral, estética, teoría de las ciencias, teoría del derecho, religión, antropología, lógica, historia, etc. -; nosotros, por el momento, sólo nos ocuparemos de ella en tanto que se refiere al conocimiento, es decir, en tanto que el despliegue de las facultades y la relación que se establezca entre ellas surja en aras de llevar a cabo la tarea propia del ámbito teórico especulativo.

Esto último, como es sabido, está expuesto principalmente en la *Crítica de la razón pura*. Pues bien, en esta obra aparecen el entendimiento, la sensibilidad y la imaginación, siendo puesto a la vista el engarce de las capacidades de ellas que contribuyen a la ejecución del interés teórico especulativo. Y como nuestro propósito se orientará desde un comienzo a desentrañar la naturaleza de una de las facultades en especial, a saber, la de la imaginación, intentaremos ir paso a paso dentro de la misma *Crítica* rescatando las notas que resulten pertinentes para ofrecer un panorama nítido de la interacción de las facultades, en este caso, en calidad de cognoscitivas. Si logramos esto último, entonces nos sentiremos autorizados a concluir sugiriendo, desde la imaginación, una propuesta para una lectura confusa - pero fiel - de la relación en que aparecen las facultades, especialmente en los pasajes de la deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento.

Una última apología. Todo tiene un momento. Y esto incluye lo que tiene lugar dentro de la filosofía. Así, todo lo filosófico tiene un momento en el cual surge - es posibilitado -, en el cual se justifica - es necesitado - y en el cual se comprende - es entendido, discutido o aceptado -. Sin embargo, este momento posee dos caras: una que hace patente la historicidad de la cuestión y la solución filosóficas, cara a causa de la que algunos han creído y otros siguen creyendo que las filosofías mueren y se amontonan en un cajón como las ropas que ya han pasado de moda; y otra cara que nos pone una condición: que la filosofía, para ser realmente comprendida - cosa que no se logra simplemente estando inmerso en una corriente, ni por más viva y actual que parezca - necesita ser asida junto a lo que le es más cercano y propio - sus motivos mundanos, concretos, inmediatos -, que nos permita apreciar sin traición alguna lo que en términos filosóficos se ha llevado a cabo. Teniendo a la vista ambas caras, nuestro intento buscará pasar por los textos de Kant críticamente, pero sin desvirtuarlos: esto es, sin atribuirles pretensiones u objetivos que no tenían, sin exigirles supuestos que sólo ahora pueden ser nuestros y sin menospreciar logros que parecen perder importancia vistos a través de nuestros poco sensibles ojos.

# INTRODUCCIÓN. Algo sobre la condición de los textos de la deducción trascendental y su relación con la hipótesis de nuestro trabajo.

Para fijar el lugar dentro de lo *Crítica de la razón pura* en el que se centrará nuestro análisis, conviene recordar las dos divisiones generales de las que esta obra se compone:

1) Doctrina Trascendental de los Elementos, que se divide en:

a) Estética Trascendental;

b) Lógica Trascendental, que a su vez se divide en:

i) Analítica Trascendental;

ii) Dialéctica Trascendental;

## **1) Doctrina Trascendental del Método.**

Consideraremos en nuestro estudio el apartado i) de la letra b), es decir, la Analítica Trascendental, de la cual, por último, conviene tener presente que se subdivide en:

### **i) Analítica Trascendental:**

i.i) **Libro Primero:** Analítica de los Conceptos, que contiene:

**Capítulo I:** Guía para el descubrimiento de todos los conceptos puros del entendimiento, en tres secciones:

*Sección I:* Uso lógico del entendimiento en general;

*Sección II:* Función lógica del entendimiento en los juicios;

*Sección III:* Los conceptos puros del entendimiento o categorías;

**Capítulo II:** Deducción de los conceptos puros del entendimiento, en tres secciones (edición A, de 1781) y en dos secciones (edición B, de 1787), de las que la sección primera es común a ambas:

*Sección I* (A y B): Principios de una deducción trascendental en general;

*Sección II* (A): Los fundamentos a priori de la posibilidad de la experiencia;

*Sección III* (A): La relación del entendimiento con los objetos en general y la posibilidad de conocerlos a priori;

*Sección II* (B) [que es, en lo principal, la reelaboración de las Secciones II y III de A]: Deducción de los conceptos puros del entendimiento.

i.ii) **Libro Segundo:** Analítica de los Principios.

Ahora bien, dentro de la Analítica Trascendental será objeto de nuestro estudio la Analítica de los Conceptos y, dentro de esta última, específicamente el Capítulo II, sobre todo las Secciones II y III de la primera edición y la Sección II de la segunda edición. No obstante, en ocasiones también nos será necesario referirnos a otros pasajes de la misma *Crítica*; con ellos, por supuesto, no seremos exhaustivos en el análisis. Sí, en cambio, esperaremos serlo con las Secciones recién mencionadas, respondiendo así al siguiente supuesto, que aquí asumimos por completo: que, en lo que se refiere a la concepción que Kant tuvo de las facultades, los textos que constituyen la deducción trascendental ofrecen, en conjunto, un buen esbozo de ella, aún más si se tiene en cuenta que estos mismos son los que mayor reflexión exigieron a nuestro filósofo desde la edición de 1781 a la de 1787. Así, entonces, por el momento dos notas generales que conviene adelantar: primero, que lo dicho en el último año puede considerarse como palabra madura y reposada, producto de una detenida meditación; y que, segundo, no por ello lo dicho en 1781 debiera rechazarse, sino que, mas bien, debiera estudiarse con la detención suficiente, a fin de lograr de esta manera orientarse en las causas e implicaciones filosóficas que llevaron al pensador de Königsberg a tales reflexiones. Esto último, como quedará más claro cuando presentemos nuestra hipótesis, tiene mucho que ver con lo que intentaremos hacer.

Para apreciar mejor los análisis de las dos versiones de la deducción trascendental que nos ocuparán en el curso de este trabajo, resulta importante poner de relieve algunas

observaciones que bien podrían ser llamadas *externas* al contenido mismo de lo expuesto por Kant, por cuanto que aparentemente se trata sólo de cuestiones relativas a la presentación, pero que, con todo, lo afectan de una manera esencial - y, por ende, podría pensarse, *interna*.

Dichas observaciones se refieren, por una parte, al orden o la disposición de los escritos en la deducción trascendental y, por otra, a la apreciación que de ellos tenía el mismo Kant.

Ya en el Prólogo<sup>4</sup> a la primera edición de la *Crítica*, Kant se preocupaba de advertir a sus posibles lectores del tipo de trabajo con el que se enfrentarían en la lectura. Kant atribuía originalidad al resultado de sus esfuerzos, puesto que admitía no conocer investigaciones más importantes que las llevadas a cabo por él en el Capítulo II de la Analítica Trascendental, bajo el título *Deducción de los conceptos puros del entendimiento*, encaminadas a examinar a fondo la facultad llamada entendimiento y a determinar, a la vez, las reglas y los límites de su uso. Al no poder servirse de nada de lo realizado hasta ese momento en filosofía, tales investigaciones fueron las que más trabajo le costaron, aunque esperando que no resultaran inútiles.

Con ello era suficiente para que el lector se precaviera ante las dificultades que, insoslayablemente, saltarían a la vista al pasar por la *Crítica*. De todas maneras, Kant ofrece de inmediato ciertas orientaciones para disminuir en la medida de lo posible los imprevistos. Refiriéndose a las mismas investigaciones, sostiene: "esta indagación, que está planteada con alguna profundidad, posee dos vertientes distintas. La primera se refiere a los objetos del entendimiento puro y debe exponer y hacer inteligible la validez objetiva de sus conceptos a priori. Precisamente por ello es esencial para lo que me propongo. La segunda trata de considerar el entendimiento puro mismo, según sus posibilidades y según las facultades cognoscitivas sobre las que descansa, y, por consiguiente, de estudiar su aspecto subjetivo. Esta discusión, a pesar de su gran importancia en relación con mi propósito principal, no forma parte esencial del mismo, ya que la pregunta fundamental continúa siendo esta: ¿qué y cuánto pueden conocer el entendimiento y la razón con independencia de toda experiencia?, y no esta otra: ¿cómo es posible la facultad de pensar misma?"<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Cfr. A VII - XXII.

<sup>5</sup> A XVI - XVII.

Lo que en el pasaje recién citado Kant llama *deducción objetiva* y *deducción subjetiva*, refiriéndose siempre sólo a la edición de 1781, corresponden - aunque con algunas precisiones que exceden el marco de nuestra investigación - a la Sección III (A 115 - 128) y a la Sección II (A 95 - 114) del Capítulo II de la Analítica de los Conceptos, en los que se exponen la deducción trascendental. Y es sumamente importante dejar claro desde ahora que por lo menos en la primera edición la intención de Kant se ordenaba en ese sentido: el tratamiento de la triple síntesis en la Sección II corresponde a la deducción subjetiva y el tratamiento conjunto de las facultades anímicas subjetivas en su interacción en la Sección III corresponde a la deducción objetiva. Más tarde, los comentaristas, teniendo a la vista las ediciones de 1781 y de 1787, comenzaron a llamar deducción subjetiva al texto completo de la deducción trascendental en su primera versión y, en cambio, llamaban deducción objetiva al texto completo de la deducción trascendental en su segunda versión. No discutimos que esto encuentre más de alguna justificación en el propósito de Kant; sin embargo, sobre todo si se trata de una invitación a la lectura de la *Crítica*<sup>6</sup>, nos parece apropiado atenerse a la diferenciación de 1781 y sólo a partir de ahí extenderla y hacerla válida para la reelaboración posterior.

La primera de dichas vertientes, que es la segunda en el orden sucesivo de la lectura, tratando de los objetos del entendimiento puro, tiene por meta principal exponer y hacer comprensible la validez de los conceptos a priori del entendimiento. La segunda, en cambio, intenta tratar directamente el entendimiento puro mismo, según sus posibilidades y según las facultades cognitivas en las que descansa. Ahora bien, sólo la primera vertiente, es decir, la deducción objetiva (Sec. III) es esencial para el propósito fijado por Kant, mientras que la segunda, es decir, la deducción subjetiva (Sec. II), no forma parte esencial de tal propósito, a pesar de la importancia que cobra al estar en relación con lo expuesto en la Sección que le sigue. Esto, según nuestro filósofo, se entiende si se tiene en cuenta que se pregunta, fundamentalmente, ¿qué y cuánto puede conocer el entendimiento y la razón independientemente de la experiencia?, y no esto otro: ¿cómo es posible la facultad de pensar misma? Y, efectivamente, visto así, es la Sección III la que muestra el alcance cognitivo del entendimiento y, mediante esta estrategia, también de la razón, sobre todo cuando el primero es presentado como

---

<sup>6</sup> Cfr. *La fuerza de la razón. Invitación a la lectura de la 'Crítica de la razón pura'*, de Félix Duque. Dykinson, Madrid, España, 2002, pp. 41 y ss.

legislador de la naturaleza fenoménica; y, asimismo, es la Sección II la que se encarga de señalar cuáles son las fuentes subjetivas u originarias que posibilitan y constituyen al entendimiento.

Es más, respecto de esta deducción subjetiva, Kant observa que "buscar la posibilidad del entendimiento es, en cierto modo, buscar la causa de un efecto dado y posee, en este sentido, cierto parecido con una hipótesis (aunque, como mostraré en otra ocasión, no ocurre así de hecho); parece como si me permitiera aquí la libertad de opinar y como si el lector quedara también libre para opinar de otro modo"<sup>7</sup>. Considerando esto, Kant reitera que no es la deducción subjetiva la que principalmente le interesa, sino la deducción objetiva, y que, en caso de que la primera no convenza plenamente, la segunda puede adquirir toda su fuerza por sus propios méritos.

De esta manera, dentro de la primera versión de la deducción trascendental nos encontramos con dos vertientes que, sugeridas por Kant, han de imponer matices a nuestra lectura de dichos textos. Si hacemos caso a primera vista a lo dicho por Kant, la deducción subjetiva debería tener menos importancia para nosotros que la deducción objetiva, a la vez que tendría que ser ella misma la que nos ocasionara mayores dificultades. De hecho, en la *advertencia preliminar*<sup>8</sup> se insiste nuevamente en lo difícil que es penetrar en los fundamentos primeros de la posibilidad de nuestro conocimiento, en vistas de lo cual "el lector no debe dejarse ganar por el desánimo ante una oscuridad que, en un camino aún no recorrido, resulta inicialmente inevitable"<sup>9</sup>. Aquí, pues, Kant nos dice algo más que se añade a lo que recién señalamos del Prólogo: que a él le parece oportuno preparar y no instruir al lector sobre los apartados que componen la Sección II (deducción subjetiva), esperando que la oscuridad que allí domine sea iluminada hasta alcanzar completa claridad en la Sección III (deducción objetiva), en donde se exponen en conjunto los tres elementos subjetivos, aunque orientados al logro del conocimiento objetivo.

---

<sup>7</sup> A XVII.

<sup>8</sup> A 98.

<sup>9</sup> Ibid.

A pesar de estas advertencias, dos años después Kant vuelve a presentar al público su parecer a este respecto. En el Prefacio a los *Prolegómenos*<sup>10</sup>, relatando la labor que tuvo que llevar a cabo con el fin de dar respuesta a la objeción que Hume había presentado en contra de los razonamiento causales, Kant cuenta que, habiendo logrado descubrir el número de los conceptos de que consta el entendimiento según su deseo, a saber, según un principio único, llegó a la deducción que pareció imposible a su sagaz antecesor y que a nadie fuera de aquél se le hubiera ocurrido; "esta deducción, digo yo, era la más difícil que jamás pudo ser emprendida en metafísica, y lo peor era que toda la metafísica, existente dondequiera, no podía prestarme para esto el menor auxilio, porque aquella deducción debe decidir, ante todo, la posibilidad de una metafísica"<sup>11</sup>.

Según lo que llevamos dicho, no debe parecer tan extraño que Kant, en la segunda edición de la *Crítica*, haya elaborado de nuevo completamente el texto de la deducción trascendental. Él mismo ya en 1781 advertía de su oscuridad y de que, incluso, podría prescindirse de la Sección II, teniendo en cuenta que la Sección III sería suficiente para cumplir con su propósito. Sin embargo, hay que tratar de fijar bien qué esperaba Kant que ocurriese al momento de publicar su obra. Ya que, a pesar de lo que él dice en el Prefacio de 1781, tenemos noticias en la *Correspondencia* inmediata a la publicación de la *Crítica* que muestran a Kant decepcionado de que el resultado de sus esfuerzos no fuera motivo suficiente para atraer a sus coetáneos eruditos hacia los problemas y criterios para la solución de problemas que imponía la filosofía trascendental. De hecho, ellos no sólo permanecían indiferentes, sino que malentendieron o se manifestaron abiertamente reacios a una doctrina que les resultaba por completo extraña.

Dice en Mayo de 1781, en una carta a M. Herz: "me es muy desagradable que el señor Mendelssohn haya dejado a un lado mi libro, pero tengo la esperanza de que no será por siempre. Él es el hombre más importante entre todos los que podrían explicar el mundo en este punto, y con él, el Sr. Tetens y usted, mi muy apreciado, es con quienes he contado entre

---

<sup>10</sup> *Prolegomena zu einer jeden künftigen Metaphysik, die als Wissenschaft wird auftrtn können*, Ak. IV, pp. 253 - 384; el Prefacio ocupa las pp. 255 - 264.

<sup>11</sup> Ak., IV, p. 266. Versión española de Julián Bestiero, Sarpe, 1984, p. 34.

todos la mayoría de las veces"<sup>12</sup>. Y en carta al mencionado Mendelssohn del 16 de Agosto de 1783, dice: "para estas investigaciones yo contribuiría gustosamente, por mi parte, todo lo que me fuera posible, por que sé con certeza que, sólo si el examen cae en buenas manos, surgirá de él algo acabado. No obstante, mi esperanza en esto es sólo pequeña. Mendelssohn, Garve y Tetens parecen haber renunciado a este tipo de asuntos, y ¿en dónde, por lo demás, hay alguien que tenga talento y buena voluntad para ocuparse con ello? Por consiguiente, debo contentarme con que semejante trabajo, como dice Swift, sea una planta que solamente florece cuando el tallo revive en la tierra"<sup>13</sup>. Tales cartas confirman, pues, que Kant esperaba también que las investigaciones de la deducción trascendental repercutieran positivamente al menos en ciertos eruditos de su tiempo.

Dos, entonces, son los motivos que encontramos que llevaron a Kant a reelaborar los pasajes a los que nos referimos. Uno, que se refiere a las falencias de la redacción de las que el mismo Kant se percató, sobre todo en lo que toca a la Sección II - motivo que jugará un rol principal a la hora de considerar la naturaleza de las facultades subjetivas y, en especial, la de la imaginación -; y, otro, referido a lo que podría llamarse *fracaso de las expectativas* al esperar la respuesta de *ciertos* lectores de la *Crítica*.

Si quisiéramos precisar, ahora, el mes o el año dentro del que Kant decidió rehacer su exposición de la deducción trascendental, no contaríamos con muchos datos. Los *Prolegómenos*, publicados en 1783, no dicen nada preciso que nos pueda orientar; de esta obra y de la *Correspondencia* sólo podemos inferir la insatisfacción que dicho trabajo le producía a Kant. De los *Principios Metafísicos de la Ciencia Natural*<sup>14</sup>, aparecidos en 1786, precisamente de su Prefacio<sup>15</sup>, tampoco podemos extraer mucho más. Sólo contamos con el hecho de que la edición de 1787 presentará una sola Sección, la II, que reemplazará a las Secciones II y III de 1781. Dice Kant: "por lo que a esta segunda edición se refiere, no he dejado pasar la oportunidad, como es justo, de vencer, en lo posible, las dificultades y la

---

<sup>12</sup> Ak., X, p. 270.

<sup>13</sup> Ak., X, p. 346.

<sup>14</sup> *Metaohysische Anfangsgründe der Naturwissenschaft*, Ak. IV, pp. 465 - 566.

<sup>15</sup> *Ibid*, pp. 387 - 392.

oscuridad de las que hayan podido derivarse los malentendidos que algunos hombres agudos han encontrado al juzgar este libro, no sin culpa mía quizás"<sup>16</sup>. No obstante, según lo que aquí mismo se sigue diciendo, los cambios no se referirían tanto a los contenidos - proposiciones y demostraciones -, y ni siquiera al sistema mismo de la razón, que "se mantendrá inmodificado, según espero, en el futuro"<sup>17</sup>, sino principalmente a la exposición, acerca de la cual, según dicho del propio Kant, todavía en la segunda edición queda mucho que hacer.

Los cambios expositivos, además de afectar a la exposición del concepto de tiempo, llevada a cabo en la Estética Trascendental<sup>18</sup>, a la supuesta falta de evidencia en las pruebas de los principios del entendimiento puro en la Analítica de los Principios<sup>19</sup> y a la falsa interpretación de los paralogismos tomados de la Psicología Racional<sup>20</sup>, también afectó, y principalmente, a la oscuridad ya advertida en la deducción de los conceptos puros del entendimiento<sup>21</sup>. Ahora, si bien es cierto que los cambios mayores los sufre esta deducción trascendental, en tal medida que parece ser una modificación que involucra incluso parte esencial de los contenidos - como la deducción subjetiva y, por consiguiente, la doctrina de las facultades inferiores, en la que encontramos una de las apariciones relevantes de la imaginación -, cabe hacer hincapié en que Kant no tiene en mente, al reelaborar los textos, el objetivo de eliminar lo dicho en 1781, como si el lector tuviera que considerar la versión segunda como la correcta respecto de una primera versión errada. No es así. Dice nuestro filósofo: "de cara al lector, sin embargo, esta corrección ha traído consigo una pequeña pérdida que no podría evitarse sin

---

<sup>16</sup> B XXXVII.

<sup>17</sup> B XXXVIII.

<sup>18</sup> A 30 - 41.

<sup>19</sup> A 158 - 235 y también el apartado de la misma Analítica de los Principios, titulado: *Del fundamento de la distinción de todos los objetos [Gegenstände] en Fenómenos [Phaenomena] y Noúmenos [Noumena]*: A 235 - 260.

<sup>20</sup> A 341 - 405.

<sup>21</sup> A 95 - 130.

hacer el libro demasiado voluminoso. Es decir, algunas cosas que, aún no siendo esenciales para la completud del conjunto, pueden ser echadas de menos por algunos lectores, dada su posible utilidad desde otro punto de vista, han tenido que ser suprimidas o abreviadas para dar cabida a una exposición que es ahora, según confío, más inteligible. Aunque en el fondo no he cambiado nada de lo que afecta a las proposiciones y a sus pruebas, el método de presentación se aparta tanto, a veces, del empleado en la versión anterior, que no ha sido posible desarrollarlo a base de interpolaciones. De todos modos, esta pequeña pérdida, que puede remediar cada uno consultando la primera edición, se verá compensada con creces, según espero, por una mayor claridad en esta nueva edición"<sup>22</sup>.

No está demás, en este punto, hacer explícito algo obvio: se quiera o no, si las modificaciones de una edición a otra afectan sólo a la forma expositiva de la deducción trascendental, estas son tan rotundas que parecen remecer y retocar los contenidos, de tal modo que cada lector - y esto es lo obvio - está en pleno derecho de emitir el juicio que estime conveniente, siempre que lo emita desde una postura al menos medianamente sensata, acerca del valor filosófico de los planteamientos de una u otra versión. Puede ser que en la primera abunden las contradicciones y las imprecisiones de lenguaje, pero es igualmente cierto que ella resulta más rica en contenidos, por dar cabida a la doctrina de las facultades anímicas subjetivas de la deducción subjetiva, frente a la segunda. Del mismo modo, si esta última es más clara o, por lo menos, no tan problemática, tiene en contra que parece no dar cuenta de algunos de los resultados a los que Kant había llegado - como el rol de las facultades subjetivas, la exposición de la síntesis en tres momentos y la caracterización de la naturaleza de la imaginación -, elementos que, evidentemente, significan un avance en la argumentación y discusión filosóficas y un notable desarrollo de problemas y de soluciones a problemas en los que, hasta entonces, poco o nada se había pensado.

Conocidos son, por mencionar sólo dos casos, los juicios que emitieron sobre ambas versiones de la deducción trascendental, primero, A. Schopenhauer y, segundo, M. Heidegger. Aquél acusa que "*la Crítica de la razón pura* sólo se conoce, como antes era mi caso, en la

---

<sup>22</sup> B XLII.

segunda edición o en las cinco ediciones siguientes reimpresas a partir de ella"<sup>23</sup> (44, 515); mas, una vez que hubo conocido la primera edición se percató de la diferencia entre ambos textos y pidió a Rosenkranz que la reimprimiera en su redacción original, cosa que ocurrió recién en 1838. Dice Schopenhauer: "todo el pasaje de las pp. 348 - 392"<sup>24</sup>, en el que Kant presenta con belleza y claridad su idealismo decidido, fue suprimido por él en la segunda edición y a cambio se introdujeron un montón de declaraciones en contradicción con él. Con ello, el texto de la *Crítica de la razón pura*, tal y como ha circulado desde el año 1787 hasta 1838, se ha desfigurado y echado a perder, convirtiéndose en un libro contradictorio consigo mismo, cuyo sentido no podría ser totalmente claro y comprensible para nadie"<sup>25</sup> (45, 515). Por lo mismo, dice, que "nadie se figure conocer la *Crítica de la razón pura* ni tener un concepto claro de la doctrina kantiana si sólo ha leído aquella en la segunda edición o alguna de las siguientes; eso es estrictamente imposible: pues sólo ha leído un texto estropeado, mutilado y, en cierta medida, inexacto"<sup>26</sup> (45, 515 - 516). (Cfr. también: 55, 528 - 529 y 56, 529).

Heidegger, por su parte, afirma: "en la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* la imaginación trascendental, según la espontánea descripción de la primera redacción, es apartada y transformada - a favor el entendimiento"<sup>27</sup>; "en la segunda edición Kant empezó

---

<sup>23</sup> Cfr. *Crítica de la filosofía kantiana. Apéndice a 'El mundo como voluntad y representación'*, A. Schopenhauer. Versión española de Pilar López de Santa María, Editorial Trotta, 2000, p. 44.

<sup>24</sup> Schopenhauer se refiere, seguramente, al apartado titulado De los paralogismos de la razón pura; sin embargo, la exposición de estos comienza en A 338 y finaliza en A 405.

<sup>25</sup> *Crítica de la filosofía kantiana*, ed. cit., p. 45.

<sup>26</sup> *Ibid.* Cfr., también, las pp. 55 y 56.

<sup>27</sup> *Kant und das Problem der Metaphysik*, M. Heidegger. Gesamtausgabe, Band 3., Vittorio Klostermann, 1991, p. 161. Versión española de Gred Ibscher Roth: *Kant y el problema de la metafísica*, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, 1993, p. 139. En adelante citaremos: Heidegger (1929), más el número de p. que corresponda para la edición alemana,

por eliminar los pasajes principales, en los que había tratado explícitamente la imaginación como la tercera facultad fundamental al lado de la sensibilidad y del entendimiento"<sup>28</sup>. Los pasajes aludidos corresponden al párrafo inmediatamente anterior a la Sección II de la deducción trascendental A, que fue eliminado en B, y a las Secciones II y III en su totalidad.

Por nuestra parte, si algo hemos de decir acerca de la calidad filosófica de una u otra versión, sólo podrá llevarse a efecto una vez que hallamos pasado revista en este estudio a sus planteamientos.

Con lo dicho puede ser suficiente, por el momento, para tener alguna idea de la condición de los textos que estudiaremos. Además, las mismas caracterizaciones que hemos trazado nos sirven para plantear ahora nuestra hipótesis. Ella parte de lo siguiente: no nos parece justo para con el pensamiento de Kant, expresado en los pasajes de la obra que tratamos, juzgarlo en los siguientes términos: o ya que la primera versión de la deducción trascendental abunda en contradicciones y que, por ende, hay que atenerse a la versión segunda; o ya que esta última es especialmente clara, y no como aquella; o ya que la primera va más lejos en las investigaciones hacia las que abre camino la filosofía trascendental; o ya que la segunda muestre un paso dado atrás por Kant, como si temiera a sus propios descubrimientos, y otras de este tono, que parecen, en general, separar ambas versiones como si fueran - cosa incongruente - respecto de asuntos diferentes o como si, tal vez por ello mismo, pudiera considerarse hoy, ya a poco más de 200 años de la publicación de dichas obras, cada una por separado. Sentenciar que una es más filosófica que la otra, es un juicio que requiere de un punto de vista particular fijado de antemano - como bien puede aceptársele a Schopenhauer y a Heidegger, en la medida que cada uno se ocupaba con los frutos propios de su pensamiento -; sin embargo, en la mayoría de las ocasiones en que se ha incurrido en tales apreciaciones, no hay razón para disculpar nada y sólo se puede llegar a pensar esto: que quien así se expresa, sólo ha logrado una visión parcial de las concepciones de Kant. De trasfondo a esto último se oculta un olvido mayor, que, aunque muy notorio, es bastante frecuente: el hecho indiscutible de que tras ambas versiones de la deducción trascendental y, del mismo modo,

---

seguida de la numeración de la versión española entre paréntesis. En la presente cita la referencia, entonces, queda: Heidegger (1929), p. 139 (p. 161).

<sup>28</sup> Heidegger (1929), p. 140 (p. 161).

tras las más diversas presentaciones de la imaginación, yace insoslayable un único pensamiento que, por más que guste de mantener tesis opuestas, tiene siempre que ser coherente consigo mismo. Este pensamiento es el de Kant. La coherencia, naturalmente, no ha de entenderse como consistencia lógica; rara vez el pensamiento se hila de modo deductivo, desde unos principios a ciertas consecuencias. Y esto es válido especialmente para Kant, quien, siendo siempre uno y el mismo - una única unidad de conciencia -, sólo pudo dar lugar a antinomias en su cabeza estando seguro de que contaba con una base coherente fundamental - crítica.

Por todo ello, nuestra hipótesis se deja formular así: luego de pasar por cada una de las versiones de la deducción trascendental y por algunos otros pasajes que parezcan pertinentes, rescatando en ellos las notas relevantes que se ofrezcan acerca de la imaginación, propondremos un tipo de lectura de los mismos que hemos llamado *confusa*, la cual se caracterizará particularmente por lo siguiente: la deducción trascendental (incluidas A y B) podrá ser comprendida tomando por base las relaciones que asuman las facultades en distintos momentos. Así, unas veces aparecerán sólo facultades en sentido propio - o propiamente tales, es decir, la sensibilidad y el entendimiento en oposición radical y primera, la razón silenciosamente junto a ellas (si es que siempre se puede decir que ahí está, cosa que no discutimos aquí y que, como ya es sabido, más de alguien ha puesto en duda<sup>29</sup>) y sólo a veces, aunque las más de ellas no, la imaginación -; en otras ocasiones, en cambio, aparecerán las facultades presentadas en dos estratos o niveles: uno, el de las facultades en sentido propio, que recién mencionamos, y, otro, el de las tan discutidas facultades subjetivas, que son tres y llevan a cabo el proceso unitario de triple síntesis. Además, debido a estas últimas, también

---

<sup>29</sup> Cfr. *La evolución del pensamiento kantiano. Historia de una doctrina*, de H.-j. de Vleeschauwer, versión española de Ricardo Guerra, Centro de Estudios Filosóficos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, pp. 86 y ss. Allí defiende la hipótesis de que la distinción entre entendimiento y razón es sólo tardía, es decir, de 1778 en adelante, y si consideramos ahora que algunos de los pasajes citados podrían ser de antes del 78, entonces es posible que Kant aquí no tenga en mente la razón, por lo menos explícitamente o de modo teórico en juego. Esta sugerencia, de todas maneras, quedará más clara en el curso de nuestra exposición. En adelante citaremos esta obra: *La evolución*, más el número de página que corresponda.

tendremos que precisar: que las facultades subjetivas recibirán distintos nombres en pasajes a los que luego nos referiremos, a cuyo efecto habrá que considerar si es que en cada uno de ellos se modifica la relación entre ellas o, aún más, si es que en cada caso siempre son las mismas. Como podrá verse, las distintas posibilidades de lectura, más que de contradicciones, darán cuenta de distintos intentos de llevar a la palabra un pensamiento que, quizás por novedoso, sólo difícilmente se dejaba asir.

Sin embargo, dos puntos nos guiarán en nuestra lectura: primero, dar por supuesto la coherencia de la reflexión de Kant y su ligazón directa con la unidad de su propósito - que, a nuestro parecer, involucrará tanto la investigación acerca de la capacidad cognitiva de la facultad de pensar (es decir, del entendimiento y, por medio de él, de la razón) como la investigación acerca de la posibilidad subjetiva del entendimiento mismo, que Kant separa con mayor rigor, tal vez, porque a él mismo le resultaban novedosos e inquietantes sus planteamientos; y, segundo, que con nuestro primer supuesto no procederemos tan inocentemente si es que tenemos en cuenta la condición de los textos que ya hemos puesto a la vista y que en adelante entrarán en juego, sobre todo al referirnos a la historia precrítica de la imaginación.

En breve, pues, es esta nuestra hipótesis: que, tras nuestros análisis y tras destacar la naturaleza y el rol que en diversos pasajes le son atribuidos a la imaginación, podremos mostrar que de los textos de la deducción trascendental es posible realizar más de una lectura distinta - dos, tres o, incluso, cuatro -, y todas correctas conforme a la relación entre las facultades sobre la que se asienten, y cada una diferente de la otra o con diversas premisas y consecuencias, pero casi nunca contradictorias consigo mismas. La deducción trascendental no será, pues, un texto uniforme, sino varios textos coherentes. Con ello, pues, enfrentaremos los dos polos a los que llega la interpretación tradicional a este respecto, en los cuales, por un lado<sup>30</sup>, o se estima que esta deducción es completamente contradictoria en su primera versión y que, por lo tanto, convendría optar mejor por una (la de 1787) que por otra ( la de 1781), y, por otro lado<sup>31</sup>, o se defiende amablemente - y no siempre con toda la sinceridad teórica que sobre estos textos es posible abrigar, sino, a veces, desentendiéndose de algunos matices

---

<sup>30</sup> Pienso en Vaihinger, Adickes, Kemp Smith y Vleeschauwer. Véase la Bibliografía.

<sup>31</sup> Pienso, principalmente, en Paton y Torretti. Véase la Bibliografía.

evidentes - que esta deducción puede entenderse en su versión de 1781 y que no es preciso ni justo para con Kant suponer que está compuesta por diversos pasajes unitarios. Nosotros, en cambio, creemos que de ambas posturas se puede extraer algo correcto, a pesar de que ambas, con sus extremismos, no acierten del todo. Buscaremos algo como un punto medio, desde el cual puedan trazarse las líneas para realizar diversas lecturas de la deducción trascendental, de manera tal que con ello pondremos a la vista que la lectura de este texto ha de ser, si acaso un poco más certera, inevitablemente *confusa*.

## CAPÍTULO PRIMERO. Acerca de las Facultades en la *Crítica de la razón pura* y, especialmente, de las ambigüedades en torno a la Imaginación.

Son varios los puntos que nos mueven a examinar en la presente investigación la naturaleza de la imaginación. Ciertamente esta facultad puede ser considerada desde las más diversas perspectivas. Por ejemplo, es posible trazar una no poco interesante historia de su evolución en el curso de la filosofía moderna, obteniendo, seguramente, no irrelevantes resultados en lo que a su intervención gnoseológica se refiere. La teoría del conocimiento en Descartes, Pascal, Leibniz, Locke y Hume, por mencionar a algunos, toma rasgos diferentes que involucran la concepción que cada uno de ellos tuvo, en particular del rol y de la naturaleza e la imaginación. Una historia parecida, de todas maneras, podría trazarse con el desarrollo que, luego de la intervención kantiana, experimentó el rol de la imaginación en otros planteamientos filosóficos. Sin embargo, de esto no nos ocuparemos aquí.

Fijándonos, mas bien, en lo que suceda con ella en la obra de Kant, también este es el lugar apropiado para reiterar que no daremos cuenta de todas las aristas que allí tome. Ya en otro lugar<sup>32</sup> señalé algunas de las posibles aproximaciones que dentro de este marco se dejaban visualizar; algunas eran estas:

- i) su posible historia precrítica;
- ii) sus roles dentro de las tres *Críticas* en conjunto, poniendo especial atención en las conexiones que muestren que ella es, en todos los casos, una y la misma;

---

<sup>32</sup> En mi trabajo *Kant - Hume: aproximación al rol que cumple la imaginación y análisis de algunos problemas que suscita la comparación entre ellos*, publicado en el volumen "Immanuel Kant: 1804 - 2004, en el Bicentenario de su muerte"; Número Extraordinario de las Publicaciones Especiales del Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile, año 2004.

iii) o, también, su rol dentro de cada *Crítica* en particular;

iv) o su posible rastreo histórico en el *Opus Postumum*;

v) o los diversos roles que juega ya en la primera edición o ya en la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*; etc.

Nosotros, pues, seguiremos esta última orientación en nuestra investigación y, como ya se precisó antes, principalmente en lo que a las modificaciones de la deducción trascendental se refiere. Y puesto que estas modificaciones estarán, como veremos, en directa relación con su aparición en los planteamientos de Kant anteriores a la publicación de la *Crítica de la razón pura*, algo también precisaremos de su historia precrítica, que mucho nos servirá para comprender las variaciones que hay desde el texto de 1781 al de 1787.

Habiendo delimitado el marco dentro del que nos moveremos, en el presente apartado buscaremos sugerir y dejar planteados al menos dos problemas que surgen muy naturalmente de los textos de Kant que hemos seleccionado. El primero tiene que ver con la siguiente pregunta: ¿es la imaginación una facultad, es decir, posee este rango dentro de la arquitectura cognitiva kantiana? Y un segundo problema tiene que ver con esta otra pregunta: si fuera la imaginación una facultad, ¿poseería un rol definido o, acaso, su capacidad permanecería sólo a medias explicitada, a tal punto que a veces la arquitectura parecería poder prescindir de ella?

Tanto más problemáticas se tornan estas preguntas, cuanto más motivo encuentran en la misma exposición de Kant. Tendremos, pues, que sacar a la luz estos motivos. De todas maneras, el buen lector - de la *Crítica de la razón pura*, no de esta investigación - notará que ellas aparecen involucradas por la cuestión misma a la que se refieren. Es decir, fijando la atención en la imaginación, lectura y pregunta son, por decirlo así, causa y efecto.

A. *¿Es la imaginación una facultad?*

Partiendo de las divisiones de la *Crítica de la razón pura* que ya hemos puesto a la vista, se nota de inmediato una cosa: que ésta, en la parte positiva de su exposición en la Doctrina Trascendental de los Elementos (es decir, todo lo que en ella se encuentra, excepto la Dialéctica Trascendental, que representa, mas bien, el resultado en primera instancia negativo de la obra), está ordenada según el hilo de dos ciencias fundamentales que Kant intenta establecer. Una es la Estética Trascendental, o ciencia de todos los principios a priori de la

sensibilidad, y otra es la Lógica Trascendental, o ciencia de todos los principios a priori del pensar - y específicamente en la Analítica Trascendental, ciencia propiamente del entendimiento. Siendo trascendentales dichas ciencias, las facultades mencionadas son examinadas en su calidad a priori y posibilitante del conocimiento puro a priori. Así, el proyecto crítico cuenta principalmente con el análisis riguroso de estas dos facultades: sensibilidad y entendimiento. Ahora, si se para mientes en que la Dialéctica Trascendental tiene por propósito dejar al descubierto los razonamientos ilusorios de la razón, que sólo proveen apariencia de conocimiento en el campo de la sofistería, entonces tenemos lo siguiente: que la Doctrina Trascendental de los Elementos examina en cada una de sus tres partes la sensibilidad (Estética Trascendental), el entendimiento (Lógica Trascendental, Libro Primero: Analítica Trascendental), y la razón (Lógica Trascendental, Libro Segundo: Dialéctica Trascendental).

Sobre ello surge la pregunta: ¿no le dedicó Kant a la imaginación un apartado especial en su *Crítica de la razón pura*? A todas luces, no; e incluso se deja suponer que en muchos pasajes de la misma Doctrina Trascendental de los Elementos ni siquiera la tuvo presente en las divisiones y en los sucesivos intentos realizados con el fin de ofrecer una taxonomía de las capacidades humanas. Muchos de estos esbozos, que en adelante iremos mencionando, pasan por alto la imaginación, dando a entender que el proceso de construcción fenoménica puede ser puesto en marcha y ejecutado sin ella.

Al comenzar la Estética Trascendental, ya el párrafo que abre la argumentación nos presenta el primer esbozo de estas distinciones. Allí se dice que "la capacidad (receptividad) de recibir representaciones, al ser afectados por los objetos, se llama sensibilidad. Los objetos nos vienen, pues, dados mediante la sensibilidad y ella es la única que nos suministra intuiciones. Por medio del entendimiento los objetos son, en cambio, pensados y de él proceden los conceptos"<sup>33</sup>. Y, así, "la ciencia de todos los principios de la sensibilidad a priori la llamo Estética Trascendental. Tiene que existir, pues, esa ciencia, y ella constituye la primera parte de la Doctrina Trascendental de los Elementos, en oposición a aquella otra ciencia que contiene los principios del pensar puro y que se llama Lógica Trascendental"<sup>34</sup>. Este es,

---

<sup>33</sup> A 19 - B 33.

<sup>34</sup> A 21 - B 36 / 37.

entonces, el primer paso que da Kant para tratar por separado, aisladamente, primero la sensibilidad y luego el entendimiento - y, negativamente, aunque no lo veremos aquí, la razón.

Asimismo, al comenzar la Lógica Trascendental se retoma la misma idea, pero agregando otros matices: "nuestro conocimiento surge básicamente de dos fuentes del psiquismo: la primera es la facultad de recibir representaciones (receptividad de las impresiones); la segunda es la facultad de conocer un objeto a través de tales representaciones (espontaneidad de los conceptos)"<sup>35</sup>; mediante la primera se nos da un objeto; mediante la segunda lo pensamos en relación con la representación (como simple determinación del psiquismo). Esta segunda presentación de las facultades confirma lo que venimos diciendo: que Kant no contaba con la imaginación, y aún lo recalca enfáticamente cuando dice: "la intuición y los conceptos constituyen, pues, los elementos de todo nuestro conocimiento"<sup>36</sup>: ni los conceptos suministran conocimiento prescindiendo de la intuición que, de algún modo, les corresponda, ni tampoco lo suministrarían las intuiciones si prescindieran de los conceptos; pero, lo que nos importa rescatar aquí es que ambos - y, por ende, sensibilidad y entendimiento, pues no es del todo lícito introducir subrepticamente en este pasaje la imaginación - constituyen los elementos de todo nuestro conocimiento. Es decir, en algún momento Kant pensó que con ellos era suficiente.

Nuevamente: "si llamamos sensibilidad a la receptividad de nuestro psiquismo, siempre que sea afectado de alguna manera, en orden a recibir representaciones, llamaremos entendimiento a la capacidad de producirlas por sí mismo, es decir, a la espontaneidad del conocimiento"<sup>37</sup>. Y a continuación precisa: "las dos facultades o capacidades no pueden intercambiar sus funciones. Ni el entendimiento puede intuir nada, ni los sentidos pueden pensar nada. El conocimiento únicamente puede surgir de la unión de ambos. Mas, no por ello hay que

---

<sup>35</sup> A 50 - B 74.

<sup>36</sup> Ibid.

<sup>37</sup> A 51 - B 75.

confundir su contribución respectiva. Al contrario, son muchas las razones para separar y distinguir cuidadosamente una de otra"<sup>38</sup>.

Ahora, si vamos más a fondo en el análisis de la distinción entre sensibilidad y entendimiento, nos encontraremos con más de un aspecto relevante para la comprensión de los textos de Kant a los que nos venimos refiriendo. Los pasajes recién citados contienen uno de los resultados notables a los que, tras larga meditación, al menos desde 1770, con la defensa y publicación de la *Dissertatio*<sup>39</sup>, llegó Kant. Se trata de la naturaleza con la que es concebida la sensibilidad y el entendimiento en los nuevos planteamientos críticos. Ya se ha advertido muy fundadamente que en esto se deja ver uno de los progresos considerables de Kant, sobre todo respecto de la inmediata filosofía moderna anterior - Descartes, Leibniz y Wolff, entre los principales - y, por medio de ella, de la tradición filosófica que se remonta hasta los griegos. Así lo señala Torretti: "hay una doctrina importante que Wolff toma de Leibniz y que Kant abandonará: para estos dos pensadores el conocimiento sensible no se distingue esencialmente del conocimiento intelectual: los sentidos perciben oscura y confusamente lo mismo que la inteligencia concibe en forma clara y distinta; el paso de uno a otro modo de representación es gradual"<sup>40</sup>.

Con todo, el título de la *Dissertatio* nos pone en camino: *Sobre la forma y los principios del mundo sensible y del inteligible*. En la Sección Segunda de la misma<sup>41</sup> se expone la distinción entre lo sensible y lo inteligible, de tal manera que allí podemos encontrar ya un antecedente relevante de la postura propia y original de Kant.

---

<sup>38</sup> A 51 / 52 - B 75 - 76.

<sup>39</sup> *De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis Dissertatio*. Ak., II, pp. 385 - 420. En adelante citaremos: "Dissertatio, Ak., II," más el número de página que corresponda.

<sup>40</sup> *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, de R. Torretti. Ediciones de la Universidad de Chile, 1967, p. 35. En adelante citaremos: Torretti (1967), más el número de página que corresponda..

<sup>41</sup> *Dissertatio*, Ak., II, pp. 392 - 398.

Pero, puede preguntarse: ¿en qué consiste el progreso del planteamiento crítico, si ya para los griegos fue conocido el distingo entre las dos fuentes del conocimiento humano, los sentidos y la inteligencia? En general, hay que reconocer que tal distinción nace muy naturalmente de la experiencia ordinaria, en donde no pocas veces constatamos lo mudable del aspecto de las cosas, de aquella apariencia tornadiza con la que aparecen a la vista de cada uno, siendo que, más bien, pareciera que cada cual ve algo distinto y que sólo reflexionando sobre lo visto, es decir, sólo mediante el discurso - la palabra - es posible llegar a un acuerdo respecto de lo así aparecido. Lo primero lo ocasiona la materia ofrecida a los sentidos; lo segundo, en cambio, extrae la forma mediante la inteligencia. Y, por cierto, algo no muy distinto recogieron los filósofos modernos en sus discusiones. Basta con recordar la distinción cartesiana entre *res extensa* y *res cogitans*. Para Descartes "la sensibilidad no es sino una modalidad del entendimiento, y consiste en la capacidad que este tiene, gracias a la unión del alma y el cuerpo, de percibir los estados de este último e, indirectamente, las causas de estos estados. Por su naturaleza, la sensibilidad tiene que ser una fuente muy insegura de conocimientos. Desde luego, su ejercicio supone una perturbación del entendimiento por estados corporales que lo afectan (como es sabido, Descartes renuncia a explicar cómo es posible esta afección); las representaciones sensibles, fruto de un entendimiento turbado, son necesariamente confusas"<sup>42</sup>. Ahora bien, que aquí la sensibilidad sea una modalidad del entendimiento, influirá en la concepción que de ambas tenga Leibniz, en quien, sin duda, la discusión toma rasgos peculiares. Para él "la mente humana es un ente finito cuyo ser consiste en tener percepciones dotadas de una intrínseca tendencia a transformarse. En cuanto es un ente, tiene cierto grado de perfección, que se traduce en actividad, consistente en tener percepciones claras, adecuadas. En cuanto es finito, está sujeto a limitación, padecimiento, que significa turbación, confusión y oscuridad de las percepciones. Las percepciones claras son las representaciones intelectuales, y el entendimiento se identifica con la espontaneidad en la que se manifiesta nuestra perfección; las percepciones confusas son las representaciones sensibles y la sensibilidad no es sino la pasividad en la que se manifiesta nuestra finitud"<sup>43</sup> La transformación de las percepciones de confusas a claras involucra una limitación que es superada, es decir, una representación sensible que gradualmente es intelectualizada.

---

<sup>42</sup> Torretti (1967), p. 149.

<sup>43</sup> Torretti (1967), pp. 149 - 150.

Así, pues, "a esta determinación leibniziana del distingo entre sensibilidad y entendimiento se vincula en forma inmediata la presentación que de él hace Kant en la Sección Segunda de la disertación"<sup>44</sup>. Pero, su vinculación es polémica, cuestión que se pone de manifiesto en dos puntos. Primero, en que "Kant, como su maestro Martin Knutzen, rechaza la concepción leibniziana de la irrealidad metafísica de la causalidad entre sustancias, defendiendo desde temprano la existencia de una acción transitiva real entre las sustancias finitas"<sup>45</sup>; para él, a diferencia de Leibniz, la pasividad de la sensibilidad al ser modificada por una afección es prueba de la presencia efectiva de un objeto que trasciende al sujeto. Y, segundo, que Kant no acepta la distinción meramente gradual entre sensibilidad y entendimiento; en la oposición que él mantiene entre ambas facultades hay, en primera instancia, "una barrera insalvable entre la representación sensitiva y la representación intelectual"<sup>46</sup>. Para Kant, espacio y tiempo serán las condiciones de posibilidad de presentación de todos los objetos en cuanto fenómenos y, por ende, sólo en tanto que nos afectan; de otra manera, en tanto es pensado un objeto que no nos afecta, las condiciones que subyacen a él son las puras formas del pensar que, por su propia naturaleza, están imposibilitadas para darnos a conocer algo de la existencia de un objeto que no se nos ha aparecido. Así, dice nuestro filósofo en la *Dissertatio*: "Mal se define lo sensible como lo conocido *confusamente*, y lo intelectual como aquello cuyo conocimiento es *distinto*. Estos son sólo distingos de orden lógico... Pero, lo sensible puede ser enteramente nítido y lo intelectual supremamente confuso. Observamos lo primero en el prototipo del conocimiento sensible, la *geometría*, y lo segundo en el Organon de todo lo intelectual, la *metafísica*"<sup>47</sup>.

No analizaremos, claro está, los contenidos de la *Dissertatio*. Sin embargo, creemos que la alusión a ella nos pone en condiciones de plantear con mayor propiedad un problema que, como intentaremos mostrarlo, arraiga ya en aquella obra y se hace presente todavía en algunos

---

<sup>44</sup> Torretti (1967), p. 152.

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Torretti (1967), p. 153.

<sup>47</sup> *Dissertatio*, Ak., II, pp. 394 - 395. Citado en Torretti (1967), p. 154. Diferimos de la traducción del último: donde nosotros traducimos *distinto* (en latín *distincta*), él traduce *nítido*.

pasajes de la *Crítica*. Lo que intentamos poner de relieve es esto: si la distinción radical entre sensibilidad y entendimiento está en juego ya desde 1770 - y para la *Dissertatio* bastaba con ella, pues allí, si desentrañáramos la doctrina de las facultades, no encontraríamos la imaginación: no se requiere de ella - y si, como consecuencia de ello, se sostiene que hay una diferencia insalvable entre ambas, ¿cómo va a enfrentar Kant el problema de la síntesis en la *Crítica*, el cual, en lo principal, requiere de la sensibilización de los conceptos y de añadir inteligibilidad a las intuiciones? Puede, entonces, decirse que: en 1770 Kant contaba con la distinción entre ambas facultades y en Febrero de 1772, como lo enseña la carta de Kant a Herz<sup>48</sup>, contaba con el problema crítico; mas, no puede decirse que la solución ya la tuviera.

He aquí palabras de Kant en 1781: "es tan necesario hacer sensibles los conceptos (es decir, añadirles el objeto de la intuición) como hacer inteligibles las intuiciones (es decir, someterlas a conceptos)"<sup>49</sup>. Frente a ello - y recordando la cuestión crítica: ¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori? - ya podemos preguntar: ¿cómo sensibilizamos los conceptos y como añadimos inteligibilidad a las intuiciones?, pregunta que equivale a esta otra: ¿cómo es posible que el concepto se refiera a priori a las intuiciones o, a la inversa, cómo es posible someter estas últimas, con lo diverso ofrecido en ellas, a la forma del concepto, a fin de que ambas se correspondan? Si la separación entre sensibilidad y entendimiento es respecto de su esencia y no sólo en grado, ¿cómo se adecuan intuición y concepto, siendo esencialmente diferentes? Para estas preguntas, podemos concluir ahora, muy probablemente Kant no tenía cómo responder con su, hasta ese momento, doctrina de las facultades fundada esencialmente en la oposición entre sensibilidad y entendimiento. Y tal vez, también muy probablemente, mediante razonamientos similares a los nuestros llegó a plantearse la necesidad de un tercer elemento - una tercera facultad - que sirviera de *medium* entre los dos polos que ya tenía a la mano. Como podrá suponerse, este tercer elemento debía tener algo en común con los otros dos, es decir, tenía que participar de una naturaleza esencialmente doble, compartiendo algo con lo intelectual y algo con lo sensible, etc., requerimientos que surgen por sí mismos de la doctrina hasta ese momento establecida y que nos ponen de inmediato en camino hacia el surgimiento de la necesidad de replantearse la relación que se da entre las facultades en la misma.

---

<sup>48</sup> *Briefwechsel*, Ak. X, pp. 129 - 135.

<sup>49</sup> A 51 - B 75.

Sin embargo, gran parte de la *Crítica de la razón pura* tuvo que haber sido redactada incluso todavía antes de haber llegado al planteamiento de esta tercera y necesaria facultad. Conocidos, también, son los dichos de Kant acerca del tiempo que invirtió en su trabajo: que en 4 o 5 meses habría reunido los resultados de una investigación de casi 12 años<sup>50</sup>, lo cual nos autoriza a creer que, muy probablemente, la doctrina de las facultades sufrió durante ese período diversas modificaciones, una de las cuales, que nos ocupa aquí, tuvo que haber sido la introducción de la imaginación.

Pueden recordarse las cuatro etapas en las que Kemp Smith propone dividir el texto de la deducción trascendental de A<sup>51</sup>. Ahora, aunque no concordemos en el detalle con su teoría,

---

<sup>50</sup> *Briefwechsel*, Ak. X, p. 345. Allí, en carta del 16 de Agosto de 1783, escribe Kant a Mendelssohn: "el producto de la reflexión de un período de tiempo de por lo menos doce años lo hube consumado, aproximadamente, dentro de 4 a 5 meses, en cierto modo al vuelo y, a decir verdad, con la mayor atención puesta sobre el contenido, pero con la menor aplicación en la exposición y en el favorecimiento de una fácil comprensión para el lector".

<sup>51</sup><sup>51</sup> *A commentary to Kant's 'Critique of pure reason'*, Kemp Smith, N. New York, Humanities Press, 1962, (primera edición de 1918), pp. 203 - 204. La enumeración de las cuatro etapas es la siguiente:

PRIMERA ETAPA: *del objeto trascendental, sin la cooperación de las categorías*. Esta etapa está representada por: i) el apartado número 3 de la Sección II (desde el comienzo del tercer párrafo hasta el final del número 3): A 104 - 110; ii) el párrafo 13 de la Sección I (la Sección entera): A 84 - 92 (que reaparece en la segunda edición: B 116 - 124). De ellos, en i) se discute el problema de la referencia de las sensaciones al objeto, mientras que en ii) se discute el problema de la validez objetiva de las categorías. Por lo tanto, concluye Kemp Smith, ii) es una transición a la segunda etapa.

SEGUNDA ETAPA: *de las categorías, sin la cooperación de la imaginación productiva*. Esta etapa está representada por: i) el párrafo 14 de la Sección I (excluyendo su párrafo concluyente): A 92 - 94 (que reaparece en la segunda edición: B 124 - 127); ii) los primeros cuatro párrafos de la Sección II: A 95 - 97; iii) el número 4 entero de la Sección II: A 110 - 114.

ella nos sirve para poner de manifiesto que no es nada nuevo, al analizar la *Crítica*, considerar que algunos pasajes sean anteriores que otros. Por nuestra parte, la sugerencia que hacemos es esta: que algunos pasajes de la *Crítica de la razón pura* están redactados antes de haberse llegado a la concepción de la imaginación en cuanto facultad perteneciente a y necesaria para la consecución del interés teórico especulativo.

Con todo, no vamos tan lejos como para pretender establecer distintos períodos de redacción que se relacionen directamente con distintos pasajes. Torretti<sup>52</sup> señala que ante las dificultades a las que se enfrentaban quienes por primera vez se adentraban en los textos de la deducción trascendental de A, algunos autores intentaron explicarla atribuyéndola a que el texto que Kant armó en 1780, en vísperas de la publicación, fue entramado sin que su autor se preocupase de sus conexiones o de las contradicciones de forma o de fondo. El método, según Torretti<sup>53</sup>, es afín a los procedimientos utilizados por la filología del siglo XIX para demostrar

---

TERCERA ETAPA: *de la imaginación productiva, sin mención de la triple síntesis trascendental*. Esta etapa está representada por: i) desde el comienzo del séptimo párrafo de la Sección III hasta el final del párrafo octavo de la misma Sección: A 119 - 123; ii) desde el comienzo del tercer párrafo de la Sección III hasta el final del párrafo sexto de la misma Sección: A 116 - 119; iii) el último párrafo del parágrafo 14 de la Sección I: A 94 - 95; iv) desde el comienzo del párrafo 16 de la Sección III hasta el final del apartado de la misma Sección que precede a la exposición sumaria : A 126 - 128; v) la exposición sumaria, que concluye la Sección III: A 128 - 130; vi) desde el comienzo del párrafo 13 de la Sección III hasta el final del párrafo 15 de la misma Sección: A 123 - 126; vii) una introducción que va desde el comienzo de la Sección III hasta el final del segundo párrafo de la misma Sección; viii) el parágrafo 10, que es transicional de la tercera a la cuarta etapa: A 76 - 79 (reaparece en B: 102 - 104).

CUARTA ETAPA: *de la triple síntesis trascendental*: esta etapa está representada por: i) desde el número 1 al número 3 de la Sección II, precisamente desde el párrafo que abre el número 1 hasta el final del segundo párrafo de 3: A 98 - 104; ii) los dos párrafos inmediatamente precedentes a los mencionados recién en i), es decir: A 97 - 98.

<sup>52</sup> Torretti (1967), p. 268.

<sup>53</sup> *Ibid*, p. 269.

la pluralidad de autores de los libros homéricos o de los primeros de la Biblia; con Kant, pues, según él se intentó llevar a cabo lo mismo, como si se negara que toda la deducción trascendental procede de él. Naturalmente, hasta donde sabemos, nadie ha intentado demostrar que son varios los autores de la deducción trascendental o algún otro pasaje de la *Crítica* y ninguno de los comentaristas en quienes piensa Torretti (Vaihinger, Adickes, Kemp Smith) ha desconocido que son de autoría de Kant.

Nosotros, a pesar de lo anterior, sí estamos de acuerdo con la idea de que es más probable "que un texto difícil, redactado apresuradamente en unos pocos días, presente vacilaciones terminológicas y aún contradicciones"<sup>54</sup>. En cambio, pensamos que, sin duda, Paton no acertó al poner en ridículo "este procedimiento, señalando que, con arreglo a él, los párrafos del 15 al 23 de la segunda versión de la deducción, en lo que no se menciona la imaginación trascendental, tendrían que ser más antiguos que los estratos tercero y cuarto de la primera"<sup>55</sup>, puesto que, al proponer dicha teoría que la deducción trascendental de escritos redactados en distintas fechas, se hacía alusión sólo a la versión de 1781 y no a la de 1787. A pesar de que Torretti considere que luego de los ataques de Paton<sup>56</sup> dicha teoría perdió mucho de su crédito, no podemos desecharla por completo, siendo que ella encuentra apoyo en dichos del propio Kant y menos aún mientras sea el único medio plausible para explicar algunas dificultades, por lo cual no puede sino seguir sirviendo de criterio para guiar el estudio y la comprensión de los conflictivos pasajes de la obra kantiana.

Esto tal vez nunca pueda hacerse con la precisión que requieren las pretensiones del propósito asumido. A pesar de todo, algo así se deja ver en los pasajes a los que hemos aludido. Además, otros pasajes pueden consultarse que se basan en la misma distinción u oposición entre sensibilidad y entendimiento (por ejemplo: A 62 / 63 - B 87; A 67 / 68 - B 93; A 76 / 77 - B 102, entre otros). Así, entonces, podemos dejar planteada ya la pregunta: ¿es la

---

<sup>54</sup> Ibid, p. 269.

<sup>55</sup> Ibid, p. 270.

<sup>56</sup> Cfr., *Kants metaphysic of experience. A commentary on the first half of the 'Kritik der reinen Vernunft'*, volumen I, Introducción, pp. 37 - 56 y el Capítulo XVI del Libro V, pp. 328 - 329.

imaginación una facultad? Aunque debiéramos ya introducir ciertos matices temporales: ¿en qué momento Kant consideró que la imaginación era, efectivamente, una facultad junto a la sensibilidad y al entendimiento - y, por lo mismo, en qué momento dejó de considerar que lo era, si es que así lo hizo?

*B. ¿Posee la imaginación un rol bien definido?*

Para buscar señas de la imaginación dentro de la *Crítica de la razón pura* tenemos que ir al texto que sigue inmediatamente al último pasaje al que antes remitimos, es decir, al pasaje de A 77 - B 103, que es el segundo párrafo de la Sección III del Capítulo I de la Analítica de los Conceptos. Allí Kant define por primera vez, sin contar las introducciones y los prefacios, que fácilmente pueden ser de fecha posterior a este texto, el término *síntesis*. Como es sabido, esta es la expresión con la que Kant mienta la solución a los problemas que planteábamos acerca de la relación entre sensibilidad y entendimiento, entre intuiciones y conceptos. Dice: "entiendo por síntesis, en su sentido más amplio, el acto de reunir diferentes representaciones y de entender su variedad en un único conocimiento"<sup>57</sup>. La síntesis es pura si la variedad no está dada empíricamente, sino a priori, como ocurre con la variedad en el espacio y en el tiempo puros.

Ahora bien, al párrafo mencionado sigue, en un muy oscuro pasaje, la primera mención que se hace de la imaginación en la *Crítica*. Allí se dice: "como veremos después, la síntesis es un mero efecto de la imaginación, una función anímica ciega, pero indispensable, sin la cual no tendríamos conocimiento alguno y de la cual, sin embargo, raras veces somos conscientes"<sup>58</sup>.

Sobre dos aspectos de la argumentación de los párrafos 3 - 5 de dicha Sección conviene ser cuidadosos en vistas a la lectura que luego haremos de la deducción trascendental en sus dos versiones. El primero tiene que ver con el carácter de la síntesis tal cual aquí aparece mencionada; y el segundo, en cambio, tiene que ver con la relación de las facultades que aquí tiene que plantearse al haberse introducido un nuevo - tercer - elemento, a cuyo efecto terminó, sin duda, modificándose lo que hasta aquí Kant había venido sugiriendo.

---

<sup>57</sup> A 77 - B 103.

<sup>58</sup> A 78 - B 103.

El carácter de la síntesis, si hacemos caso sólo a lo que en estos párrafos se sostiene, queda bien delimitado. No se ha dicho todavía que la imaginación sea una facultad; es, mas bien, una función anímica ciega, pero indispensable, de la que rara vez somos conscientes y de la que, a pesar de todo, depende que nosotros lleguemos a lograr conocimiento. La síntesis, pues, es un mero efecto de ella, lo cual es decir que mediante ella se unen en un único conocimiento diferentes representaciones. Sin embargo, dice Kant: "reducir tal síntesis a conceptos es una función que corresponde al entendimiento. Solamente a través de dicha función nos proporciona este el conocimiento en sentido propio"<sup>59</sup>; y aquí *dicha función* se refiere claramente al entendimiento y no a la función anímica ciega que corresponde a la imaginación. Esto último queda más claro en lo que sigue: "la síntesis pura, en su representación general, nos proporciona el concepto puro del entendimiento. Entiendo por tal síntesis la que se basa en un principio de unidad sintética a priori. Así, por ejemplo, nuestro contar (como se observa especialmente en los números mayores) es una síntesis según conceptos, ya que se desarrolla de acuerdo con un principio común de unidad (por ejemplo la decena). Bajo este concepto, la unidad de la síntesis se convierte, pues, en necesaria"<sup>60</sup>.

Tendremos oportunidad de hacer notar que esta caracterización de la síntesis y, por consiguiente, de la imaginación:

i) concuerda muy bien con lo que Kant dirá en los apartados números 3 y 4 de la triple síntesis (deducción trascendental A, Sección II del Capítulo II de la Analítica de los Conceptos, es decir, los números 3 y 4 de la deducción subjetiva);

ii) pero, no concuerda con lo dicho en los párrafos 1 - 14 de la Sección III del mismo Cap. II, es decir, de la deducción objetiva;

iii) y que, por ende, se aproxima mucho en la idea general a los resultados que ofrecerá la reelaboración de la deducción trascendental en el año 1787 (deducción trascendental B).

En cuanto a la relación que aquí surge entre las facultades, que por primera vez en juego son tres y no dos - en ningún caso, por ahora, contamos la razón -, nos encontramos con más de

---

<sup>59</sup> Ibid.

<sup>60</sup> A 78 - B 104.

una sorpresa que es preciso observar con mayor detención. Hasta el momento, con la introducción de la imaginación, podemos suponer que la relación se dará entre ella, la sensibilidad y el entendimiento, de tal manera que el proceso de conocimiento en la construcción fenoménica se llevará a cabo gracias a la interacción conjunta de ellas. Así, pues, Kant describe este proceso en los siguientes términos: "lo primero que se nos tiene que dar para conocer todos los objetos a priori es lo diverso de la intuición pura; lo segundo es la síntesis de tal diversidad mediante la imaginación, pero ello todavía no nos proporciona conocimiento. Los conceptos que dan unidad a esa síntesis pura son el tercer requisito para conocer un objeto que se presente, y se basan en el entendimiento"<sup>61</sup>.

Debido a la importancia que tomará este pasaje en nuestros posteriores análisis, le asignaremos un nombre especial: lo llamaremos *esbozo previo de la triple síntesis*, por cuanto que aparece ya en 1781 y es mantenido en 1787. La denominación, sin embargo, no la colocamos con total propiedad. Es necesario hacer algunas precisiones que justifiquen nuestro *acto bautismal*. Lo llamamos *esbozo previo de la triple síntesis* (o, simplemente, *esbozo previo*) por cuanto que es la primera vez que en la *Crítica de la razón pura* se muestran interactuando los tres elementos que posibilitan poner en práctica el interés teórico especulativo. Pero, hay que tener en cuenta que las facultades que aquí se mencionan bien parecen ser facultades propiamente tales y no facultades subjetivas u originarias. Esta distinción entre dos tipos de facultades de carácter diferente resulta decisiva. Pues, hasta este pasaje en la *Crítica* Kant sólo se ha referido a facultades propiamente tales y así lo hará también en la segunda versión de la deducción trascendental; sin embargo, hablará también de facultades originarias o subjetivas ya en A 94 - 95, antes de la deducción de los conceptos puros del entendimiento, en un párrafo que fue eliminado en B - quedando intacto, en cambio, para la segunda edición el texto que le precedía - y, también, principalmente, en el desarrollo de la triple síntesis y, en general, en las Secciones II y III del Cap. II de la Analítica de los Conceptos. Así, entonces, el esbozo previo da cuenta de los tres elementos que están involucrados en el proceso de triple síntesis, aunque con la salvedad de que no se refieren a las facultades originarias que juegan el rol principal en 1781, sino a las facultades propiamente tales.

Otra de las características principales que se rescatan acerca de la imaginación se encuentra en el pasaje en el que Kant sostiene: "tenemos ya dos clases de conceptos de índole

---

<sup>61</sup> A 78 / 79 - B 104.

completamente distinta, que coinciden, sin embargo, en referirse a objetos enteramente a priori, a saber, los conceptos de espacio y tiempo como formas de la sensibilidad, por una parte, y las categorías como conceptos del entendimiento, por otra"<sup>62</sup>. Este párrafo, contando ya con aquellos a los que antes nos hemos referido, nos pone frente a ciertas dificultades: *primero*, que, al parecer, confirmaría - sólo problemáticamente - que la redacción de la *Crítica de la razón pura* no fue llevada a cabo sucesivamente desde un principio hasta el final, sino que, en cambio, sería el resultado de la reunión de distintos escritos, puesto que: si fuera el caso que sí la escribió sucesivamente, entonces aquí tendría que aparecer la imaginación junto a la sensibilidad y el entendimiento. Mas, no aparece y, de hecho, la imaginación no posee sus propios conceptos en la *Crítica de la razón pura*. Esta primera dificultad, sin embargo, podría ser eliminada - o al menos subsanada - por una segunda sugerencia que también resulta un tanto dificultosa :que - segundo - aquí aparecen sólo la sensibilidad y el entendimiento conforme lo exige el asunto del que en este pasaje en particular se trata, a saber, de los conceptos, *in latu sensu*, que son propios de cada facultad: esto es, de las intuiciones de espacio y tiempo de la sensibilidad y de los conceptos puros o categorías del entendimiento; en cambio, se concluiría, la imaginación no posee ningún concepto, *in latu sensu*, y por ello no hay motivo para que tenga que ser mencionada aquí. A nuestro parecer, ambas dificultades - o conclusiones problemáticas - encuentran cierto asidero en hechos concretos. Por un lado, lo primero ya lo hemos confirmado con las observaciones que hemos presentado acerca de la sensibilidad y del entendimiento; y, por otro lado, lo segundo es efectivamente así: las intuiciones de espacio y tiempo son sensibles y pertenecen, por lo tanto, a la sensibilidad, mientras que las categorías son intelectuales y pertenecen al entendimiento; la imaginación, en cambio, no posee propiamente conceptos, *in latu sensu*, como sí le ocurre, por poner un caso, cumpliendo su rol en la *Crítica del juicio* con las *ideas estéticas*<sup>63</sup>. Por consiguiente, esta es otra característica que debemos tener en cuenta a la hora de querer fijar el carácter de la imaginación. Un pasaje similar que corrobora lo que venimos diciendo es este: "ahora bien, sólo hay dos condiciones bajo las que puede conocerse un objeto. En primer lugar, la intuición a través de la cual viene dado, aunque únicamente en cuanto fenómeno. En segundo lugar, el

---

<sup>62</sup> A 85 / 86 - B 118.

<sup>63</sup> Cfr. *Kritik der Urtheilskraft*, Ak. V, párrafos 46 - 49, pp. 307 - 319.

concepto a través del cual es pensado el objeto correspondiente a dicha intuición"<sup>64</sup>. Pues bien, si sólo hay dos condiciones, ni la imaginación ni un posible concepto de ella serían necesarios. Pero, esto no es así: la imaginación, al menos, es necesaria para la síntesis.

A continuación del pasaje que acabamos de citar, el texto sufre un cambio de la primera a la segunda edición que, por el párrafo que en él se ve involucrado, resulta importante destacarlo aquí. Se trata del párrafo tercero y último del apartado que se titula: *Paso a la deducción trascendental de las categorías*<sup>65</sup>, que en la edición B fue reemplazado por otros tres párrafos que aluden, al menos los dos primeros, a Locke y a Hume. Para nuestros propósitos presentaremos el párrafo tercero de A dividido en tres partes:

i) "Hay tres fuentes (capacidades o facultades anímicas) originarias que contienen las condiciones de posibilidad de toda experiencia, sin que puedan, a su vez, ser deducidas de otra facultad del psiquismo, a saber, el sentido, la imaginación y la apercepción. En ellas se basan: 1) la sinopsis de lo vario a priori mediante el sentido; 2) la síntesis de tal variedad mediante la imaginación y, finalmente, 3) la unidad de esa síntesis mediante la apercepción originaria. [...]

ii) Todas estas facultades poseen, aparte de un uso empírico, un uso trascendental que afecta sólo a la forma y que es posible a priori. [...]

iii) Anteriormente, en la primera parte, nos hemos referido ya a él en lo concerniente a los sentidos. Intentaremos comprender ahora la naturaleza de las otras dos facultades"<sup>66</sup>.

En la primera de nuestras divisiones el párrafo hace mención, por primera vez en la *Crítica*, de las facultades anímicas subjetivas u originarias. Aquí se las llama *sentido* [*Sinn*], *imaginación* [*Einbildungskraft*] y *apercepción* [*Apperception*], que efectúan, respectivamente, la sinopsis, la síntesis y la unidad. En la segunda de nuestras divisiones se destacan los dos usos de los que son susceptibles estas facultades subjetivas: uno empírico, si operan sobre las percepciones ofrecidas mediante el sentido, y otro a priori, si operan sobre lo diverso de la

---

<sup>64</sup> A 92 / 93 - B 125.

<sup>65</sup> A 92 / 95 - B 124 / 129.

<sup>66</sup> A 94 / 95.

intuición pura. Y, por último, en la tercera división, con una afirmación que resulta bastante importante, aunque desconcertadora, se sostiene que a continuación se intentará comprender la naturaleza de las dos últimas facultades subjetivas, es decir, de la imaginación y de la apercepción.

Ahora, vamos con las consecuencias que se desprenden de este párrafo. Si consideramos que a continuación de él viene la deducción trascendental en su primera versión, entonces Kant habría presentado esa deducción, en parte, con la intención de estudiar allí la naturaleza de la imaginación; por ende, podría pensarse que la deducción trascendental de 1781 fue, al menos en ciernes, el lugar que pudo habersele dedicado a la imaginación en la *Crítica de la razón pura*. Con todo, lo que fue en ciernes no se ejecutó plenamente en 1781, en donde mucho de lo expuesto resulta ambiguo, pero atractivo, e incluso fue dejado de lado o fue sencillamente olvidado en 1787.

Así, también, del hecho de que Kant haya reemplazado este párrafo de A por los tres nuevos párrafos de B en los que, como ya lo advertimos, se menciona a Locke y a Hume, se deja suponer que él consideró, tal vez, que su exposición se acercaba mucho a las aproximaciones fisiológicas (Locke) o a los procedimientos de la psicología empírica (Hume), tal como él los concebía. Y en esto no debe pasarse por alto la influencia que pudo haber ejercido sobre él su contemporáneo Tetens, quien en 1777 publicó en dos volúmenes sus *Ensayos filosóficos acerca de la naturaleza humana y de su desarrollo* [*Philosophische Versuche über die menschliche Natur und Ihre Entwicklung*]<sup>67</sup>, obra que se sabe que Kant tuvo a la vista al

---

<sup>67</sup> Sobre la doctrina de Tetens, expuesta en sus Ensayos de 1777, *cfr.*: Cassirer, Ernst: *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas*, volumen II (1907), versión española de Wenceslao Roces, Fondo de Cultura Económica, México, cuarta reimpresión de 1993, pp. 520 - 535. También, Vleeschauwer, H - J de, *La deducción trascendental en la obra de Kant*, en 3 volúmenes, Antwerpen- Paris- 's Gravenhaage, precisamente el volumen I, pp. 284 - 329. También, en el resumen de esta obra, preparado por su mismo autor, bajo el título: *L'evolution de la pensée kantienne*, Librairie Félix Alcan, París, 1939, y la versión española de esta última, a la que ya nos referimos en una nota anterior, pp. 86 - 92. Un análisis de la interpretación de Vleeschauwer acerca de la influencia de la psicología de Tetens en la filosofía trascendental de Kant, lo ofreceremos en el Capítulo IV de

momento de redactar la *Crítica de la razón pura*<sup>68</sup>. Mas, como corolario de esta consecuencia también se deja prever ya que lo principal de los esfuerzos de Kant en la elaboración de la segunda versión de la deducción trascendental consistió en eliminar estos rasgos de psicologismo y, por lo mismo, en eliminar todo rastro de la doctrina de las facultades subjetivas.

A este respecto el *esbozo previo* no presentaría los problemas que puede creerse que aquí traería por no haber sido eliminado en B: no tenía por qué serlo, aunque pudiera referirse a un esbozo de la triple síntesis; es decir, en B si se quiere podría hallarse una triple síntesis, pero sólo en cuanto que es efectuada por tres facultades propiamente tales y no subjetivas u originarias.

Con lo que llevamos dicho parece suficiente para poner a la vista el problema de si la imaginación es o no una facultad junto a la sensibilidad y al entendimiento. Ahora, el otro problema: *si acaso la imaginación posee un rol bien definido*, por los textos que involucra y por las consecuencias que implica, sólo podremos tratarla de manera suficiente en los apartados siguientes, sobre todo parando mientes en el papel que juega dentro del proceso cognoscitivo junto a las otras facultades en las distintas elaboraciones que Kant presentó a este respecto. Por el momento, sólo una cosa podemos adelantar: que la imaginación, cuando aparezca, será como hasta aquí se ha dicho: llevando a cabo en mayor o menor medida la

---

nuestro presente estudio. En adelante citaremos, respectivamente: "Cassirer (1907)", "La Deduction" y "La evolución", más el número de página que en cada caso corresponda.

<sup>68</sup> Cfr., Cassirer, Ernst, (1918), *Kant, vida y doctrina*, versión española de Wenceslao Roces, Fondo de Cultura Económica, Colombia, primera reimpresión, 1997, p. 232. Allí se dice: "en la deducción subjetiva vemos cómo [Kant] se apoya siempre en la terminología usual de la psicología de su tiempo. En su carta a Herder hace constar Hamman que Kant tenía abierta sobre su mesa, mientras trabajaba en la redacción de la *Crítica de la razón pura*, la obra fundamental de Tetens, los *Ensayos filosóficos sobre la naturaleza humana*. A primera vista podría, pues, parecer como si no se hiciese aquí más que sentar los nuevos cimientos trascendentales para la psicología empírica, como si los hechos y las relaciones psicológicas concretos no hiciesen más que traducirse aquí a otro lenguaje, a un lenguaje metafísico". En adelante citaremos: Cassirer (1918), más el número de página que corresponda.

síntesis y cumpliendo un rol más o menos preponderante entre la facultad de las intuiciones y la de los conceptos. Y recalamos que será más o menos, porque los roles de ella que queden en adelante mejor establecidos - su función productiva y su función reproductiva, principalmente - se modificarán ya sea que realice estrictamente la síntesis o ya sea que se la requiera insoslayable y explícitamente entre la sensibilidad y el entendimiento.

## **CAPÍTULO SEGUNDO. La Imaginación en la Deducción Trascendental A (1781).**

Dentro del contexto de la deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento, según la versión de la primera edición, nos encontramos con las dos últimas Secciones correspondientes al Capítulo II de la Analítica de los Conceptos. Sus títulos son:

*1) Sección II: Los fundamentos a priori de la posibilidad de la experiencia (A: 95 - 114);*

*2) Sección III: La relación del entendimiento con los objetos en general y la posibilidad de conocerlos a priori (A: 115 - 130).*

La Sección II se divide, a su vez, en:

i) los primeros cinco párrafos introductorios (A: 95 - 98);

ii) una *advertencia preliminar* (A 98);

iii) y la exposición de la triple síntesis:

1) la síntesis de la aprehensión en la intuición (A: 98 - 100);

2) la síntesis de la reproducción en la imaginación (A: 100 - 102);

3) la síntesis del reconocimiento en el concepto (A: 103 - 110);

4) y la explicación preliminar de la posibilidad de las categorías como conocimientos a priori (A: 110 - 114).

La Sección III, en cambio, consiste en un único texto que va de A 115 hasta A 128, a continuación de lo cual sigue un extenso párrafo (A: 128 - 130) que, bajo el título: *Exposición sumaria sobre la corrección de esta deducción de los conceptos puros del entendimiento y*

sobre la única posibilidad de tal deducción, cierra la deducción trascendental en su primera versión.

Ahora bien, el objetivo y la necesidad de la deducción trascendental se comprenden mejor si se tienen presentes los resultados de la deducción metafísica, que le precede. Pues bien, en esta última Kant ha pasado revista, partiendo de la tabla de los juicios de la lógica general, al cuadro completo de los conceptos que se hayan a priori en el entendimiento. Hasta aquí, entonces, el hecho de que efectivamente los hay - cosa que en ningún momento duda nuestro filósofo - es suficiente para mostrar exhaustivamente los elementos de que consta nuestro entendimiento; con ello se han satisfecho las cuatro condiciones que al comenzar la *Analítica Trascendental*<sup>69</sup> se fijaron con el fin de distinguir cuatro características que permiten reconocer un concepto puro del entendimiento. Son estas:

- 1) que sean puros y no empíricos;
- 2) que no pertenezcan a la intuición y a la sensibilidad;
- 3) que sean elementales y se distingan perfectamente de los derivados y compuestos;
- 4) que su tabla sea completa y que cubra todo el campo del entendimiento puro.

Sin embargo, si examinamos ahora la cuestión de derecho (*quid juris*), nos daremos cuenta de que la deducción metafísica (la *quid facti*) resulta insuficiente a este respecto, es decir, no es una prueba suficiente de la legalidad de la pretensión de los conceptos puros. La cuestión de derecho plantea la pregunta de cómo un concepto puro del entendimiento ha de referirse a priori a un objeto, o, en otros términos, cómo las categorías han de ponerse en relación con las intuiciones para dar lugar al conocimiento fenoménico. Para responder a esto, entonces, se requiere llevar a cabo una deducción trascendental de aquellos conceptos que ya se ha mostrado que nuestro entendimiento posee, deducción que, cabe recordarlo, es para Kant no un tipo de inferencia distinta de la inductiva o de la abductiva - aunque algo conserva del carácter de la inferencia deductiva, pero no de estricta forma lógica -, sino una prueba jurídica que expone el derecho o la pretensión legal de estos conceptos que tienen que referirse a priori a objetos.

---

<sup>69</sup> A 64 - B 89.

### *A. La Sección Segunda.*

En los cinco primeros párrafos introductorios de la Sección II se consideran tres cuestiones principales: primero, las distintas perspectivas desde las que un concepto puro puede ser considerado; segundo, el que ellos, en cuanto fundamento a priori de la experiencia posible, sean las categorías; y, tercero, la unidad que se requiere para comparar y combinar las distintas representaciones, es decir, la triple síntesis.

En cuanto a lo primero, Kant señala que es algo completamente contradictorio e imposible afirmar que un concepto sea enteramente producido a priori y que, a la vez, se refiera a un objeto, a pesar de que éste no esté incluido en el concepto de experiencia posible, ni esté formado por elementos de una experiencia posible; si esto ocurriera, el concepto no poseería contenido alguno, puesto que el concepto de la experiencia posible está constituido por todas las intuiciones mediante las que pueden ofrecerse objetos.

Con todo, ello no quiere decir que los conceptos puros a priori hayan de poseer algo empírico dentro de sí mismos; al contrario, tales conceptos sólo constituyen las condiciones de una experiencia posible, las cuales requieren de los objetos dados mediante la intuición para producir conocimiento.

Estando en posesión de conceptos puros del entendimiento, pueden pensarse tanto objetos que tal vez sean imposibles como objetos que, siendo en sí mismos posibles, no pueden ser dados en la experiencia; asimismo, puede ser que los conceptos puros del entendimiento se extiendan más allá de lo que puede abarcar la experiencia (como sucede con el concepto *Dios*)

Respecto de lo segundo, Kant señala que los conceptos puros que se han descubierto en el entendimiento, en cuanto contienen las condiciones a priori de la experiencia posible, son las categorías, a través de las cuales las formas puras del pensar prestan utilidad a la filosofía trascendental. Ahora, si se demuestra que sólo por medio de ellas se puede pensar a priori un objeto, ello constituiría ya una deducción suficiente de los conceptos mismos y ofrecería, igualmente, una justificación de su validez objetiva. Así, a diferencia del mero concepto, como forma del pensamiento, la categoría incluye dentro de sí misma la referencia a un objeto de la experiencia posible, y es esto lo que hay que demostrar ofreciendo una prueba legal.

Finalmente, la tercera de las cuestiones da paso a la deducción trascendental. El asunto es este: si queremos saber cómo son posibles los conceptos puros a priori, tenemos que analizar

cuáles son las condiciones a priori de las que depende y en las que se basa la posibilidad de la experiencia. Se indaga, pues, la posibilidad a priori de la posibilidad a priori, esto es, se indagan las fuentes subjetivas que constituyen la posibilidad a priori de los conceptos puros del entendimiento que posibilitan a priori la experiencia. Dichas fuentes subjetivas son, según el pasaje al que nos venimos refiriendo<sup>70</sup>, *intuición* [*Anschauung*], *imaginación* [*Einbildungskraft*] y *concepto* [*Begriff*]. Ellas, por su parte, encuentran su fundamento radical en la espontaneidad del ánimo, no en la receptividad - que es pasiva -, y con el rol que cada una cumple dentro del proceso de la triple síntesis permiten que se constituya un todo de representaciones, que se comparen y se combinen, ordenándolas en una única unidad de conciencia.

Resulta importante observar que este paso que se da a la deducción trascendental, desde los conceptos que posibilitan a priori la experiencia hacia la posibilidad de los conceptos mismos en las fuentes subjetivas del ánimo, es sostenible sobre todo - si es que no únicamente - en la primera versión de la deducción trascendental. Con ello la argumentación de 1781 gana matices, ya que el problema sigue siendo el de la referencia del concepto puro a lo diverso dado en la intuición, pero ahora se agrega este otro: el de la posibilidad subjetiva - válida intersubjetivamente - de la posibilidad objetiva - universal y necesaria - de la experiencia.

En vistas a las notas que a continuación haremos respecto de la imaginación, la *advertencia preliminar* hace hincapié en dos puntos que conviene tener presentes. Puesto que la deducción de las categorías tropieza con tantas dificultades y puesto que requiere de una tan profunda penetración en los fundamentos a priori de la posibilidad del conocimiento - intuición, imaginación y concepto -, la exposición de Kant sólo buscará instruir al lector en una primera aproximación que muy seguramente resultara intrincada; con ello, y estos son los puntos, se evita la prolijidad que conllevaría una teoría completa y, sin embargo, no se omite nada en tan necesaria investigación. Los tres momentos de la síntesis de los que a continuación se trata son, entonces, sólo instructivos, es decir, en ellos se presentan las facultades inferiores para tomar de ellas un primer conocimiento que recién en la Sección III permitirá apreciar la interacción entre ellas. Esto mismo hace pensar, quizás no tan erradamente, que la imaginación, en cuanto facultad propiamente tal, sigue siendo la encargada de efectuar el proceso de síntesis y que el hecho de que no se haga mención de ella ni en la síntesis de la

---

<sup>70</sup> A 97.

aprehensión ni en la síntesis del reconocimiento es sólo una consecuencia metodológica que tal vez confunda un poco, al contrario de lo que esperaba Kant. Pero, este es uno de los argumentos nuestros que defenderemos más adelante.

Dentro de la exposición de la triple síntesis es mencionada la imaginación sólo en el apartado 2) *Síntesis de la reproducción en la imaginación*; de otra manera, en el apartado 4), titulado *Explicación preliminar de la posibilidad de las categorías como conocimientos a priori*, tratándose de la asociación, podemos pensar que se la tiene presente, pero sólo implícita, de trasfondo.

En el primero de ellos se llevan a cabo por primera vez dentro de la *Crítica de la razón pura* las distinciones principales acerca de la imaginación, en cuanto facultad cognitiva. El primer párrafo presenta la imaginación en su función empírica. Allí se dice que la ley según la cual las representaciones que suelen acompañarse unas a otras y que terminan por asociarse y ligarse entre sí, de tal manera que una de aquellas representaciones hace que el ánimo pase a otra según una regla constante, incluso sin la presencia del objeto, es una ley meramente empírica. Esta ley da cuenta de la reproducción de las representaciones en la imaginación empírica, pero descansa en el supuesto más general de que los fenómenos de hecho están sometidos a tal regla. La suposición no es, con todo, gratuita, puesto que si un hombre tomara unas veces esta forma animal y otras, otra, o si en el día más largo el campo estuviera sucesivamente cubierto ya de frutos o ya de hielo, la imaginación empírica no tendría la oportunidad de llevar a cabo la transición de unas representaciones a otras mediante la regla de asociación.

Tiene, pues, que haber algo que haga posible la reproducción de los fenómenos en la imaginación empírica, y esto es lo que nos muestra el segundo párrafo. La síntesis empírica obtenida por asociación requiere un fundamento a priori de su indispensable unidad sintética. Las razones de Kant en este punto se despliegan así: si se puede mostrar que ni siquiera las más puras intuiciones suministran conocimiento, si es que no contienen una tal combinación de lo diverso que posibilite una completa síntesis de la reproducción, entonces quedará fundada esa síntesis de la imaginación en principios a priori y con ello nos veremos obligados a suponer una síntesis trascendental pura de la imaginación. Esta servirá de base a toda experiencia, que supone la reproductibilidad de los fenómenos.

La Sección II finaliza, por consiguiente, afirmando que "la síntesis reproductiva de la imaginación forma parte de los actos trascendentales del ánimo y por ello llamaremos a esta facultad la facultad trascendental de la imaginación"<sup>71</sup>, afirmación que, a decir verdad, suscita más de una dificultad según el lado desde el que se la mire. De inmediato podemos presentar dos posibilidades. Por un lado, podría considerarse que la afirmación es, sin más, contradictoria: puesto que, si se tienen en cuenta otros pasajes de la misma *Crítica*, la distinción que más suele tenerse a la vista es la siguiente: la síntesis reproductiva es propia de la imaginación empírica, mientras que la síntesis productiva es propia de la imaginación trascendental; por lo tanto, Kant simplemente se contradice al llamar trascendental a la síntesis reproductiva. Con todo, esta interpretación tiene al menos un punto en contra: que no toma en cuenta que tal distinción es hecha después del pasaje al que nos referimos, recién en la Sección III<sup>72</sup>, y que, por lo tanto, quizás haya alguna manera de explicar esta afirmación haciendo ver que Kant en algún momento consideró que la síntesis reproductiva formaba parte de los actos trascendentales del ánimo. Precisamente de esto se asiría la otra posible interpretación del pasaje, pues, por otro lado, es muy probable que este pasaje haya sido uno de los primeros que redactó Kant de la deducción subjetiva; es decir, su elaboración está en cimientos y es totalmente coherente con lo que ha dicho antes: que va a indagar las fuentes subjetivas que posibilitan a priori la posibilidad a priori de la experiencia a través de los conceptos y precisamente dentro de esas fuentes subjetivas se encuentra la imaginación que aquí aparece cumpliendo la labor de reproducción. - El error, a pesar de toda explicación, está en que, si se llegó a concebir de otra manera el rol o los roles de la imaginación, debió haberse uniformado la concepción de ella en una redacción definitiva. Después de todo, es esto, en parte, lo que viene a subsanar la nueva redacción de la segunda edición.

Si pasamos al número 4 de la exposición de la triple síntesis nos encontramos con más problemas. Los términos en que se expresa Kant establecen extrañamente relaciones distintas entre las facultades a aquellas en las que aparecen en el número 2, que recién revisamos. La síntesis toma otras connotaciones: Kant habla de "la síntesis obtenida mediante conceptos"<sup>73</sup> y

---

<sup>71</sup> A 102.

<sup>72</sup> A 118.

<sup>73</sup> A 111.

del fundamento trascendental de unidad que subyace a los conceptos, es decir, la apercepción trascendental; y, asimismo, también señala que la posibilidad e, incluso, la necesidad de las categorías "se basa en la relación que sostiene la sensibilidad - y consiguientemente todos los fenómenos posibles - con la apercepción originaria"<sup>74</sup>. En otras ocasiones dentro de esta primera versión de la deducción trascendental, a diferencia de lo aquí citado, suele leerse que la síntesis se obtiene mediante la imaginación y que, también, entre sensibilidad y apercepción (o entre la intuición y la unidad puesta por el concepto) se encuentra operando la imaginación. Así, en los primeros cuatro párrafos de este apartado cuarto, Kant parece considerar la relación entre las facultades desde otro punto de vista.

Con todo, aunque de manera no menos extraña, en los dos párrafos siguientes - el quinto y el sexto - vuelve a aludirse a la reproducción de los fenómenos mediante la asociación, pero ahora se la relaciona con un nuevo factor: la afinidad de los mismos, y todo esto sin hacer mención de la imaginación, no obstante ser claro que está presente de trasfondo. Es mayor aún la extrañeza cuando nos encontramos con que el argumento en este pasaje se centra en los conceptos. Kant afirma que son completamente vanas e inútiles cuantas tentativas se han puesto en juego para derivar de la experiencia los conceptos puros del entendimiento y para asignarles un origen meramente empírico. Como en muchas otras ocasiones, estas tentativas aluden a los filósofos de la tradición inglesa, especialmente a Locke y a Hume. Según nuestro filósofo, basta con fijar la atención en el concepto de *causa* para observar que este conlleva el carácter de una necesidad que no puede ser suministrada por ninguna experiencia, la cual sólo enseña que un fenómeno suele seguir a otro, pero no que necesariamente deba seguirle.

Son tres, pues, los momentos que encontramos en la relación de los fenómenos: uno meramente empírico, otro asociativo y un último basado en la afinidad. Kant llama empírico al segundo - no meramente empírico - para diferenciarlo del tercero, que es trascendental. Los tres momentos dan cuenta de tres niveles que toma la imaginación según la función que cumpla.

Además de la mera sucesión empírica contingente no sujeta a orden alguno, encontramos la regla empírica de asociación y la ley de afinidad trascendental. La relación entre estas dos últimas se da en los siguientes términos. *Regla* es la representación conforme a la cual puede

---

<sup>74</sup> Ibid.

ponerse una cierta variedad (consiguientemente, de modo uniforme) y *ley* es la representación conforme a la cual tiene que ponerse así y no de otro modo cierta variedad<sup>75</sup>. La *asociación*, en cuanto *regla*, ha de ser completamente aceptada cuando se afirma que en la serie de acontecimientos todo se halla de tal manera sometido a normas que nada sucede que no esté precedido por algo a lo que sigue siempre. Ahora bien, si se pregunta: ¿cómo es posible tal asociación?, entonces se halla que el fundamento de la posibilidad de asociar lo diverso se llama *afinidad*. Esta *afinidad* corresponde universalmente a los fenómenos y gracias a ella estos permanecen sometidos a leyes constantes a las que tienen que sujetarse. Universalidad y necesidad son rasgos de la *afinidad* que, por consiguiente, puede llamarse *afinidad trascendental*.

Por último, y suscitando también una última sensación de extrañeza, Kant concluye que "todos los fenómenos están, pues, sin excepción, ligados según leyes necesarias y se hallan, por tanto, en una *afinidad trascendental*. La *afinidad empírica* es sólo una consecuencia de ella"<sup>76</sup> (\*). Conviene tener a la vista el texto alemán, ya que la traducción puede originar ciertas confusiones en cuanto al tono de la afirmación de Kant. El texto alemán dice: "*Also stehen alle Erscheinungen in einer durchgängige Verknüpfung nach nothwendigen Gesetzen und mithin in einer transscendentalen Affinität, woraus die empirische die blosse Folge ist*"<sup>77</sup>. Literalmente queda: "Por consiguiente, todos los fenómenos están sin excepción ligados según leyes necesarias y, por lo tanto, en una *afinidad trascendental*, de la cual la *empírica* es meramente la consecuencia". De esto lo que nos importa es la última parte (desde *de la cual* o *woraus*), puesto que, según se lea el texto, nuevamente hay diversas posibles interpretaciones. Pedro Ribas, interpretando el texto alemán, intercala un punto seguido y continúa con la frase: *La afinidad empírica...*; y, ciertamente, el texto alemán da para pensar que Kant se refiere a ella cuando dice *woraus die empirische* (*de la cual la empírica*), de lo cual resultaría que hay una explícita contradicción entre tal afirmación y los párrafos anteriores que habían establecido la distinción entre una asociación empírica y una afinidad trascendental, que servía de fundamento a la primera. No obstante, Kant no dice explícitamente *woraus die*

---

<sup>75</sup> A 113.

<sup>76</sup> A 114.

<sup>77</sup> Ibid.

*empirische Affinität* (de la cual la afinidad empírica), sino que el sujeto, como parte de la oración queda abierto. De todas maneras, es claro que resulta más fácil pensar que allí, quizás confundiendo, quiso decir *afinidad empírica*; esta facilidad, sin embargo, no es prueba suficiente para asegurar que así sea y que, por lo tanto, se está en pleno derecho a sacar las implicaciones que involucra y acusar de estas y aquellas contradicciones al texto. Hay un punto a este respecto en el que nadie ya puede dirimir: que también puede pensarse, y con cierta facilidad, aunque siendo amables en la interpretación, que Kant tenía en mente la asociación empírica y no la afinidad, con lo cual el texto tendría que haber quedado: *woraus die empirische Association* (de lo cual la asociación empírica), cosa que evitaría los problemas de los que tanto gustan los hermeneutas.

Una última observación aventuraremos respecto de este cuarto apartado de la triple síntesis que tan extraño nos ha parecido. La redacción, junto a la relación en que aparecen las facultades - sensibilidad, entendimiento y apercepción, sin la compañía de la imaginación -, se asemeja mucho al resultado de la reelaboración de la deducción trascendental que ofrecerá la segunda versión, sobre todo cuando la síntesis es atribuida al entendimiento y se le otorga un rol protagónico a la unidad que pone la apercepción trascendental. Asimismo, no logra apreciarse en él si siempre se está hablando de facultades originarias o subjetivas o si, de otro modo, se habla de ellas en sentido propio. También es clara su similitud con el *esbozo previo*, que antes analizamos.

### *B. La Sección Tercera.*

La Sección III de la deducción trascendental A no está dividida en apartados, como la Sección II. Consta en total de 19 párrafos, en los que claramente pueden notarse las siguientes separaciones según el motivo central del argumento:

- i) los párrafos 1 - 14, en los cuales se trata de la actividad espontánea de las facultades en el proceso de síntesis, esto es, la actividad de la base subjetiva que posibilita el entendimiento mismo y la posibilidad de conocer a priori;
- ii) los párrafos 15 - 18, en los que se establece la relación del entendimiento con los objetos en términos de una legislación del primero realizada sobre la naturaleza fenoménica;

iii) finalmente un último y extenso párrafo cierra esta Sección III ofreciendo una *Exposición sumaria sobre la corrección de esta deducción de los conceptos puros del entendimiento y sobre la única posibilidad de tal deducción*.

Según el propósito fijado por Kant en la *advertencia preliminar*<sup>78</sup>, la Sección III expone sistemáticamente los elementos del entendimiento; mas, no queda totalmente claro cuáles sean esos elementos: podría creerse que se refiere a las categorías que, enumeradas en la tabla completa, se corresponden con el número de conceptos en que se descompone la capacidad misma del entendimiento. Sin embargo, dado que en la *advertencia preliminar* se habla de "los fundamentos primeros de la posibilidad de nuestro conocimiento en general"<sup>79</sup>, aludiendo con ello a las facultades subjetivas, parece convincente que es más acertado creer que los elementos del entendimiento son, en este caso, las capacidades anímicas que lo constituyen; por lo mismo, la relación que hay entre estas facultades subjetivas y el entendimiento es de fundamento a fundamentado - o de posibilitante a posibilitado.

Esto es confirmado, en cierta medida, al comenzar el primer párrafo de esta Sección: "lo que hemos expuesto antes por separado y en detalle [refiriéndose, así, a los distintos apartados de la triple síntesis en la Sección II] vamos a presentarlo ahora completamente unificado. Son tres las fuentes subjetivas de conocimiento en las que se basa la posibilidad de la experiencia en general y del conocimiento de los objetos de esa misma experiencia: el sentido, la imaginación y la apercepción"<sup>80</sup>. De todos modos, si lo confirmara, lo hace introduciendo ciertas variantes. De partida, se ha modificado el nombre de las facultades subjetivas, excepto de la imaginación. Llama *sentido* [*Sinn*] y *apercepción* [*Apperception*] a lo que antes llamó respectivamente, *intuición* [*Anschauung*] y *concepto* [*Begriff*], coincidiendo esto con el pasaje de A: 94 - 95, que también fue eliminado en B y que antecede inmediatamente la deducción trascendental de 1781; allí, por fuentes (capacidades o facultades anímicas) originarias, se mencionaban el *sentido*, la *imaginación* y la *apercepción*, aunque con otras importantes caracterizaciones a las que ya antes nos referimos.

---

<sup>78</sup> A 98.

<sup>79</sup> Ibid.

<sup>80</sup> A 115.

Además de este cambio en la denominación, también se introduce la siguiente distinción en el mismo párrafo: dichas fuentes subjetivas del conocimiento pueden ser consideradas desde dos perspectivas, o bien en cuanto empíricas, cuando son aplicadas a fenómenos dados, o bien en cuanto elementos de las bases a priori que posibilitan tal aplicación empírica. Así, entonces, empíricamente el sentido representa los fenómenos en la percepción, la imaginación en la asociación (y, por lo tanto, en la reproducción) y la apercepción en la identidad empírica<sup>81</sup> que existe entre esas representaciones (reproducidas) y los fenómenos a través de los cuales se nos habrían dado las percepciones (aprehendidas), esto es, el reconocimiento.

Tal como señala lo el párrafo segundo, el carácter empírico de las facultades subjetivas descansa en un fundamento de carácter a priori. De esta manera, la percepción encuentra su base a priori en la intuición pura (especialmente en el tiempo, en cuanto forma del sentido interno); y, del mismo modo, la asociación, que efectúa la reproducción empírica, se basa en la síntesis pura de la imaginación (que Kant no dice aquí que sea productiva, pero suponemos que así es); y, por último, la conciencia empírica se basa en la apercepción pura, es decir, en la completa identidad del yo a través de todas las posibles representaciones.

Ahora bien, una vez hechas las salvedades necesarias a propósito de las facultades subjetivas, Kant pasa a mostrarlas tal cual ellas se despliegan en su interacción. La exposición que a continuación sigue de los párrafos 3 al 14 podemos dividirla en dos:

i) la primera comienza por la unidad de la conciencia en la apercepción pura para ir desde ahí hacia lo empírico que es dado mediante el sentido, tránsito que abarca los párrafos 3 - 6 (A: 116 - 119).

ii) Y la segunda, al contrario, comienza por lo empírico para llegar al yo fijo y permanente en la apercepción trascendental, ocupando esto los párrafos 7 - 14 (A: 119 - 125).

---

<sup>81</sup> Esta es una de las diferencias relevantes que hay de la primera a la segunda versión de la deducción trascendental: mientras que aquí (1781) la identidad empírica de la conciencia es atribuida a la apercepción - que también representará la identidad pura -, en la segunda versión (1787) sólo la identidad pura de todas mis representaciones en la conciencia se atribuirá a la apercepción, quedando la identidad empírica asentada en el sentido interno, es decir, en el tiempo. *Cfr.* el parágrafo 18, B 149 - 150.

Vamos con lo primero, extrayendo desde allí los rasgos que toma la imaginación. - Kant sostiene que hay que partir desde la apercepción pura si es que se quiere seguir el fundamento interno de la conexión de representaciones en la síntesis hasta el punto en que deben converger todas para obtener la unidad de conocimiento necesaria para una experiencia posible. A este respecto las intuiciones no son nada para nosotros, no nos afectan en absoluto, mientras no sean incorporadas a la conciencia; y esta última no es conciencia sólo de las representaciones que hemos construido a partir de la percepción, es decir, de las empíricas, sino que lo es también, y principalmente, de todas las representaciones posibles que pueden pertenecer a nuestro conocimiento. Por ende, tal conciencia es la necesaria condición de todas las representaciones y, en cuanto principio formal, se halla establecida a priori en nosotros, recibiendo el nombre de *principio trascendental de la unidad*. Esta unidad de lo diverso en el sujeto es la unidad sintética suministrada por la apercepción pura para toda intuición posible.

Ahora bien, la unidad sintética presupone o incluye una síntesis, y si la primera debe ser necesariamente a priori, esta debe serlo también. Y he aquí donde aparece la imaginación: "la unidad trascendental de apercepción se relaciona, pues, con la síntesis pura de la imaginación como una condición a priori de toda posibilidad de combinar la diversidad en un conocimiento"<sup>82</sup>. No obstante, sólo la síntesis productiva puede tener lugar a priori; en cambio, la síntesis reproductiva se basa en condiciones empíricas. Por ello, en lo referente a la relación que se da entre imaginación y apercepción, concluye Kant que "el principio de imprescindible unidad de la síntesis (productiva) pura de la imaginación constituye, antes de la apercepción, el fundamento de posibilidad de todo conocimiento y, especialmente, de la experiencia"<sup>83</sup>. Esta conclusión no está exenta de ambigüedades, aunque, a decir verdad, no es tan oscura. Citamos a propósito la traducción de P. Ribas. Para hacer más diáfano el sentido conviene modificar, en parte, la frase que Ribas escoge. La expresión *antes de la apercepción* para traducir *vor der Apperception* no es del todo satisfactoria; otra posibilidad que resulta más cercana al sentido de la argumentación, sobre todo si se tiene en cuenta que el principio de la imprescindible unidad de la síntesis es el de la unidad sintética y que es, precisamente, esta la que es proporcionada por la apercepción pura, es traducirla por "ante la apercepción", expresión que se acomoda al sentido de la frase en alemán; de esta manera, la síntesis de la

---

<sup>82</sup> A 118.

<sup>83</sup> Ibid.

imaginación es llevada a buen fin gracias al principio de unidad sintética que ofrece la apercepción pura; o, de otro modo, el principio de la síntesis pura de la imaginación ante (*frente a o en vistas a*) la apercepción pura es el de la unidad sintética. No se trataría, entonces, como algunos han querido leer allí, de que el principio de la síntesis pura de la imaginación sea temporalmente anterior y, por consiguiente, más originario que la apercepción pura.

Ya en el quinto párrafo Kant sostiene que "llamamos trascendental a la síntesis de lo diverso en la imaginación cuando, sin distinción de intuiciones, se dirige sólo a ligar a priori la diversidad. Damos el nombre de trascendental a la unidad de esa síntesis cuando tal unidad es representada como necesaria a priori en relación con la originaria unidad de apercepción"<sup>84</sup>. El asunto es que desde el momento en que la apercepción pura fundamenta la posibilidad de cualquier conocimiento, entonces la unidad trascendental de la síntesis de la imaginación pasa a constituir la forma pura de todo conocimiento posible y, por consiguiente, la forma pura en la que tiene que representarse a priori todo objeto de la experiencia posible.

Consecuencia de lo ya desarrollado es que Kant, para finalizar este descenso desde la apercepción pura hacia lo empírico, establece dos relaciones: una entre la síntesis de la imaginación (empírica, al parecer, aunque no lo dice) y el entendimiento en calidad de unidad de apercepción; y otra entre la síntesis trascendental de la imaginación y la unidad de apercepción que ahora está dada por el entendimiento puro. Pues bien, el entendimiento puro con sus categorías transporta la unidad desde la apercepción pura hacia la síntesis trascendental de la imaginación. Y así se muestra, también, que, en vistas a la síntesis (¿empírica?) de la imaginación, la facultad humana del conocimiento empírico dispone de un entendimiento que se refiere a todos los objetos del sentido en la medida en que son dados mediante la intuición y son recorridos por la imaginación.

Sin embargo, que esta primera aproximación a la interacción de las facultades subjetivas avance desde el ámbito trascendental hacia el empírico, no significa que se esté atribuyendo a este último alguna apreciación negativa. No equivale ésta a la tradicional distinción entre dos ámbitos, el formal y el material, de los que el primero involucra un conocimiento superior mediante meras ideas, no contaminadas por lo sensible. Al contrario, la propuesta de Kant al

---

<sup>84</sup> Ibid.

respecto apunta a algo distinto: la relación de los fenómenos con la experiencia posible, esto es, con las percepciones anticipadas por las formas puras de la intuición sensible, "es igualmente necesaria, ya que, sin ella, no obtendríamos conocimiento alguno a través de los fenómenos ni, consiguientemente, nos afectarían estos en absoluto"<sup>85</sup>. Es en esta dirección, aunque aquí no nos referiremos mayormente a ello, que la misma *Crítica* ofrece una fundamentación del conocimiento empírico.

Vamos ahora con lo segundo, la exposición que parte desde lo empírico para llegar al ámbito trascendental. - Lo primero que nos es dado es el fenómeno, que recibe el nombre de percepción cuando está ligado a la conciencia. No obstante, puesto que cada fenómeno incluye una multiplicidad de percepciones, les falta para su conjunto una cohesión que el sentido no está capacitado para otorgar. La facultad activa, pues, que entonces sintetiza esta multiplicidad Kant la llama imaginación. Hasta aquí en este pasaje (séptimo párrafo) todo va tal cual se ha señalado antes. Sin embargo, a continuación la acción de la imaginación ejercida directamente sobre las percepciones es llamada *aprehensión*. Ha de recordarse que en la Sección II antes vista a esto se le llamaba *Síntesis de la aprehensión en la intuición* (*Von der Synthesis der Apprehension in der Anschauung*). Con ello no necesariamente se descubre una contradicción o alguna acusable ambigüedad en el lenguaje; ahora, pues, no hay mucha dificultad en pensar que la síntesis de la aprehensión en la intuición es efectuada por la imaginación, en cuanto facultad propiamente tal y no en cuanto subjetiva. Si hay en esto algún obstáculo es sólo que en la Sección precedente no se explicita esto tal cual se hace aquí, cosa que con mucha facilidad tiende a confundir.

Pues bien, la síntesis de la aprehensión de lo diverso de la percepción no es suficiente para producir por sí sola una imagen o una combinación, lo cual, por consiguiente, no se llevaría a cabo si no existiera un fundamento subjetivo que es suministrado por la imaginación reproductiva en cuanto facultad originaria. Y nuevamente habría que decir lo mismo: la síntesis de la reproducción en la imaginación (en cuanto facultad subjetiva) es efectuada por la imaginación (en cuanto facultad propiamente tal).

Pero, tampoco se formaría una combinación determinada si las representaciones se reprodujeran indistintamente unas a otras tal como van chocando entre sí, sino que sólo se

---

<sup>85</sup> A 119.

amontonarían en desorden, sin surgir de ello conocimiento alguno. La reproducción, por lo tanto, debe estar regulada por una regla según la cual una representación se combina mejor con esta que con aquella. El fundamento subjetivo y empírico que regula la reproducción es la regla de asociación. Pero, bajo este fundamento subjetivo y empírico, una vez más, tiene que haber otro fundamento que finalmente asiente en base firme la objetividad, al cual, no siendo empírico, le sea propio un carácter trascendental. El fundamento objetivo de la regla de asociación empírica es, pues, la ley de afinidad trascendental. Según esta última, todos los fenómenos entrarían en el ánimo de tal modo que concuerden con la unidad sintética de apercepción. Dice, entonces, Kant: "la unidad objetiva de toda conciencia (empírica) en una conciencia (de la apercepción originaria) es, por tanto, la condición necesaria de todas las percepciones posibles, y la afinidad (próxima o remota) de todos los fenómenos constituye la consecuencia necesaria de una síntesis con base a priori en unas reglas y con sede en la imaginación"<sup>86</sup>.

Tal vez sea esta segunda exposición de la interacción de las facultades subjetivas la que más claramente trace las líneas del rol de la imaginación. Incluso se añaden otros matices de suma relevancia para el establecimiento de la filosofía trascendental. Se reitera que la imaginación es una facultad de síntesis a priori y que, en calidad de tal, es denominada imaginación productiva; pero, ahora se agrega que "en la medida en que esa imaginación no pretende ir más allá de la necesaria unidad de la síntesis del fenómeno, en lo que a la diversidad de este se refiere, podemos dar a tal unidad el nombre de función trascendental de la imaginación"<sup>87</sup>. Lo novedoso de estas afirmaciones debiera medirse conforme a los desarrollos de la psicología empírica que Kant tuvo a la vista; él mismo advierte lo extraño que resulta, "si bien se desprende de lo dicho hasta ahora, que sólo mediante esta función trascendental de la imaginación sea posible la misma afinidad de los fenómenos y, con ella, su asociación, lo cual posibilita, finalmente, su reproducción según leyes y, por tanto, la misma experiencia. Sin dicha función trascendental no se fundirían en una experiencia los conceptos de objetos"<sup>88</sup>. Y justamente en este pasaje la facultad imaginativa toma la mayor relevancia que le es otorgada

---

<sup>86</sup> A 129.

<sup>87</sup> A 123.

<sup>88</sup> Ibid.

en la *Crítica de la razón pura*. A decir verdad, esta función de la imaginación es posible sólo en la filosofía trascendental y es sólo propia de ella. La posibilidad del conocimiento de los objetos es, a la vez, la posibilidad de los objetos mismos, con lo cual nos sentiríamos tentados a afirmar que incluso la naturaleza fenoménica es posibilitada por la síntesis pura de la imaginación (en cuanto facultad propiamente tal), tanto en la síntesis de la aprehensión como en la de la reproducción. De todos modos, queda un obstáculo: hasta aquí Kant no ha hablado de la síntesis del reconocimiento.

El yo fijo y permanente de la apercepción pura constituye el corolario de todas nuestras representaciones; al añadirse esta a la imaginación pura se convierte en intelectual la síntesis de la última, ya que por sí misma es de antemano siempre sensible, a pesar de que se practique a priori, puesto que siempre se limita a combinar lo diverso de la intuición, que en nosotros es siempre sensible.

"Tenemos, pues, una imaginación pura como facultad fundamental [*Grundvermögen*] del alma humana, como facultad que sirve de base a todo conocimiento a priori"<sup>89</sup>. Por medio de ella se combina lo diverso de la intuición y es enlazado con la unidad necesaria de la apercepción pura. Así, nuevamente se vuelve a sostener que la sensibilidad y el entendimiento se relacionan entre ellas gracias a la función trascendental de la imaginación. La verdadera experiencia, dice Kant, "consta de aprehensión, asociación (reproducción) y, finalmente, reconocimiento, último y supremo elemento entre los empíricos"<sup>90</sup>.

En el conocimiento empírico los fundamentos del reconocimiento de lo diverso, en tanto que afectan sólo a la forma de lo diverso en general, son las categorías. Estas son la condición formal a priori de la experiencia que, antes que todo, hace posible.

Hay una conclusión que no nos hemos sentido completamente justificados a sacar. Ya dijimos que la síntesis de la imaginación, en cuanto facultad propiamente tal, efectúa la síntesis de la aprehensión y de la reproducción. Sin embargo, no hemos dicho que sea la misma imaginación la que efectúa la síntesis del reconocimiento en la apercepción (o en el concepto). Aquí abunda cierta ambigüedad en el énfasis, puesto que la síntesis pura de la imaginación

---

<sup>89</sup> A 124.

<sup>90</sup> Ibid.

trascendental descansa en la unidad sintética de la apercepción pura, que, finalmente, es la que posibilita la síntesis a priori.

En torno a esta última ambigüedad giran los mayores cambios efectuados en la nueva redacción de la deducción trascendental. Por el momento, o teniendo presente que en la versión de 1781, y no en la de 1787, es completamente válida la doctrina de las facultades inferiores, se no ocurre esta distinción bastante sostenible: puede decirse que la imaginación, en cuanto facultad propiamente tal, pone en práctica la síntesis del reconocimiento en la apercepción (o en el concepto), asumiendo siempre que esta apercepción es una facultad inferior y no la facultad propiamente tal que es la apercepción trascendental en otras ocasiones.

Así, siempre y cuando obviemos algunos pasajes del apartado 4 de la Sección II, la relación entre las facultades se presenta en dos niveles que, consiguientemente, dan cuenta de dos niveles (no decimos *especies*, ni *tipos*, pues es imposible estar seguro si son dos facultades diferentes en esencia o sólo en grado) en las facultades, y esto además de la distinción que se realiza entre dos actividades de la imaginación: productiva y reproductiva (o trascendental y empírica):

i) nivel de las facultades subjetivas: los fenómenos son dados por el sentido (aprehensión) y son recorridos por la imaginación (reproducción), para ser, por último, unificados en la apercepción (reconocimiento) - todo lo cual puede ser llevado a cabo empíricamente o a priori y todo lo cual, asimismo, es realizado, según sugerimos, por la imaginación en cuanto facultad propiamente tal;

ii) y nivel de las facultades propiamente tales: mediante la sensibilidad es dado lo diverso de la intuición (ya sean percepciones o lo diverso de la intuición pura), lo cual es sintetizado por la imaginación, para ser, por último, unificado en una única unidad de conciencia mediante las categorías del entendimiento - todo lo cual descansa, en última instancia, en el yo fijo y permanente que está representado por la apercepción trascendental.

Otras observaciones. Sólo en el primer sentido, es decir, en cuanto subjetivas, es que las facultades son elementos que constituyen y posibilitan el entendimiento. Ahora, también es en el primer sentido que Kant buscará disminuir la importancia del rol que cumplen los fundamentos subjetivos que posibilitan a priori el conocimiento a priori, con el fin de destacar

más el rol que toman las facultades en el segundo sentido, lo que involucrará la necesidad de precisar más la importancia de la apercepción, como unidad sintética de la conciencia, y del entendimiento, que en gran medida se hará cargo en la versión de 1787 de la tarea de sintetizar, reduciendo significativamente el rol de la imaginación. Todo esto, sin embargo, se apreciará en el desarrollo de la nueva versión.

Aquí no nos referiremos a los cuatro párrafos restantes (15 - 18) ni al extenso párrafo de la *Exposición sumaria*, porque en ellos no se dice nada acerca de la imaginación, ni se alude a alguna característica nueva respecto de las facultades.

## CAPÍTULO TERCERO. La Imaginación en la Deducción Trascendental B (1787).

El lugar que correspondía a las Secciones II y III de la deducción trascendental en la versión de 1781 es ocupado ahora, en 1787, por una sola Sección, la II, que constituye lo medular de los cambios que sufren los planteamientos críticos de una edición a otra. Cuánta sea la diferencia que se aprecie entre el texto de 1781 y el de 1787 depende, en gran medida, del punto de vista que se asuma en la apreciación - considerando ya el rol del entendimiento, o ya el de la apercepción, ya de la imaginación, etc. -, motivo por el cual aquí no podemos emitir un juicio que pretenda acabar la cuestión, ya que este requeriría tener en cuenta la mayor parte de - si no todas - las perspectivas posibles. Nuestro propósito, sin embargo, de antemano se ha fijado en la imaginación.

El texto completo de esta nueva Sección II está dividido en párrafos numerados del 15 al 27, más un último breve resumen de la deducción trascendental en dos párrafos, lo que en total abarca desde B 129 a B 169.

En vistas a nuestro propósito, orientado a rescatar los pasajes en los que se ofrezcan rasgos que nos permitan caracterizar la naturaleza y el rol de la imaginación, resulta, en general, menos problemático el planteamiento de la relación de las facultades tal como ahora nos lo presenta Kant. De partida, es conveniente advertir que dos serán los matices gravitantes que asumirá la argumentación de nuestro filósofo y que resultan pertinentes en consideración de la imaginación:

i) que esta nueva redacción del texto buscará eliminar (no sólo de la deducción trascendental, sino de la *Crítica de la razón pura* en general) la doctrina de las facultades subjetivas u originarias que jugaron un papel tan importante en la primera redacción;

ii) y que se mantendrá una única distinción principal en relación con la imaginación, a saber, aquella que diferenciaba en esta tanto un rol productivo como otro reproductivo, relegando este último a la psicología empírica y aquél a la filosofía trascendental. Con ello, sin

embargo, es suficiente para que todo lo demás que se refiera a las facultades esté sometido a nuevas caracterizaciones.

Pero, vamos, mejor, al texto, revisando aquellos párrafos que nos resulten relevantes.

El primer párrafo de esta deducción trascendental, el número 15<sup>91</sup>, retoma una de las oposiciones fundamentales de los planteamientos críticos: la que se da entre sensibilidad y entendimiento o, respectivamente, entre receptividad y espontaneidad. En la versión de 1781, si no fuera por un breve pasaje de A 97, esta oposición habría permanecido olvidada o, al menos, confundida tras el rol de las facultades subjetivas. Así, nuevamente comienza Kant recordando que la variedad contenida en las representaciones puede darse en una intuición meramente sensible que es sólo receptividad; la forma de tal intuición se halla a priori en nuestra facultad de representación, la cual, con todo, no es otra cosa que el modo según el cual somos afectados. Ahora bien, a la variedad que nos es dada por los sentidos le falta la combinación (*conjunctio*), que en ningún caso puede sernos dada por este medio. En efecto, la combinación es un acto de la espontaneidad de la facultad de representar que se llama entendimiento - opuesto a la sensibilidad - y cuya acción constituye un acto intelectual que es denominado síntesis. Y he aquí, pues, ya en el primer párrafo del párrafo que abre esta segunda versión, que ahora nos encontramos con que la síntesis es un acto del entendimiento - en cuanto espontaneidad - y no ya de la imaginación, como se sostenía en 1781. En adelante, por consiguiente, las aclaraciones apuntarán a esto: a las condiciones en las que el entendimiento efectúa la síntesis.

De inmediato, el segundo párrafo del mismo párrafo añade otra modificación principal. El concepto de combinación incluye el de unidad de la diversidad combinada; combinar, pues, quiere decir representarse la unidad sintética de lo diverso, y esta unidad no surge de la combinación efectuada por el entendimiento, sino que hace posible esta misma combinación. Y en este sentido, entonces, la dirección de la investigación ha de seguir el mismo rumbo que ya vimos que siguió en 1781: es decir, ha de ir hacia los fundamentos a indagar la posibilidad a priori de los conceptos que posibilitan a priori toda combinación. No obstante, al avanzar en esta dirección ahora nos encontraremos, no ya con las facultades originarias y subjetivas que constituían y posibilitaban el entendimiento en la primera versión, sino con "aquello mismo

---

<sup>91</sup> B 129 - 131.

que constituye el fundamento de unidad de diversos conceptos en los juicios y, consiguientemente, el fundamento de posibilidad del entendimiento, incluso en su uso lógico"<sup>92</sup>, esto es, la originaria unidad sintética de apercepción.

Efectivamente, el párrafo 16<sup>93</sup> lleva por título: *La originaria unidad sintética de apercepción*. Este apartado comienza con la tan famosa frase: "el 'Yo pienso' tiene que poder acompañar todas mis representaciones"<sup>94</sup>. Ahora bien, la representación misma - en sentido amplio - del 'Yo pienso' tiene lugar gracias a la apercepción pura. Así, pues, dice Kant que, "como dada a priori, la unidad sintética de lo diverso de las intuiciones constituye, pues, el fundamento de la identidad de la misma en la apercepción que precede a priori a todo mi pensamiento determinado"<sup>95</sup>. Es, pues, esta unidad sintética de apercepción la que hace que lo diverso combinado en la representación se transforme en conocimiento y es ella misma la que posibilita el entendimiento, en cuanto que de ella reciben la originaria unidad las categorías.

Del párrafo 18<sup>96</sup> nos interesa rescatar lo siguiente: que allí se contrapone la *unidad trascendental de apercepción* a la *unidad subjetiva de la conciencia*. A la primera se le llama objetiva, mientras que la última, que es sólo una determinación del sentido interno a través de la que se nos da empíricamente la diversidad de la intuición, es llamada subjetiva. Pero, tal contraposición no llega hasta ahí, sino que, a continuación, se señala, además, que la unidad de conciencia subjetiva obtenida mediante la determinación del sentido interno es sólo accidental, puesto que las representaciones unidas en ella van ligadas únicamente conforme a la regla de asociación empírica. Nuevamente, pues, aparece la asociación y, sin embargo, no relacionada esta vez con un acto de la imaginación reproductiva, sino, en cambio, con la forma pura de la intuición interna, el tiempo, todo lo cual descansa, finalmente, en el 'Yo pienso' gracias a la síntesis pura del entendimiento, que sirve, así, de base a la síntesis

---

<sup>92</sup> B 131.

<sup>93</sup> B 132 - 136.

<sup>94</sup> B 132.

<sup>95</sup> B 134.

<sup>96</sup> B 139 - 140.

empírica. Asimismo, al igual que ya no se dice que la asociación la opere la imaginación reproductiva, tampoco se dice que la síntesis pura del entendimiento - no de la imaginación productiva - sea regida por la ley de afinidad trascendental. Estos son, entonces, algunos cambios en los que cabe hacer hincapié.

Para nuestro desconcierto, en el párrafo segundo del párrafo 19<sup>97</sup> se separa de la combinación que el entendimiento efectúa de lo diverso de la intuición en una representación mediante un concepto - y de la combinación de estos en los juicios - la combinación que es efectuada según leyes de la imaginación reproductiva que sólo posee validez subjetiva. Tendremos que pensar, entonces, que es la imaginación reproductiva la que lleva a cabo la combinación de lo dado empíricamente en el sentido interno; además, tendremos que olvidarnos de la distinción entre regla y ley hecha en la primera versión<sup>98</sup> y su correspondencia, respectivamente, con la asociación (empírica y, por lo tanto, contingente = *regla*) y con la afinidad (trascendental y, por lo tanto, necesaria = *ley*), puesto que aquí Kant habla de la ley de asociación.

El párrafo 21<sup>99</sup> nos presenta un buen resumen de lo que venimos recogiendo hasta ahora. A diferencia de lo expuesto en 1781, la síntesis es obra del entendimiento. La diversidad contenida en una intuición es representada, mediante dicha síntesis del entendimiento, como perteneciente a la necesaria unidad de conciencia, lo cual llega a buen fin gracias a las categorías. Estas últimas sirven, no obstante, sólo para un entendimiento cuya facultad entera consiste en pensar - mediante las mismas - y no en intuir. Este pensar reduce a la unidad de apercepción trascendental lo diverso dado por la intuición pura - no la empírica, caso en el que ya no se trataría de un mero pensar, sino de conocer.

El párrafo 24<sup>100</sup> es, en lo referente a la imaginación, el que ofrece los matices más relevantes dentro del marco de esta segunda versión. - La síntesis que el entendimiento

---

<sup>97</sup> B 140 - 142.

<sup>98</sup> A 113 - 114.

<sup>99</sup> B 144 - 146.

<sup>100</sup> B 150 - 156.

efectúa a través de la referencia de sus conceptos puros a objetos de la intuición en general, no es sólo una síntesis trascendental, sino que, incluso, es meramente intelectual. Tales conceptos puros son meras formas del pensamiento, mediante las que todavía no se conoce ningún objeto determinado. Su síntesis o combinación se refiere sólo a la unidad de apercepción y pasa a constituir, así, el fundamento de todo conocimiento a priori, sin ser, por ende, ella misma conocimiento. No obstante, puesto que en nosotros hay cierta forma de intuición a priori basada en la sensibilidad (receptividad), "el entendimiento puede, en cuanto espontaneidad, determinar, mediante la diversidad de las representaciones dadas, el sentido interno de acuerdo con la unidad sintética de apercepción y puede así pensar la unidad sintética de apercepción de la diversidad de la intuición sensible a priori como condición a la que necesariamente han de someterse todos los objetos de nuestra intuición (la humana)"<sup>101</sup>. Con ello las categorías obtienen realidad objetiva, esto es, aplicación a los objetos fenoménicos dados en la intuición.

Lo anterior conlleva la siguiente distinción: ahora Kant llamará *síntesis figurada* (*synthesis speciosa*) a la síntesis de la diversidad de la intuición, y la diferenciará de la que llamará *combinación del entendimiento* (*synthesis intellectualis*), que es la síntesis pensada en la mera categoría en relación con la diversidad de una intuición en general. "Ambas son trascendentales, no sólo por tener lugar a priori, sino, además, porque sirven de base a la posibilidad de otros conocimientos a priori"<sup>102</sup>.

Con todo, hay algo más. Nuestro filósofo precisa que "cuando la síntesis figurada se refiere sólo a la unidad sintética de apercepción, es decir, a la unidad trascendental pensada en las categorías, tiene que llamarse síntesis trascendental de la imaginación, a fin de diferenciarla de la combinación meramente intelectual"<sup>103</sup>; de este modo, si, como ya vimos, la imaginación se relacionaba, en cuanto reproductiva, con la síntesis empírica de lo diverso dado por el sentido interno, ahora también a la imaginación se le atribuye la capacidad de, al menos, participar en la síntesis trascendental. Y decimos solamente *participar*, puesto que el

---

<sup>101</sup> B 150.

<sup>102</sup> B 151.

<sup>103</sup> Ibid.

texto no permite asegurar que sea la misma imaginación la que efectúe la síntesis. Kant de inmediato sugiere la siguiente definición: "la imaginación es la facultad de representar un objeto en la intuición incluso cuando este no se halla presente"<sup>104</sup>. Del mismo modo, afirma que ella pertenece, por un lado, a la sensibilidad (receptividad) y, por otro, al entendimiento (espontaneidad); a la primera, debido a nuestra condición subjetiva, puesto que toda intuición nuestra es sensible, y a la segunda en la medida en que su síntesis es, a la vez, un acto de la espontaneidad que determina a priori a la sensibilidad. Ahora bien, insistamos en que con lo que llevamos dicho no tenemos que tentarnos a creer que aquí podría resultar ambiguo si, acaso, la síntesis es del entendimiento (como se sostuvo al comienzo de esta versión B) o si, acaso, de nuevo Kant vuelve a sostener que es de la imaginación (como en la versión A). No cabe, a nuestro parecer, tal duda, pues Kant precisa claramente que la síntesis trascendental es efectuada mediante la imaginación, pero de acuerdo a las categorías; o, aún más enfáticamente, precisa que la síntesis figurada constituye un acto del entendimiento sobre la sensibilidad mediante la imaginación y es, por lo tanto, principal y esencialmente debida al entendimiento.

Por último, nuestro filósofo retoma la distinción de 1781 de dos roles de la imaginación, uno *productivo* y otro *reproductivo*. El primero lo cumple la imaginación en tanto que actúa como espontaneidad, es decir, según ese rasgo que la aproximaba al entendimiento, y el segundo lo cumple en tanto que se haya ligada a leyes empíricas de asociación, rasgo que, en cambio, la acerca a la sensibilidad. La imaginación pertenece a la filosofía trascendental sólo en calidad de productiva; mientras que si es reproductiva, Kant no duda relegarla al campo de la psicología empírica<sup>105</sup>.

Finalmente, el párrafo 26<sup>106</sup> nos ofrece otras dos notas. La primera se refiere al hecho de que Kant vuelve a utilizar la expresión 'síntesis de la aprehensión' que ya en la versión de 1781 ocupó relevantemente la primera de las tres instancias en que se dividió el proceso de síntesis (la llamada triple síntesis). Sin embargo, en rigor no podemos afirmar sino que sólo la

---

<sup>104</sup> Ibid.

<sup>105</sup> B 152.

<sup>106</sup> B 159 - 165.

expresión es la misma y que, por consiguiente, la coincidencia alcanza sólo a la letra y no al espíritu, ya que en 1781 hallábamos tras ella una facultad subjetiva u originaria, el sentido o la intuición, y advertíamos en ese lugar, además, que tal síntesis de la aprehensión en el sentido era efectuada por la imaginación en cuanto facultad propiamente tal; ahora, en cambio, Kant sólo dice lo siguiente: "por síntesis de la aprehensión sólo entiendo aquel enlace de la variedad de una intuición empírica mediante el cual se hace posible la percepción, esto es, la conciencia empírica de esa misma intuición (como fenómeno)"<sup>107</sup>.

La segunda nota, por lo demás, no hace sino reiterar el resultado al que la caracterización de Kant ha venido a dar tras sus nuevas concepciones. Dice: "lo que conecta lo diverso de la intuición sensible es la imaginación, la cual depende del entendimiento en lo que se refiere a la unidad de su síntesis intelectual, mientras que depende de la sensibilidad en lo que se refiere a la diversidad de la aprehensión. Teniendo en cuenta que toda percepción posible depende de la síntesis de la aprehensión y que esta misma síntesis empírica, por su parte, depende de la síntesis trascendental - y consiguientemente de las categorías -, deben someterse a las categorías todas las percepciones posibles y, por lo tanto, todo lo que pueda llegar a nuestra conciencia empírica"<sup>108</sup>. Sin embargo, es problemático que aquí se diga, al comienzo de esta cita, que la imaginación depende del entendimiento para su síntesis intelectual; antes, pues, se había dicho que dependía de él para la *síntesis figurada* (*synthesis speciosa*) y que la *intelectual* era, por el contrario, aquella en la que no participaba la imaginación.

---

<sup>107</sup> B 160.

<sup>108</sup> B 164 - 165.

## CAPÍTULO CUARTO. Notas acerca de una Historia Precrítica de la Imaginación.

Tras haber revisado las dos versiones de la deducción trascendental, exponiendo sus tesis centrales y las diferencias que resultaron relevantes para fijar el carácter de la imaginación en los planteamientos gnoseológicos kantianos, principalmente en lo que se refiere a su naturaleza en cuanto facultad y a sus roles dentro de la arquitectura cognitiva esbozada por Kant, ahora pasaremos a considerar algunos de los datos que resultan igualmente relevantes en vistas a juzgar sobre el por qué de los cambios efectuados de la primera a la segunda edición de la *Crítica*. Estos se hallan al indagar, como lo sugiere el título de este apartado, la historia que pueda ser seguida antes del año 1781, durante un período que por ahora podemos circunscribir desde 1770 hasta poco antes de la misma publicación de la *Crítica*. Por este motivo llamamos ahora al trabajo que se encamina en este sentido *historia precrítica de la imaginación*.

De todos modos, el camino ya ha sido hollado. Al respecto, las investigaciones llevadas a cabo por algunos de los grandes comentaristas de la filosofía kantiana nos servirán no sólo de antecedente, sino de fuente y, en ocasiones, de límite a la hora de pronunciar nuestro parecer.

Con el fin conservar el orden en un estudio que da mucho para cavilar, nos limitaremos a examinar detenidamente sólo dos de las investigaciones de las que ya disponemos. Una es la de Herman-J. de Vleeschauwer, expuesta a modo de resumen en su obra de 1939 titulada *L'evolution de la pensée kantienne*<sup>109</sup>, y otra es la de José Luis Villacañas B., quien, en su obra *La formación de la "Crítica de la razón pura"*<sup>110</sup>, somete a análisis lo dicho por Vleeschauwer.

---

<sup>109</sup> La evolución, ed. cit.

<sup>110</sup> Publicada en 1980 por el Departamento de Historia de la Filosofía de la Universidad de Valencia, España. En adelante la citaremos: "La formación", más el número de página que corresponda.

Según Vleeschauwer, durante el período 1775 - 1777 son al menos tres las articulaciones de la teoría de la experiencia que no figuran aún en los documentos existentes legados por Kant. Entre estos documentos se cuenta la *Correspondencia*<sup>111</sup> y los Manuscritos Póstumos<sup>112</sup>. Dice Vleeschauwer que estas tres articulaciones son "el papel jugado por la imaginación en la constitución del conocimiento objetivo, la deducción psicológica en tres síntesis, y la demarcación entre el entendimiento y la razón"<sup>113</sup>. Además, sugiere dividir el período de preparación del criticismo en dos etapas: una, en la que Kant debate el problema de la objetividad con la ayuda de una concepción crítica del objeto más los conceptos puros del entendimiento - etapa que podría ubicarse con cierta seguridad alrededor de 1775, gracias al *Duisburgsche Nachlass* -; y otra en la que se ocupa de este mismo problema, pero aproximándose a las herramientas que le podía ofrecer la psicología empírica de su tiempo - etapa que surgiría con su mayor fuerza en los manuscritos de 1780, resultantes de meditaciones de los años inmediatamente anteriores. En esta segunda etapa surgirían las tres articulaciones antes nombradas; así, señala, "se puede decir, en general, que estos temas llegaron a Kant en línea directa de la psicología contemporánea. El examen cronológico nos obliga a agruparlos todos alrededor de los años de 1779 - 1780"<sup>114</sup>. Por ende, "la deducción de 1781 lleva reunidos, en su estructura misma, los resultados de dos períodos. Kant se considerará obligado, al reeditar su obra en 1787, a suprimir las supervivencias del segundo"<sup>115</sup>, es decir, la introducción de la imaginación en la arquitectura de las facultades cognitivas y la introducción de la triple síntesis.

Los argumentos que Vleeschauwer presenta a favor de estas sugerencias no provocan, a nuestro parecer, grandes dificultades. Ello se debe, en parte, al carácter general - no específico - de los motivos que lo mueven; incluso, podría pensarse que en gran parte ellos se deben a una detenida lectura de la primera versión de la deducción trascendental. El planteamiento del

---

<sup>111</sup> *Briefwechsel*, Ak. X - XIII.

<sup>112</sup> *Handschriftlicher Nachlass*, Ak. XIV - XIX.

<sup>113</sup> *La evolución*, pp. 86 - 87.

<sup>114</sup> *La evolución*, p. 87.

<sup>115</sup> *Ibid.*

problema crítico en la carta de Kant a Herz de Febrero de 1772<sup>116</sup> es cuestión a la que nosotros ya hemos hecho mención; si Vleeschauwer afirma que "la solución del problema de la objetividad se había alcanzado en 1775 poniendo simplemente a contribución dos elementos: los datos sensibles y los conceptos o reglas sintéticas"<sup>117</sup>, sólo viene a mostrar - cosa no poco importante - que el planteamiento de la cuestión a estas alturas no difería tan esencialmente, en lo que a las facultades se refiere, de lo dicho en 1772. La oposición fundamental está entre la sensibilidad y el entendimiento. Por lo mismo, lo que hará en el período siguiente será introducir un elemento más, que sirva de mediador entre ambas facultades. "Es el tercer elemento entre los dos elementos originarios. Es capaz de desempeñar este papel porque su naturaleza misma es indecisa: Kant la aproxima tanto a la sensibilidad como al entendimiento, y el esquematismo erige esta confusión en principio, haciendo participar a la imaginación a la vez de la sensibilidad y del entendimiento. A causa de su naturaleza confusa, la función que le es asignada no es la misma en todas partes, y Kant está obligado a marcar la diferenciación en las funciones, asignándolas por nombres correspondientes: es así como la teoría de la imaginación se complica singularmente por la distinción entre imaginación empírica y trascendental, entre imaginación reproductiva y productiva"<sup>118</sup>. Ahora bien, con la exposición de la triple síntesis, que Vleeschauwer acepta llamarla psicológica, el asunto es básicamente el mismo: los documentos apoyarían la sugerencia de que esta deducción forma parte de los acrecentamientos tardíos que sufrió el texto bajo la influencia de la psicología contemporánea.

Es, pues, este el matiz de la argumentación de Vleeschauwer que queríamos destacar: "la imaginación, la deducción psicológica y la distinción entre el entendimiento y la razón, son todos elementos que Kant debe a la psicología de su tiempo. Ahora bien, creemos que no es temerario determinar esta influencia de una manera más precisa. Hemos dicho ya anteriormente que nos es preciso buscarla en los *Philosophische Versuche* [*Ensayos filosóficos*] de Tetens"<sup>119</sup>. Las articulaciones que Kant no sospechó antes de 1777 las tomó,

---

<sup>116</sup> *Briefwechsel*, Ak. X, pp. 129 - 135.

<sup>117</sup> *La evolución*, p. 87..

<sup>118</sup> *Ibid.*

<sup>119</sup> *La evolución*, p. 89.

entonces, del de los *Ensayos* de Tetens. Y en cuanto a la imaginación, no le queda duda de que Kant tomó este factor de los mismos, en donde también esta facultad se escinde en una función reproductiva y en otra productiva. A esta última Tetens la llama *Dichtkraft*, término que, aunque en esto no repara Vleeschauwer en las páginas que comentamos, encuentra su correlato casi literal, no en la *Crítica de la razón pura*, sino en la *Antropología en sentido pragmático*<sup>120</sup>, en donde Kant habla de la *Dichtungsvermögen*<sup>121</sup>. En cambio, la función reproductiva de la imaginación es examinada por Tetens en su constitución y en su ejercicio meramente psicológico, y encuentra su mayor diferencia con la concepción de Kant cuando éste le atribuye una función sintética. En ello Kant tenía justificadamente motivos para reconocerse a sí mismo como el primero en haber notado el papel que desempeña en la imaginación en la percepción misma: la síntesis, en este caso, reproductiva o empírica (\*). El objeto de la *Dichtkraft*, por otro lado, es la imagen que no tiene correspondiente perceptivo y que, por ende, es una creación libre. Y he aquí otra diferencia: Tetens atribuye este último trabajo al entendimiento - sin pensar, en ningún caso, en un poder sintético -, mientras que Kant lo atribuye a la imaginación productiva<sup>122</sup>, en tanto que su trabajo se ejerce sobre las intuiciones espacio temporales.

Ahora bien, en cuanto a la deducción psicológica presentada en la triple síntesis, Vleeschauwer señala que los puntos de contacto no son tan numerosos, pero sí muy significativos por su contenido. Tetens cuenta tres facultades: la intuición, la imaginación y el concepto, que a menudo son mencionadas aludiendo sólo a sus funciones que,

---

<sup>120</sup> *Anthropologie in pragmatischer Hinsicht*, Ak. VII, pp. 117 - 333. Versión española de José Gaos: *Antropología en sentido pragmático*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1991. En adelante citaremos: *Anthropologie*, Ak. IV más el número de página que corresponda, seguido de la numeración de la versión española entre paréntesis.

<sup>121</sup> *Anthropologie*, Ak. VII, p. 174 y ss. (p. 80 y ss.). Sin embargo, en el pasaje de la *Antropología* se trata de las facultades sensibles y, aún más, consideradas desde un punto de vista empírico. La correlación es, pues, sólo literal y aproximativa.

<sup>122</sup> Debe recordarse que Vleeschauwer, como después Villacañas, siempre se está refiriendo a la deducción trascendental en su versión A y que sus consecuencias recaen sobre todo en la apreciación que se haga, dentro de ella, de la deducción subjetiva.

respectivamente, son: la aprehensión, la reproducción y la *Auskennung*. Este último término es el germánico correspondiente a la expresión kantiana *Recognition*; ambas pueden ser traducidas por *reconocimiento*. Con ello se hace evidente que lo que Kant pudo tomar de Tetens no sólo se ciñó a los nombres y al número de las facultades, sino también a lo que tocaba a sus funciones. Respecto de lo que se lleve a cabo en cada una de estas funciones, es digno de observar que en las dos primeras Tetens y Kant coinciden, y que sólo en la tercera se dejan ver claras diferencias. Para Kant la síntesis de la aprehensión se caracteriza por el fenomenismo de los datos y, principalmente, por la tesis de que la percepción coincide con la unidad indivisible del tiempo; con todo, ambas ideas se encuentran claramente expresada en los *Ensayos* de Tetens. Y, asimismo, si Kant describe la síntesis de la reproducción como el recuerdo ininterrumpido de las percepciones pasadas, también esto es lo que propone Tetens. De esta manera, sólo en el reconocimiento se manifiestan relevantes diferencias. Mientras que para Tetens el reconocimiento ofrece una visión clara del objeto, para Kant se trata de esto y de algo más: lo esencial del reconocimiento radica en reconocer la identidad de lo reproducido con lo aprehendido - pero, ambos coinciden en que el resultado de este reconocimiento (a la vez que lo posibilitante a priori en Kant, y no sólo lo posibilitado) es el concepto, cuya unidad, según Kant, proviene de la apercepción o unidad del yo en todos sus actos.

Dice, pues, Vleeschauwer que "podemos, entonces, concluir que la lectura de Tetens debió hacer una gran impresión sobre Kant, ocupado con el mismo problema, aunque se colocase en un punto de vista muy diferente, cuando notaba cómo las investigaciones psicológicas de Tetens corroboraban las tesis fundamentales de su epistemología trascendental"<sup>123</sup>. Y más adelante precisa: "no hay para qué decir que las doctrinas psicológicas de Tetens sufrieron cierta y naturalmente modificaciones importantes por su integración al trascendentalismo kantiano y que un juego de acciones y de reacciones debió producirse. Pero, estas modificaciones no nos impiden creer que Kant tomó más de una idea determinada de Tetens, cuando la teoría de la objetividad había adquirido su estructura y sus articulaciones

---

<sup>123</sup> La evolución, p. 91. No obstante, esta afirmación de Vleeschauwer ha de ser tomada en su justa medida, puesto que para él seguramente no era desconocida la obra de Cassirer (1918), que en la página 232 alude claramente a lo que Vleeschauwer parece querer proponer como novedad.

definitivas, de manera que no nos parece posible dar cuenta de la constitución del criticismo sin invocar la contribución de Tetens. Hemos querido insistir en ello, porque no se ha sospechado casi esta aportación y porque creemos contribuir con esto a dar un retoque indispensable a la biografía intelectual de Kant. Tanto más cuanto que la lectura de Tetens por Kant en esta época no es una hipótesis de historiador, sino un hecho cuya realidad fue testimoniada por Kant en persona"<sup>124</sup>.

Así finaliza Vleeschauwer el resumen de su exposición acerca de la influencia ejercida por Tetens sobre Kant. Como ya lo advertimos, esta posición fue detenidamente estudiada y criticada poco antes de 1980 por el comentarista español J. L. Villacañas. Teniendo en cuenta que efectivamente fue en el período que va de 1778 a 1780 que Kant incorporó el tercer elemento *imaginación* a su arquitectura cognitiva y que, por ello mismo, es en ese período en donde hay que buscar su posible historia precrítica, resulta pertinente dar cuenta aquí del giro propuesto por Villacañas a las razones aducidas por Vleeschauwer.

Basándose en sus investigaciones, el estudioso español sugiere que puede pensarse que en torno a 1775 ya estaba listo lo que en la *Crítica de la razón pura* se presentó como deducción objetiva (Sección III). Para esto él se basa específicamente en la reflexión número 4758, en la que se dice: "Que los principios sintéticos de la razón, en relación a las intuiciones que pueden ser dadas en la experiencia, son principios de uso empírico o físico. Los que están en relación con las intuiciones, las cuales no pueden darse a posteriori, principios de uso trascendente. Los principios de la posibilidad de la experiencia son también principios de posibilidad de los objetos de la experiencia"<sup>125</sup>. Así, entonces, siguiendo el mismo transcurso propuesto por Kant desde la deducción objetiva a la deducción subjetiva, lo que quedaría ahora es proseguir hacia "los temas de las distintas instancias de la subjetividad que juegan en la misma posibilidad de los principios que constituyen el objeto y la experiencia"<sup>126</sup>. Y en este sentido, justamente, la investigación tendría que dar con los tres elementos que operan el proceso de la triple síntesis - o deducción subjetiva.

---

<sup>124</sup> La evolución, pp. 91 - 92.

<sup>125</sup> *Handschriftlicher Nachlass*, Ak., XVII, pp. 705 - 706. Citado en: La formación, p. 251.

<sup>126</sup> La formación, p. 251.

Hay algunos manuscritos de Kant que Villacañas estima decisivos al momento de querer precisar la relación que se dio entre los *Ensayos* de Tetens y la elaboración de la deducción subjetiva por parte de Kant. Se trata de ciertos comentarios acerca de algunos filósofos pertenecientes a la corriente empirista. Si bien Kant llega a mantener ya en 1775 que el entendimiento lleva a cabo su actividad sólo sobre lo sensible dado en una aprehensión singular, aplicando el concepto mediante la acción del espíritu (*Handlung des Geistes*, expresión habitual de Kant en este y en los siguientes años, denominación en ciernes muy posiblemente para el futuro rol de la imaginación), los empiristas se habrían confundido, puesto que, en lugar de comprender el hecho de que el entendimiento sólo se conoce con motivo de su acción sobre la diversidad dada por el sentido, sostuvieron, por el contrario, que su acción es explicable y cognoscible sólo desde esta diversidad sensible, esto es, que tanto su función como el conocimiento de ella tendrían un origen empírico. Así, "Locke, fisiólogo de la razón..., no estaba acertado cuando considera la oportunidad para alcanzar estos conceptos, a saber, la experiencia, como la fuente de los mismos"<sup>127</sup>. La misma opinión manifiestan las reflexiones 4892 y 4893. Y en no distinta vía, una reflexión que debe ser de 1777 o de poco después, señala Kant: "yo no me ocupo de la evolución de los conceptos, como Tetens (todas las acciones son mostradas por conceptos), ni del análisis, como Lambert, sino únicamente de la validación objetiva de los mismos. Yo no estoy en ninguna vinculación con estos hombres"<sup>128</sup>; y esta otra: "Tetens investiga los conceptos de la razón pura de una manera subjetiva (naturaleza humana); yo de una manera objetiva. Aquél análisis es empírico"<sup>129</sup>.

Ahora, si se considera la opinión mantenida por los grandes comentaristas alemanes (Vaihinger y Adickes), a los que sigue Vleeschauwer, de que lo último que elaboró Kant de la *Crítica de la razón pura* fue precisamente la deducción subjetiva, entonces habrá motivo - con las *Reflexiones* mencionadas a la vista - para reconsiderar la tan enfática postura de

---

<sup>127</sup> *Handschriftlicher Nachlass*, Ak., XVIII, p. 14, reflexión 1866. Citado en: La formación, p. 262.

<sup>128</sup> *Handschriftlicher Nachlass*, Ak., XVIII, p. 23, reflexión 4900. Citado en: La formación, p. 262.

<sup>129</sup> *Handschriftlicher Nachlass*, Ak., XVIII, p. 23, reflexión 4901. Citado en: La formación, p. 262.

Vleeschauwer respecto de la influencia del psicólogo sobre el filósofo. Que Kant elaborara al último la deducción subjetiva involucra, al menos, los siguientes puntos: primero, que Kant yuxtapuso sin mayor meditación textos que redactó cerca del año 1781 junto a otros de redacción más temprana y meditada, yuxtaposición que, por ende, no entramaba ningún orden lineal o de razonamientos sucesivos que se implicaran; segundo, que la oscuridad de la deducción subjetiva se debía a que la yuxtaposición de escritos fue el único remedio a la hora de redactar sobre un tema que se acababa de descubrir gracias a Tetens y que no se dominaba a cabalidad; y tercero, que Tetens, por cierto, le sugirió a Kant la importancia del rol que jugaba la imaginación en el proceso de cognición.

Para Vleeschauwer, en cambio, la relevancia de las reflexiones antes citadas, en especial las que hacen mención de Tetens, disminuye, por una parte, si se contraponen a ellas la carta de Hamann a Reinhold, en la que el primero da testimonio de que Kant no se apartaba de los *Ensayos* de Tetens; y, por otra, si se examinan las múltiples coincidencias terminológicas y de contenidos, a las que antes nos referimos. Ambos puntos demostrarían que Kant estudió atentamente a dicho autor.

Villacañas no pone en duda que lo haya estudiado. Sin embargo, le parece que inferir de ello, como lo hace Vleeschauwer, que "Kant ha trabajado la psicología de Tetens hasta haberla plegado a las exigencias de la metodología trascendental"<sup>130</sup>, es algo para lo que no se tiene ninguna evidencia y que descansa en un prejuicio, a saber: que "la introducción de la imaginación como un factor crítico es debida a la lectura de Tetens. Si ello es así, esta introducción tiene que tener lugar entre 1774 y 1781. Creemos que hacia el año 1778"<sup>131</sup>.

Pues bien, Villacañas observa que ya en los *Löse Blätter* de 1775 (que antes llamamos, como suele hacerse, *Duisburgsche Nachlass*) aparecen dos de las instancias fundamentales de la deducción subjetiva: la aprehensión y el concepto. De la imaginación, en cambio, habrá que esperar hasta el período que va de 1778 a 1780, o quizás partiendo de 1777, siendo posible, entonces, que sea posterior a la lectura de Tetens. No obstante, que de dicha lectura se haya apropiado este tercer elemento para conformar la deducción subjetiva, tiene en contra algo

---

<sup>130</sup> La deduction, p. 315. Mencionado en: La formación, p. 263.

<sup>131</sup> La deduction, p. 316. Mencionado en: La formación, p. 263.

que el mismo Vleeschauwer admite: que "la acción de la imaginación productiva a priori es el elemento kantiano decisivo que hace completo defecto en Tetens"<sup>132</sup>. "Por lo tanto - concluye Villacañas -, en lo que había de nuevo en la deducción subjetiva (la imaginación) Tetens no pudo influir al no tocar el tema, y en lo que era antiguo, al ser anterior a los *Ensayos*, tampoco. Vleeschauwer, por lo tanto, está obligado a aceptar la conclusión de que Kant no tiene nada que ver con este hombre"<sup>133</sup>.

La correspondencia apoya, en cierta medida, la afirmación de Villacañas. En carta del 16 Agosto de 1783 a Mendelssohn<sup>134</sup> Kant se muestra defraudado de Tetens. Esta decepción, según cree el comentarista español, se debe a que Kant, del mismo modo en que había visto que Tetens fue receptivo a la lectura de la *Dissertatio* de 1770, ahora esperaba que lo fuera también con la *Crítica de la razón pura*, cosa que, hasta donde sabemos, no ocurrió. Por esa vía Villacañas invierte la relación que se da entre ambos pensadores: no es tanto Tetens quien ejerce influencia sobre Kant, sino que éste último, con su *Disertatio*, influye en aquél - y, nuevamente, lo mismo esperaba Kant que ocurriera de inmediato con la *Crítica*.

Pero el hecho de que se invierta la influencia no explica el que ambos pensadores coincidan en el empleo de ciertos términos; Villacañas dice algo al respecto que parece, desde una perspectiva histórica, bastante plausible - aunque no considerado hasta el momento -: la influencia sobre Kant no se debe, como sugiere Vleeschauwer, a que este se apropie de términos tomados de los *Ensayos* de Tetens, sino que lo que ocurre es esto otro: ambos los reciben, cada uno a su manera, de la filosofía anterior, especialmente de Leibniz.

Antes de finalizar este Capítulo Cuarto de nuestro trabajo, no podemos dejar de pronunciarnos acerca de algunos puntos en los que la argumentación de Villacañas parece, considerada con mayor detención, débil.

Uno de ellos resulta esencial. Cuando el comentarista español descarta la influencia de Tetens sobre Kant se sirve de las siguientes dos razones: primero, que de las tres capacidades

---

<sup>132</sup> La deduction, p. 307. Mencionado en: La formación, p. 264.

<sup>133</sup> La formación, p. 264.

<sup>134</sup> *Briefwechsel*, Ak. X, p. 346.

ánimicas que participan del proceso de la triple síntesis, Kant ya tendría a la mano en 1775 dos: la sensibilidad y el entendimiento - facultades que, por lo tanto, no tomaría de Tetens -; y, segundo, que la imaginación, que aparece en los *Manuscritos Póstumos* de Kant recién a partir de 1778 y que, por ende, nos llevaría a pensar que la tomó de los *Ensayos* de Tetens (publicados en 1777), hace completo defecto en la psicología de este último, cosa que reconoce incluso Vleeschauwer. Ahora bien, este primer punto es en ambas instancias problemático. Vamos por parte. Respecto de lo primero, que en 1775 aparezcan ya la sensibilidad y el entendimiento, no prueba que dichas facultades sean específicamente las facultades anímicas subjetivas de la deducción subjetiva - que es la que discute Vleeschauwer -, sino que bien queda lugar para pensar que se trata de facultades propiamente tales; o, aún más, puede pensarse que solamente se trata solamente de la oposición que se asienta entre lo sensible y lo inteligible, dominante en la *Dissertatio*, quizás todavía en los *Manuscritos Póstumos* de 1775 e, incluso, en uno que otro pasaje de la *Crítica de la razón pura*. Villacañas no repara en esto y, por lo mismo, lo que dice a este respecto no resulta tan decisivo.

Y en cuanto a la segunda razón, lo que Vleeschauwer reconoce es que "la acción de la imaginación productiva a priori es el elemento kantiano decisivo que hace completo defecto en Tetens"<sup>135</sup>, pero ello no significa que Vleeschauwer reconozca que la imaginación, en cuanto facultad, haga defecto en Tetens. Por el contrario, no es tan difícil entender, como le parece a Villacañas, que, en primer lugar, Kant haya tomado de Tetens la sugerencia principal para introducir la imaginación dentro de su arquitectura cognitiva y que, en segundo lugar, se apropiara de ella para concebirla conforme a una naturaleza y a una acción trascendentales, propios únicamente de los planteamientos críticos.

Otros tres puntos, aunque no tan esenciales, dan cuenta del alto énfasis que Villacañas pone en su argumentación. Que insista, primero, en que Kant no tiene nada que ver con Tetens, dando a entender que las concepciones de Kant surgieron del todo independientemente de las de los *Ensayos* de Tetens de 1777, es cosa que pasa por alto algunas de las características del estudio y de la publicación de obras filosóficas en la época de Kant. En ese tiempo había comunicación entre distintos filósofos y eruditos, como las invitaciones que recibe Kant de parte de Lambert y de parte de Mendelssohn para estar constantemente dándose a conocer sus

---

<sup>135</sup> La deduction, p. 307. Mencionado en: La formación, p. 264.

ideas<sup>136</sup>; la correspondencia era una herramienta para entablar discusiones<sup>137</sup>, unos recomendaban a otros a un hombre o a su obra, e incluso, tan sólo para fijarnos en un hecho en particular, el mismo Kant envía copias de los *Sueños de un visionario*<sup>138</sup> y de la *Crítica de la razón pura*<sup>139</sup> a determinados hombres al momento de publicarlas. Este panorama concuerda con el testimonio de la carta de Hamann a Herder, en la que se testimonia que Kant tenía en su mesa una copia de los *Ensayos* de Tetens. No es, entonces, fácil dar crédito así, sin más, a la idea de que Kant no tenía nada que ver con Tetens. Y viniendo del mismo Kant este dicho, hay que matizarlo al momento de servirse de él como gravitante de un argumento de carácter filosófico, pues las palabras de Kant seguramente no tenían ese tono; nuestro filósofo, tal vez, quiso decir que el propósito de la filosofía trascendental no tenía nada que ver con la psicología de Tetens. Pero estas son sólo cavilaciones.

Segundo, que si Villacañas sugiere que es Leibniz quien provee de términos filosóficos a Kant y a Tetens, de inmediato debiera, no sólo remitir a las fuentes leibnizianas de las que ambos autores se nutren - cosa que, por lo demás, no hace Villacañas -, sino también ofrecer justificaciones acerca de si la similitud toca sólo a la expresión o si, igualmente, a los contenidos, por donde podría llegar a entenderse desde otra perspectiva la coincidencia o no coincidencia entre Kant y Tetens.

Y tercero, aún cuando sea cierto que Kant esperaba influenciar a Tetens con la *Crítica de la razón pura*, al igual que lo que antes había ocurrido con la *Dissertatio*, ello no hace imposible que Kant tome algo de los *Ensayos* de Tetens, en los que él mismo influyó. Estos, pues, son

---

<sup>136</sup> Cfr. *Briefwechsel*, Ak. X, cartas números 34 (a Lambert) y 38 (a Mendelssohn), en las que Kant responde a estas invitaciones.

<sup>137</sup> Véase *Briefwechsel*, Ak. X, XI y XII, de Kant, sobre todo la que mantuvo con Herz, Lambert, Mendelssohn, *Reinhold*, Fichte, Beck, entre otros.

<sup>138</sup> Cfr., *Briefwechsel*, Ak. X, p. 68. Carta a Mendelssohn. Entre aquellos a los que Kant envía un volumen están Lambert, Sulzer y Formey, de los que los dos últimos son partidarios y defensores de la doctrina de Chr. Wolff.

<sup>139</sup> Cfr., *Briefwechsel*, Ak. X, p. 267. Entre los mencionados en esta carta de Kant a Herz del 01 de Mayo de 1781 están: von Zedlitz, Sell, Reichard.

algunos puntos débiles de la argumentación de Villacañas. No estamos ciertos de que sean todos, pero sí, en cambio, de que son los que primero y más fácilmente saltan a la vista.

# CONCLUSIÓN

Nuestra lectura de los textos de la deducción trascendental, complementadas por las notas que fuimos hilando acerca de la condición de los textos y, también, por el esbozo de algunas de las líneas que se podrían trazar acerca de la historia precrítica de la imaginación, nos permitirá poner a prueba ahora nuestra hipótesis. Tenemos que examinar, pues, poniendo en juego los elementos teóricos que hemos fijado en el transcurso de nuestra argumentación, si acaso es o no factible realizar una *lectura confusa* de los textos que conforman la deducción trascendental y de otros pasajes de la misma *Crítica*, tomando en consideración la relación de las facultades y, en especial, la naturaleza y el rol de la imaginación.

*Lectura confusa* ha de significar, en la presente investigación, no otra cosa que una lectura que pueda asentarse en distintos puntos, desde los que el hilo argumentativo que se siga en cada caso muestre que la deducción trascendental se lleva a cabo, distintamente, a partir de los diferentes planteamientos de la relación entre las facultades. Es decir, de trata de que las lecturas que cada uno puede hacer al leer los textos que estudiamos.

Por nuestra parte, creemos estar en condiciones ya de mostrar que hay, efectivamente, diversas vías que permiten tales lecturas. Si bien, en un primer paso, es cierto que resulta confuso leer la deducción trascendental desde perspectivas correspondientes a diferentes lecturas - siendo que tan cómodo resulta leerla uniformemente, aunque con ello se sacrifique, en parte, la riqueza del contenido teórico de la obra y, en parte, la recta comprensión -, en un segundo paso, esperamos, nos convenceremos de que esta es una de las pocas maneras en que se puede llegar a comprender el sentido del texto. Y en ello sale a relucir una de las características - no siempre asumidas - de los estudios filosóficos: el hecho de que muchas veces estos consistan en esforzarse estudiando un texto para llegar a comprender, finalmente, que el texto *es* incomprensible. El de Kant, nos atrevemos a afirmar ahora, resulta incomprensible en muchos pasajes, incomprensibilidad que aumenta sobre todo si uno intenta acercarse a él como si fuera un texto uniforme. Con tal motivo, pues, es que sugerimos este método de lectura confusa para salvar, en la medida en que nos sea posible, la comprensibilidad de los centrales pasajes de la obra de Kant. Como siempre, una cosa por otra. No las dos.

Lo primero que nos es preciso rescatar de lo que ya hemos expuesto, es el resultado de nuestro examen de los aspectos externos al texto - que, como hemos sostenido, resultan esenciales -, esto es, los resultados de los análisis de la condición del mismo y de la historia precrítica de la imaginación.

Por la *Dissertatio* de 1770 sabemos que Kant otorgaba suma importancia en sus meditaciones a la clara distinción entre lo sensible y lo inteligible. Desde tan arraigada convicción no fue difícil, seguramente, que la sensibilidad y el entendimiento se ubicaran, a su vez, en posiciones fundamentales y radicalmente opuestas, a tal punto que sobre ellas se establecía la trama de relaciones entre los diversos elementos - percepción, sensación, concepto, intuición, entre otros - que participaban en la acción cognitiva.

La carta de Kant a Herz de Febrero de 1772 nos demuestra que nuestro filósofo todavía en esos años planteaba los problemas gnoseológicos en términos que evocaban los del 70, aunque ahora con un rasgo peculiar, pues se preguntaba: ¿cómo es posible someter lo diverso de la intuición a un concepto?, lo cual es decir: ¿cómo se relacionan sensibilidad y entendimiento? Kant avanza, de esta manera, la cuestión que dominará las resoluciones críticas. Los planteamientos de la obra de 1781 tendrán mucho que ver con esto. Sin embargo, sostenemos ahora que, aún habiendo tal cercanía entre la carta de 1772 y la obra de 1781, tal como se deja ver en los análisis que hemos llevado a cabo, Kant no contaba en la época de la carta con las herramientas suficientes para responder - al menos como lo requiere la filosofía trascendental - a dichas preguntas. Y esto no es poco importante, todavía más cuando rara vez los comentaristas paran mientes en ello y siguieren, sin más, que en 1772 comienza el período crítico, que es propiamente trascendental.

Al menos hasta 1775 sigue pareciendo que Kant permanece ordenando sus concepciones a partir de la oposición entre sensibilidad y entendimiento. En este año pueden fecharse, con cierta seguridad, los *Duisburgsche Nachlass*, de donde Villacañas tomaba los pasajes en los que se hacía mención de la sensibilidad y del entendimiento. El comentarista español, cabe notarlo, se aventuraba a sostener que estos eran elementos de la deducción subjetiva y que, por ende, ya en 1775 Kant la había ideado. Nosotros en cambio, pensamos que se puede mostrar que no es posible asentar tan aventurada sugerencia en los *Manuscritos Póstumos* de que disponemos; que no se puede pensar con total certeza ni que sean elementos de la deducción subjetiva ni, tampoco, como resulta más plausible, de la deducción objetiva. Y

aunque presenta menos problemas que sean elementos de la deducción objetiva, sólo son, como tales, suficientes para señalar que todavía en 1775 lo principal de la doctrina de las facultades seguía siendo la oposición entre sensibilidad y entendimiento.

Respecto de la arquitectura de las facultades cognitivas, durante los años 1776 - 1777 - hasta antes de que Kant conociera los *Ensayos* de Tetens - no hubo grandes cambios. No obstante, esto no quiere decir que sostengamos que en tal período no ocurrió nada de importancia filosófica para Kant, afirmación que resultaría poco menos que descabellada. Kant mismo reconoció que el período de elaboración de la *Crítica* fue continuo y que se adentro en un único camino.

Pero, llegado el año 1778, y de ahí en aumento hasta antes de la publicación de la *Crítica*, los *Manuscritos Póstumos*, sobre todo los que parecen acercarse al año 80, dan cuenta de la aparición de la imaginación. Nosotros aceptamos, siguiendo los estudios de Vleeschauer, que uno de los impulsos que Kant recibió para introducir la imaginación entre las facultades fue la lectura de los *Ensayos* de Tetens aparecidos en 1777. Kant, en carta a Herz de abril de 1778, testimonia haber leído dicha obra, aunque sus palabras son menos de reconocimiento que de decepción. Dice allí: "Tetens, en su extensa obra acerca de la naturaleza humana, ha dicho muchas cosas agudas; pero, sin duda, también él dejó imprimir en su lugar por lo menos cuanto escribió. Se me ocurre que él, al tiempo que escribió en el segundo tomó su largo ensayo sobre la libertad, siempre tuvo la esperanza de que bien hallaría la salida de este laberinto por medio de algunas ideas que hubo esbozado en contornos inseguros. Después que se hubo fatigado a sí mismo y a su lector, el asunto permaneció estando, con todo, tal como lo encontré y él le aconseja al lector consultar a su sentimiento"<sup>140</sup>. Con tales palabras no cabe duda de que Kant tuvo a la vista los pasajes de la obra de Tetens en los que Vleeschauer se basa para sostener la influencia del psicólogo berlinés en el filósofo de Königsberg. Si hemos de hacer nuestra tal opinión, entonces sostenemos lo siguiente: que Kant introdujo la imaginación en su arquitectura de las facultades - sensibilidad y entendimiento - impulsado por Tetens, lo cual, en primer lugar, no quiere decir que la imaginación sea una y la misma en Kant y en Tetens, sino que el primero la adecua a sus concepciones nacientes; y, en segundo lugar, no quiere decir tampoco que se establezca una dependencia doctrinal de Kant respecto de Tetens, sino que, en cambio, a pesar de tal impulso puede considerarse original la

---

<sup>140</sup> *Briefwechsel*, Ak. X, p. 232.

concepción kantiana de la imaginación, principalmente - si es que no únicamente - en lo que a su naturaleza y a su acción trascendentales se refiere. En este sentido - aunque no fuera este nuestro propósito - puede compatibilizarse la postura de Vleeschauwer - Kant fue influenciado (impulsado, decimos nosotros) por Tetens - con la de Villacañas - Kant no tiene nada que ver con Tetens (nosotros decimos: la naturaleza y el rol trascendentales de la imaginación no tienen nada que ver con la psicología de Tetens).

En resumen, pues, dividimos el período que va de 1770 a 1780 así:

- 1) 1770 - 1771: Kant maneja ya la diferenciación entre lo sensible y lo inteligible, que es en ciernes la oposición crítica entre sensibilidad y entendimiento;
- 2) 1772: planteamiento del problema que surge al considerar la relación entre la sensibilidad y el entendimiento, que no puede ser resuelto con la doctrina de las facultades que hasta ahora ha concebido Kant;
- 3) 1773 - 1777: perfeccionamiento del planteamiento de las facultades y de los distintos elementos que involucran: sensación, percepción, intuición, concepto, etc.;
- 4) 1778 - 1780: introducción de la imaginación en la interacción sustentada en la arquitectura de las facultades cognitivas. Solución para la pregunta de 1772: la imaginación es la facultad intermedia entre sensibilidad y entendimiento, es decir, es la que permite la relación entre intuiciones y conceptos.

Hasta aquí puede ser que vayamos bien. Sin embargo, asumir que la introducción de la imaginación se llevó a cabo en el período 1778 - 1780 nos pone ante un problema. Pues, si en la deducción trascendental nos encontramos con una distinción entre facultades propiamente tales y facultades o capacidades anímicas subjetivas, ¿en cuál de estos dos niveles de la arquitectura cognitiva es puesta la imaginación? A esta pregunta no se puede responder sino una cosa: en ambos, lo cual involucra que desde 1778 a 1780, quizás sobre todo en los meses inmediatamente anteriores a la publicación de Marzo de 1781, Kant meditara profunda y aceleradamente, acuciado por el tiempo, acerca del lugar que ocupaba la imaginación en el proceso cognitivo.

Con el planteamiento de tales problemas se van hilando nuestras consideraciones externas a los textos de la deducción trascendental con las que ya hicimos respecto de la exposición de

los textos mismos. En las lecturas que se hagan de la deducción trascendental habrá que tener en cuenta, principalmente, la distinción entre los dos niveles de facultades ya mencionados. Y tal distinción tuvo que haber sido elaborada con sumo apresuramiento, lo cual no es una mera ocurrencia nuestra, sino que poco a poco el resultado de la obra lo va sugiriendo. Con estos matices a la vista pueden dilucidarse las causas y, por ende, hacerse un poco más comprensibles, al menos, los siguientes puntos:

1) en general, que Kant modificara tan radicalmente las Secciones II y III de la deducción trascendental de 1781 hasta llegar a la exposición consistente en una única Sección II en 1787;

2) en parte, las numerosas ambigüedades y contradicciones terminológicas de la deducción trascendental A en 1781;

3) el hecho de que Kant denomine con distintos nombres las facultades subjetivas;

4) y, finalmente, de la imaginación:

i) su naturaleza: capacidad de la que rara vez somos conscientes, escindida entre lo sensible y lo inteligible, ambigua en su proceder;

ii) su rol, escindido también en uno productivo y otro reproductivo;

iii) su posición en la arquitectura cognitiva: inseguro.

La argumentación de Kant ofrece varios rasgos acerca de las facultades que nos permiten reconocer cuándo se está hablando de ellas en sentido propio y cuándo en calidad de capacidades anímicas subjetivas. Con todo, no es tan fácil evitar los enredos.

Para comenzar de un punto que no se presta a muchas dudas, conviene atenerse, en primera instancia, a la oposición entre sensibilidad y entendimiento. Ambas facultades las diferencia radicalmente, de tal modo que, al menos en teoría, puede analizarse una independientemente de la otra. Esto es, de hecho, lo que Kant hace en la *Estética Trascendental* y en la *Analítica Trascendental*, tratando, respectiva y aisladamente, de la sensibilidad y del entendimiento. Recordemos, además, que la primera se asienta en la receptividad del ánimo, mediante la que este es afectado, mientras que la segunda se asienta en la espontaneidad del mismo ánimo, por la que este actúa por propia cuenta imponiendo los conceptos a lo diverso dado en la

intuición. Sensibilidad y entendimiento son, entonces, facultades que, por decirlo así, Kant tenía durante sus investigaciones una en la mano derecha y otra en la izquierda.

Ahora, tenemos que ya en 1778 irrumpe en las concepciones de Kant la idea de introducir la imaginación en medio de la oposición entre sensibilidad y entendimiento. Pues bien, por un lado, si la imaginación se ubica ahora entre las otras dos facultades, tendría que ser una tercera facultad, independiente de las otras y asentada en un lugar diferente del de ellas. Sin embargo, ente estos requerimientos, que filosóficamente parecen aceptables, Kant no tenía más que dos manos y he aquí que nos encontramos con que: la imaginación surge aspirando a ser una facultad esencialmente diferente de las otras dos, pero, a pesar de todo, no puede sino colgarse a medias un poco de cada una de las dos manos de Kant. Así se emparentará con la sensibilidad, lado por el que su naturaleza será sensible, y se emparentará también con el entendimiento, lado por el que su naturaleza y, consiguientemente, su acción serán espontáneas. Compartirá, pues, la imaginación las dos condiciones de nuestro ánimo: será pasiva y espontánea.

Pero, continuemos. Por otro lado, partiendo nuevamente de la oposición entre sensibilidad y entendimiento, al introducir la imaginación Kant concibe un nuevo nivel para las facultades, que serán llamadas capacidades anímicas subjetivas, y que se distinguirán de las otras dos, llamadas facultades en sentido propio. Tenemos, pues, la receptividad del ánimo (sensibilidad) y la espontaneidad del ánimo (entendimiento), esta distinción afectará también a las capacidades anímicas subjetivas: las tres se ubicarán en la espontaneidad y desde allí serán los elementos subjetivos que posibilitan a priori al entendimiento en su calidad de facultad propiamente tal. En este caso, entonces, queda así:

Ánimo:

- 1) Receptividad: sensibilidad;
- 2) Espontaneidad: entendimiento, posibilitado por:
  - a) sentido;
  - b) imaginación;
  - c) apercepción.

Según los resultados de nuestra interpretación, los textos de la *Crítica* que estudiamos en el Capítulo Primero de nuestro trabajo (en resumen: de la Estética Trascendental: A 19/ 21 - B 33 / 36 y de la Lógica Trascendental: A 50 / 52 . B 74 / 76, A 77 / 79 - B 103 / 104 y A 85 / 86 - B 103) tendrían que ser muy probablemente de un período anterior a la concepción de la imaginación, pues en todos ellos predomina, y se habla sólo de, la oposición entre sensibilidad y entendimiento y se sostiene que ambas facultades cognitivas son suficientes para la consecución del conocimiento.

Otros dos pasajes, que en el orden sucesivo de los textos en la *Crítica de la razón pura* son anteriores a la Sección II y a la Sección III, son muestras de cada uno de los polos entre los que se moverán ambigualmente las ulteriores referencias que se hagan en la misma deducción trascendental a la doctrina de las facultades. Se trata del esbozo previo de la triple síntesis y del párrafo que presenta por primera vez la triple síntesis efectuada por las facultades subjetivas. El primero de ellos (A 77 / 78 - B 103 / 104), que ya revisamos en el apartado B del Capítulo Primero de nuestro trabajo, es de gran importancia, ya que define y presenta los términos síntesis e imaginación, apropiándolos para la filosofía trascendental. Y no sólo eso, sino que, seguidamente, describe el proceso de cognición, involucrando a la sensibilidad, al entendimiento y a la imaginación y relacionando los roles de cada una de ellas. Esto último, decíamos nosotros, puede ser llamado esbozo previo de la triple síntesis, por cuanto que, por primera vez en los escritos publicados por Kant, aparecen relacionadas tres facultades cognitivas en vistas a la síntesis que posibilita a priori el conocimiento teórico especulativo. Sin embargo, decíamos también que no es una denominación que se ajuste totalmente, puesto que lo que Kant llama triple síntesis es llevada a cabo por las capacidades anímicas subjetivas, y, en cambio, en el pasaje que venimos analizando parece que se trata, mas bien, de facultades en sentido propio: es decir, la sensibilidad por un lado, el entendimiento por otro, y la imaginación ambigualmente en medio. Esta sugerencia que hacemos se ve confirmada, en cierto modo, por el hecho de que el mismo pasaje haya sido mantenido en B, en donde las facultades en sentido propio toman mayor relevancia y desplazan a las subjetivas.

Por el contrario, el párrafo que expone la triple síntesis en A 94 - 95 (y que fue reemplazado en B por otros tres párrafos) habla de fuentes o capacidades anímicas originarias, que son:

- i) sentido, cuyo rol es la sinopsis de lo diverso a priori;
- ii) imaginación, cuyo rol es la síntesis de tal diversidad;

iii) y apercepción originaria, que otorga unidad a dicha síntesis.

En este caso, la imaginación, junto a las otras dos capacidades anímicas, es condición de posibilidad de toda experiencia, posibilita - y constituye - al entendimiento y, al igual que sus dos pares, no puede ser inferida de otra facultad del ánimo. Ellas, en cuanto originarias, se asientan primariamente en la espontaneidad.

Con ello quedan expuestas dos de las vertientes principales que tienen que ser tenidas en cuenta, con todas sus diferencias, a la hora de leer la deducción trascendental, puesto que en esta, tanto en su versión A como en B, Kant habla, a veces sin advertírnoslo, en términos o ya de facultades en sentido propio o ya en términos de facultades o capacidades anímicas subjetivas.

Como ya lo hicimos notar, en la deducción trascendental de 1781 la relación entre las facultades es notablemente complicada, siendo así que, incluso luego de una no muy detenida lectura, parece natural sospechar que Kant dudaba respecto de la concatenación que debía darse entre ellas.

En la Sección II de 1781 se exponen por separado el rol de cada una de las facultades subjetivas. No obstante, aquí las clasifica así:

i) intuición: síntesis de la aprehensión;

ii) imaginación: síntesis de la reproducción;

iii) concepto: síntesis del reconocimiento.

Se expone, pues, en detalle lo que ya se había adelantado en el párrafo de A 94 / 95, donde mencionaba la triple síntesis. De la diferencia de las denominaciones en algunas de las capacidades subjetivas y en sus roles no se sigue una diferencia que afecte al contenido mismo de sus naturalezas; en realidad, no sabemos si Kant se sigue refiriendo a las mismas capacidades o si a otras. No obstante, las tres siguen siendo la condición de posibilidad de toda experiencia, posibilitan - y constituyen - el entendimiento y no pueden ser deducidas de otras facultades. Nosotros nos atrevemos a sugerir ahora algo más - que, a pesar de todo, por los datos en los que nos basamos, no puede ser sino una simple sugerencia que cobre validez únicamente en la medida en que facilite la lectura de esta Sección II, por lo que, si no cumple

con ello, entonces de inmediato es mejor olvidarse de ella -; se trata de lo siguiente: teniendo en cuenta:

1) que en A 97, dos párrafos antes del número 1 de la triple síntesis, se recuerda la distinción entre receptividad (sensibilidad) y espontaneidad (entendimiento);

2) que las tres capacidades anímicas subjetivas posibilitan el entendimiento y se asientan en la espontaneidad;

3) y que el nombre de cada momento descriptivo de la triple síntesis es:

i) síntesis de la aprehensión en la intuición;

ii) síntesis de la reproducción en la imaginación;

iii) y síntesis del reconocimiento en el concepto;

creemos que es posible pensar que dentro de este entramado se encuentra participando la imaginación, pero en calidad de facultad en sentido propio. Es decir, está, por una parte, entre sensibilidad y entendimiento con su doble naturaleza (sensible e inteligible) y, por otra, - y esto es lo relevante - estaría efectuando la síntesis tras cada una de las capacidades anímicas subjetivas. Es decir, ella efectúa la síntesis de la aprehensión en la intuición, la síntesis de la reproducción en la imaginación (como facultad subjetiva), etc. Una cosa nos avala: el mismo Kant sostiene que la imaginación realiza la síntesis de la aprehensión, que, como nosotros sabemos, es en la intuición. Lo malo es que nunca dice que la imaginación realice la síntesis del reconocimiento, cosa que sólo se deja suponer, si se le da crédito a la imaginación (en sentido propio) como facultad de síntesis.

Ahora, sobre el apartado número 4 de la Sección II hay que hacer especial hincapié. Allí, como en la versión de 1787 y en el esbozo previo, se destaca el rol que juega el entendimiento con sus categorías y el de la apercepción trascendental como unidad sintética originaria; se habla, por consiguiente, de la síntesis que se obtiene mediante conceptos - y no mediante la imaginación -, y hasta se afirma que entre la sensibilidad y la apercepción está el entendimiento con sus conceptos - sin traer a colación la imaginación. Finalmente, se llega a hablar de la asociación empírica y de la afinidad trascendental, pero sólo con ocasión del problema humeano el concepto de causa y sin mencionar, en ningún momento dentro de este

número 4, la imaginación. Uno puede suponer que se encuentra allí, pero nada más, sin encontrar una buena razón. Lo que pasa es que no parece válido apelar en este caso a los números 1, 2 y 3 de la misma Sección II, ya que resulta probable que el apartado completo del número 4 corresponda a algún período - tal vez sólo meses - en los que Kant concebía la cuestión de esta manera.

En la Sección III de la misma deducción trascendental A, se exponen interrelacionándose las facultades subjetivas. Aquí se las vuelve a denominar como en el párrafo de A 94 / 95: sentido, imaginación y apercepción.

En lo principal, la interacción entre las facultades subjetivas es como ya se ha descrito por separa en los distintos apartados de la sección II. Por ello mismo, sólo nos limitaremos a enumerar las precisiones que Kant hace sobre la imaginación. Estas, cabe advertirlo, son la muestra más concentrada de la concepción mayor a la que Kant llegó, por lo menos dentro de la *Crítica*, respecto de la imaginación. Dice:

- 1) imaginación es una de las fuentes subjetivas del conocimiento y en ella se basa la posibilidad del conocimiento en general y la del conocimiento de los objetos de la misma experiencia (A 115);
- 2) la imaginación representa empíricamente os fenómenos en la asociación (reproducción) (A 115);
- 3) la asociación se basa en la síntesis pura de la imaginación (A 116);
- 4) la síntesis productiva de la imaginación tiene lugar a priori, ya que la reproductiva se basa en condiciones empíricas (A 118);
- 5) se llama trascendental a la síntesis de lo diverso de la intuición en la imaginación cuando, sin distinción de intuiciones, se dirige sólo a ligar a priori la diversidad (A 118);
- 6) la unidad trascendental de la síntesis de la imaginación constituye la forma pura de todo conocimiento posible y, consiguientemente, la forma mediante la cual tiene forzosamente que representarse a priori todo objeto de la experiencia (A 118);

7) en relación con la síntesis de la imaginación, la unidad de apercepción es el entendimiento; en relación con la síntesis trascendental de la imaginación, esa misma unidad es el entendimiento puro (A 119);

8) la imaginación reduce a una sola imagen la diversidad de la intuición (A 121);

9) la afinidad de los fenómenos es el fundamento de todas las leyes empíricas de la imaginación (A 122);

10) la imaginación productiva es una facultad de síntesis a priori (A 123);

11) la función trascendental de la imaginación da la unidad necesaria para la síntesis del fenómenos; sólo mediante ella es posible la misma afinidad de los fenómenos y, con ella, su asociación, la cual posibilita, finalmente, su reproducción según leyes y, por tanto, la misma experiencia. Sin dicha función trascendental no se fundirían en una experiencia los conceptos de objetos (A 123);

12) la imaginación es una facultad fundamental del alma humana, que sirve de base a todo conocimiento a priori (A 124);

13) la sensibilidad y el entendimiento se relacionan a través de la función trascendental de la imaginación (A 124).

Estos son, entonces, los pasajes que ofrecen la caracterización más enfática de la naturaleza y del rol, tanto empíricos como trascendentales, de la imaginación, describiendo sin ambages su relación con las otras facultades de la arquitectura cognitiva. Si los enumeramos fue principalmente con la intención de destacar la diferencia que puede apreciarse entre la relación de las facultades en 1781 y la de 1787. Entre ambas es la naturaleza y el rol de la imaginación la que está sujeta a las mayores modificaciones.

Pasando, ahora, a los textos de la versión de 1787, no mucha familiaridad se requiere con ellos para percibir cierta semejanza entre el planteamiento que allí se hace de la doctrina de las facultades (B 129 / 169) y el hecho, primero, en el esbozo previo (A 78 / 79 - B 104) y, segundo, en el número 4 de la deducción trascendental A (A 110 / 114).

Aunque se nos acuse de que lo que venimos diciendo tiene mucho de hipotético y muy poco de evidencias concretas, creemos, sin embargo, que estas últimas semejanzas pueden

explicarse, hasta cierto punto, del siguiente modo. Si la doctrina de las facultades de 1781 incluía, además de la sensibilidad y del entendimiento, una novedosa subdivisión en facultades anímicas subjetivas que constituían el entendimiento - dentro de las cuales la imaginación, como vimos, jugaba un rol importante, a veces demasiado importante, cuestión que tuvo que haber llevado a reconsiderar el asunto a Kant -, tal perfeccionamiento, refinamiento y, a la vez, complicación, se debía sobre todo a la psicología empírica que por la misma época se armaba cada vez como una doctrina independiente y sólida (Tetens, 1777); en cambio, con anterioridad ya contaba Kant con la oposición entre sensibilidad y entendimiento, con el análisis cada vez más acabado de la facultad de pensar y de sus capacidades - los conceptos y la reafirmación de la apercepción como unidad sintética de la conciencia - y con el problema de la relación entre las dos facultades en sentido propio. Ante ello, Kant, entusiasmado quizás por los nuevos elementos teóricos de los que disponía, primero tal vez pensó en considerar la imaginación como una facultad más junto a la sensibilidad y al entendimiento (A 77 / 79 - B 102 / 104); luego tuvo que haber avanzado hacia la triple síntesis, a la vez que se encontraba con lo inaprehensible de la naturaleza de la facultad imaginativa (A 78); pero, siempre en este período de 1778 a 1780 tuvo que haber estado ora más de un lado - facultades subjetivas y preponderancia de la imaginación - u ora más de otro - facultades propiamente tales y preponderancia del entendimiento -.

Según esto, la versión de 1787 es, en gran medida, el resultado de las resoluciones teóricas a las que tuvo que haber llegado Kant intentando aclarar las decisiones que apresuradamente había tomado en los últimos cuatro meses antes de la publicación de marzo de 1781. Es muy probable que algunas de las cosas que tuvo presentes fueran estas:

1) decidirse por uno u otro modelo de las arquitecturas cognitivas - ya que con ambas a la vez surgía el problema de que en el caso de la imaginación se contaba sólo con un nombre; para la sensibilidad se contaba con sentido e intuición; y para el entendimiento, concepto y apercepción -;

2) al haberse decidido por la arquitectura de las facultades en sentido propio, tuvo que eliminar los pasajes que exponían la de las facultades subjetivas (A 94 / 95 y toda la Sección II: A 95 / 114);

3) además, tuvo que intentar disminuir el rol de la imaginación, que siempre permaneció siendo ambiguo (todavía en la versión de 1787 puede hallarse alguna contradicción entre los

pasajes B 151 / 152 y B 164 / 165, en los que, respectivamente, se afirma que la imaginación no está presente en la síntesis intelectual del entendimiento y que la imaginación sí está presente en ella).

Pero, no es tan sólo una resolución sobre lo ya dicho. Por el contrario, la versión de 1787 da a conocer importantes novedades que, por ahora, sólo enunciamos. Una de ellas corresponde al establecimiento de la apercepción trascendental como principio teórico supremo, fuente de unidad para la síntesis del entendimiento mediante sus categorías. El yo pienso es ahora lo que en 1795 concebirá Schelling: el principio de la filosofía; y seguramente es esta sola variante de la versión de 1787 la que más conmovió al séquito de filósofos idealistas por lo menos desde Reinhold hasta Schopenhauer.

Si mantiene, pues, Kant en la segunda edición la oposición entre sensibilidad y entendimiento, a ella agrega la imaginación, que se ubica entre ambas y que es sólo un *medium* para la síntesis del entendimiento sobre lo dado por la sensibilidad. Y se agrega también a dicha oposición la apercepción, que es fuente suprema de unidad sintética para el entendimiento, con ella se les agrega a las facultades propiamente tales una última de orden superior.

### ***Consideración Final.***

No es tan confusa, después de todo, la lectura que proponemos. Querer leer algunos pasajes de la *Crítica de la razón pura* y, sobre todo, las dos versiones de la deducción trascendental, teniendo de antemano a la vista que son diversas las arquitecturas cognitivas que Kant presenta para desplegar el interés teórico especulativo, no es cosa tan novedosa; pero, pocas veces se repara en ello al juzgar los contenidos de la *Crítica*.

Las dos arquitecturas principales son:

- 1) la de las facultades en sentido propio;
- 2) y la de las facultades anímicas subjetivas.

Ahora bien, la primera está relacionada con:

- i) la oposición entre sensibilidad y entendimiento, que es la original y le precede;
- ii) la imaginación, como facultad propiamente tal, que ambiguamente se le agrega;

iii) y la apercepción, que aparece cada vez con mayor fuerza, imponiéndose como la unidad sintética originaria, especialmente en 1787;

La segunda, en cambio, está relacionada con:

i) la oposición entre sensibilidad y entendimiento, aunque radicalmente entendidas como receptividad y espontaneidad del ánimo;

ii) la imaginación, que en algunos pasajes parece erigirse, tan sólo que muy ambiguamente, como una facultad más junto a la sensibilidad y al entendimiento;

iii) y la concepción de las tres facultades anímicas subjetivas, que incluyen: el sentido, la imaginación y la apercepción (A 95 y A 115) o la intuición, la imaginación y el concepto (en la exposición de la triple síntesis; ellas, en general, responden por la posibilidad del entendimiento y no por la capacidad cognitiva del mismo).

Tan sólo para mostrar la plausibilidad de estos planteamientos de las diversas arquitecturas cognitivas nosotros presentamos algunas notas acerca de la condición de los textos y acerca de la historia precrítica de la imaginación; todo ello, creemos, tiene que resultar suficiente para mostrar que la deducción trascendental no es, en ningún caso, un texto uniforme que se conduzca por una sola línea y que no esté sujeto a complicaciones. Esto, sin embargo, no quiere decir que Kant no se haya preocupado por el orden de la obra que presentó en 1781 a la imprenta, es decir, no son simples papeles sueltos que Kant, un día cualquiera, recogió de su mesa y los dejó imprimir tal cual los tomó. Al contrario, en ellos hay coherencia interna y perfectamente pueden ser leídos de tal manera que se capte lo que el filósofo quiere decir. Esto, nuevamente, no quiere decir que el texto carezca de ambigüedades y de contradicciones terminológicas. De estas hay varias y muy visibles. Sin embargo, si no nos quedamos con la apariencia mostrenca que el texto ofrece a primera vista, es posible encontrar más de una explicación acerca de por qué la parte medular de la filosofía crítica en el ámbito teórico especulativo sufrieron tan grandes modificaciones de una versión a otra y por qué, también, dentro de cualquiera de las dos ediciones se hallan, a veces, ideas diferentes, que sólo difícilmente se pueden compatibilizar. Si el camino que hemos recorrido no ha sido en vano, entonces nuestra lectura confusa habrá contribuido a aclarar las cosas.

Cabe una última observación acerca de la imaginación. Podemos ordenar las apariciones de la imaginación al menos en tres instancias distintas:

- 1) cuando aparece en 1781 en medio de la oposición entre sensibilidad y entendimiento, aspirando a ser una facultad más, pero quedando siempre asentada ambiguamente – como decíamos: en parte, sostenida de la mano derecha y, en parte, de la izquierda;
- 2) cuando aparece también en 1781 como una más de las facultades subjetivas;
- 3) y cuando en 1787 aparece como un *medium* para la síntesis del entendimiento sobre la sensibilidad.

De los tres casos se extrae una nota esencial referente a la imaginación. Todo en la deducción trascendental, incluyendo ambas versiones, da a entender que es al introducir esta tercera facultad donde Kant más cerca estuvo de que su investigación se acercara a la psicología. Y el peligro era grave.

Seguramente es por Tetens que Kant gira su vista hacia la problemática de la posibilidad del entendimiento; dicha posibilidad debía arraigarse a priori en el ánimo, pero hasta qué punto la investigación de ella no pudiera ser sino empírica, era una dificultad que Kant no podía obviar. La psicología de Tetens era empírica; para Kant, sin embargo, la psicología – si es que este era el nombre apropiado para tales investigaciones – tenía que ser trascendental, a fin de salvar con ello la universalidad de una investigación que no examinaba este y aquél conocimiento, sino la posibilidad general – *a priori* – de los mismos. Pues bien: si las facultades lucían en los *Ensayos* de Tetens su aspecto empírico, en la *Crítica*, además de éste, tenían que mostrar a la vez su aspecto trascendental. Por esto mismo, en los tres casos que antes enumeramos la imaginación es siempre caracterizada con esta nota esencial: es empírica, caso en el que su función es la reproducción de los fenómenos ofrecidos al sentido mediante la percepción; o es trascendental, caso en el que su función es productiva, por cuanto que anticipa a priori la presentación del objeto. En las otras dos facultades subjetivas (sentido y apercepción, o intuición y concepto) también se hace esta distinción; sin embargo es a la imaginación a la que afecta esencialmente incluso en calidad de facultades propiamente tal.

Un último problema: que en 1781 Kant dice que la síntesis de la reproducción pertenece a los actos trascendentales del ánimo. Con todo, en ello tal vez se haga mención de la posibilidad *a priori* de la misma acción; la imaginación empírica posibilita empíricamente el conocimiento empírico; la imaginación trascendental, el *a priori*; etc.

Hasta aquí llegamos. Nuestro problema no ha sido acabado en todas las perspectivas que abre, a pesar de que hallamos recorrido las que creemos principales. Tal vez queden otras de no menos importancia que no tenemos cómo tratar. Hemos de perdonarnos a nosotros mismos, y no tanto a Kant, lo roma que es nuestra comprensión. De todos modos, quizás sea propia de cada filósofo lo anotado por Wittgenstein en sus diarios:

*"Meine Schwierigkeit ist nur eine - enorme - Schwierigkeit des Ausdrucks"*

(“Mi dificultad es sólo una – enorme – dificultad de expresión”)<sup>141</sup> .

Frente a esto ninguna investigación tiene algo que hacer.

## BIBLIOGRAFÍA

El siguiente listado de textos no es una enumeración exhaustiva del material que hoy en día se encuentra disponible acerca del tema que hemos escogido. Incluso, cabe hacer notar que, entre los mencionados, ninguno trata específicamente de *la imaginación en Kant*; de este tipo sólo estamos enterados de que hay uno, titulado: *Die Einbildungskraft bei Kant* (1928), de Hermann Mörchen, que, por diversas razones, no hemos podido tener a la vista. A continuación de los textos de Kant mencionamos, entonces, sin mayor distinción tanto estudios generales acerca de la filosofía kantiana como estudios acerca de un tema en especial, y no sólo las obras que han aparecido citadas en el desarrollo de nuestro trabajo, sino también aquellas cuya lectura, total o parcial, nos ha impulsado de alguna manera a los logros obtenidos en la presente investigación.

### Obras de Kant tenidas a la vista.

#### Fuentes:

*Kritik der reinen Vernunft* (1. Auflage 1781), Ak. IV, pp. 1 - 252. (Contiene el texto sólo hasta la exposición de los Paralogismos de la Psicología Racional).

*Kritik der reinen Vernunft* (2. Auflage 1787), Ak. III, pp. 1 - 552. (Texto completo en su segunda versión).

---

<sup>141</sup> *Tagebücher 1914 - 1916*, Wittgenstein, L., Werkausgabe Band 1, Suhrkamp Taschenbuch Wissenschaft, p. 131. Corresponde a la anotación del día 08 de Marzo de 1915.

## Consultadas:

De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis Dissertatio, Ak. II, pp. 385 - 420.

Prolegomena zu einer jeden künftigen Metaphysik, die als Wissenschaft wird auftreten können, Ak. IV, pp. 253 - 384.

Metaohysische Anfangsgründe der Naturwissenschaft, Ak. IV, pp. 465 - 566.

Kritik der Urtheilskraft, Ak. V, pp. 165 - 486.

Anthropologie in pragmatischer Hinsicht, Ak. VII, pp. 117 - 333.

Logik, Ak. IX, pp. 1 - 150.

Briefwechsel, Band I: 1747 - 1788, Ak. X.

Briefwechsel, Band IV: Anmerkungen und Register, Ak. XIII.

Handschriftliher Nachlass, Band I, Ak. XIV,

Handschriftlicher Nachlass, Band III: Logik, Ak. XVI

Handschriftlicher Nachlass, Band IV: Metaphysik, erster Theil, Ak. XVII.

Handschriftlicher Nachlass, Band V: Metaphysik, zweiter Theil, Ak. XVIII.

Handschriftlicher Nachlass, Band VII, Ak. XX.

Handschriftlicher Nachlass, Band VIII: Opus Postumum, erste Hälfte (Convolut I bis VI), Ak. XXI.

Handschriftlicher Nachlass, Band IX: Opus Postumum, zwiete Hälfte (Convolut VII bis XIII), Ak. XXII.

## Versiones en español de las obras de Kant tenidas a la vista.

*Crítica de la razón pura*, prólogo, traducción, notas e índices de Pedro Ribas, Alfaguara, Madrid, España. Décimo octava edición, Septiembre del 2000. (Contiene los textos tanto de A como de B y la numeración al margen de la página original de la edición alemana).

*Prolegómenos a toda metafísica del porvenir que haya de poder presentarse como una ciencia*, versión española de Julián Bestiero, Sarpe, España, 1984.

*Antropología en sentido pragmático*, versión española de José Gaos, Alianza Editorial, 1991.

*Transición de los principios metafísicos de la ciencia natural a la física (Opus Postumum)*, edición y versión española de Félix Duque, Anthropos, Madrid, España, 1991

*Metafísica de Kant, lecciones publicadas en alemán por M. Pölitz*, traducidas al francés por J. Tissot y versión española de Juan Uña, Madrid, Librerías de Francisco Iravedra y Antonio Novo, 1877.

## Otras obras de consulta tenidas a la vista:

- ADICKES, E., (1924) *Kant als Naturforscher*, Band I. Walter de Gruyter und Co., Berlín, 1924.
- ALLISON, H. E., "Kant's concept of the transcendental object", *Kant - Studien*, N°59, II, 1968, pp. 165 - 186.
- BECK, A. W., "The second analogy and the principle of indeterminacy", *Kant - Studien*, N°57, I - III, 1966, pp.199 - 205.
- \_\_\_\_\_, "Lambert und Hume in Kant's Entwicklung von 1769 - 1772", *Kant - Studien*, N°60, II, 1969, pp. 123 - 130.
- \_\_\_\_\_, "Was haben wir von Kant gelernt?", *Kant - Studien*, N°72, I, 1981, pp. 1 - 10.
- BENNETT, J., *La 'Crítica de la razón pura'. La analítica trascendental*, versión española de Julio Cesar Armero, Alianza Editorial, Madrid, 1990.
- BENZI, I., (1980) *El sentido común y la comunicabilidad universal en Kant*, Publicaciones Especiales del Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile, 1980.
- \_\_\_\_\_, (1997) *Teoría cognoscitiva y acción trascendental*, Publicaciones Especiales del Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile, 1997.
- CASSIRER, E., (1907) *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas, volumen II*, versión española de Wenceslao Roces, Fondo de Cultura Económica, México, cuarta reimpresión de 1993.
- \_\_\_\_\_, (1918) *Kant, vida y doctrina*, versión española de Wenceslao Roces, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, Colombia, primera reimpresión, 1997.
- \_\_\_\_\_, (1920) *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas, volumen III*, versión española de Wenceslao Roces, Fondo de Cultura Económica, México, cuarta reimpresión, 1993.
- CORDUA, C., (1972) "Kant y la filosofía de la historia", en *Variedad en la razón. Ensayos sobre Kant*, Universidad de Puerto Rico, 1992, pp. 167 - 174.
- \_\_\_\_\_, (1991) "Ilustración y filosofía", *ibid*, pp. 209 - 228.
- DELEUZE, G., (1963) *La philosophie critique de Kant. Doctrine des facultés*, Presses Universitaires de France, séptima edición, Marzo de 1991.
- DUQUE, F., (2002) *La fuerza de la razón. Invitación a la lectura de la 'Crítica de la razón pura'*, Dykinson, Madrid, España, 2002.
- GÉNOVA, A. C., "Kant's three critiques: a suggested analytical framework", *Kant - Studien*, N°60, II, 1969, pp. 135 - 146.
- HARTNACK, J., *La teoría del conocimiento de Kant*, Cátedra, Madrid, 1981.

HEIDEGGER, M., (1929) *Kant und das Problem der Metaphysik*, Gesamtausgabe, Band 3., Vittorio Klostermann, 1991.

\_\_\_\_\_, *Kant y el problema de la metafísica*, versión española de la obra de 1929, vertida al español por Gred Ibscher Roth, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, 1993.

\_\_\_\_\_, (1927 - 1928) *Phänomenologische Interpretation von Kants Kritik der reinen Vernunft*, Gesamtausgabe, Band 25., Vittorio Klostermann, 1977.

HEIMSOETH, H., (1925) "Der Kampf um den Raum in der Metaphysik der Neuzeit" en *Studien zur Immanuel Kants I*, Kant - Studien, Ergänzungshäfte 71, segunda edición, 1971.

- \_\_\_\_\_, "Zur Herkunft und Entwicklung von Kants Kategorientafel", *Kant - Studien*, N°54, IV, 1963, pp. 376 - 403.

JASPERS, K., *Los grandes filósofos. Los fundadores del filosofar (V. 2)*, versión española de Pablo Simón, Editorial Sur, Buenos Aires, Argentina, 1966 - 1968.

KANZIAN, C., "Kant und Crusius 1763", *Kant - Studien*, N°84, IV, 1993, pp. 399 - 407.

KAULBACH, F., "Kants Auffassung von der Wissenschaftlichkeit der Philosophie: die Sinnwahrheit", *Kant - Studien*, N°76, I, 1985, pp. 1 - 13.

KEMP SMITH, N., (1918) *A commentary to Kant's 'Critique of pure reason'*, New York, Humanities Press, 1962.

KÖRNER, S., *Kant*, versión española de Ignacio Zapata Tellecha, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

KÜLPE, O., *Kant*, versión española de la quinta edición alemana de August Messer por Domingo Miral López, Editorial Labor, Barcelona, 1925.

MARTIN, G., (1951) *Kant. Ontología y epistemología*, versión española de Luis Felipe Carrer y Andrés R. Raggio, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1961.

NATORP, P., *Kant y la escuela de Marburgo*, prólogo y versión española de Miguel Bueno, México, 1956.

ORTEGA Y GASSET, O., (1924) *Kant. Reflexiones de centenario: 1724 - 1934*, Obras Completas, volumen V, pp. 25 - 47. Alianza Editorial, Madrid.

\_\_\_\_\_, (1929) *Filosofía pura. Anejo a mi folleto 'Kant'*, Obras Completas, volumen V, pp.48 - 59. Alianza Editorial, Madrid.

PATON, H. J., (1936) *Kant's metaphysic of experience. A commentary on the first half of the 'Kritik der reinen Vernunft'*, 2 volúmenes. London: George Allen and Unwin Ltd., New York, The Humanities Press, cuarta impresión, 1965.

- RÁBADE ROMEO, S., (1969) *Kant: problemas gnoseológicos de la 'Crítica de la razón pura'*, Editorial Gredos, Madrid, 1969.
- RAGGIO, A. R., "Was heisst *Bedingungen der Möglichkeit?*", *Kant - Studien*, N°60, II, 1969, pp. 153 - 165.
- RICKERT, H., *Kant als Philosoph der moderne Kultur. Ein geschichtphilosophischer Versuch*, Verlag von J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1924.
- SCHOPENHAUER, A., (1818) *Crítica de la filosofía kantiana. Apéndice a 'El mundo como voluntad y como representación'*. Versión española de Pilar López Santa María, Editorial Trotta, 2000.
- TONELLI, G., "Die Umwälzung vom 1769 bei Kant", *Kant - Studien*, N° 1963, I - III, 1963, pp. 351 - 368.
- \_\_\_\_\_, "Die Anfänge von Kants Kritik der Kausalbeziehungen und ihre Voraussetzungen im 18. Jahrhundert", *Kant - Studien*, N°57, IV, 1966, pp. 417 - 456.
- \_\_\_\_\_, (1973) "La filosofía alemana de Leibniz a Kant", en *Historia de la Filosofía*, Siglo XXI Editores, 1977, pp. 69 - 164.
- \_\_\_\_\_, "'Critique' and related terms prior to Kant: a historical survey", *Kant - Studien*, N°69, II, 1978, pp. 119 - 148.
- TORRETTI, R., (1961) "Kant, filósofo del más acá", en *Variedad en la razón. Ensayos sobre Kant*, Universidad de Puerto Rico, 1992, pp. 1 - 18.
- \_\_\_\_\_, (1967) *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1967.
- \_\_\_\_\_, (1971) "La cuestión de la unidad del mundo en Kant", en *Variedad en la razón. Ensayos sobre Kant*, Universidad de Puerto Rico, 1992, pp. 19 - 46.
- \_\_\_\_\_, (1972) "La subjetividad del espacio objetivo", *ibid*, pp. 47 - 52.
- \_\_\_\_\_, (1973) "Juicios sintéticos a priori", *ibid*, pp. 105 - 130.
- \_\_\_\_\_, (1987) "La determinación omnímoda de las cosas y el fenomenismo de Kant", *ibid*, pp.131 - 141.
- VAIHINGER, H., (1892) *Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*, 2 volúmenes, editados por Raymund Schmidt, Scientia Verlag Aalen, 1970 (reimpresión de la segunda edición de Stuttgart de 1922).
- VILLACAÑAS B., J. L., (1980) *La formación de la 'Crítica de la razón pura'*, Univrsidad de Valencia, 1980.

\_\_\_\_\_, (1987) *Racionalidad crítica. Introducción a la filosofía de Kant*, Tecnos, 1987.

VLEESCHAUWER, J. H. DE, (1934 - 1937) *La deduction transcendental dans l'oeuvre de Kant*, 3 volúmenes, Antwerpen- Paris- 's Gravenhaage, 1934 - 1937.

\_\_\_\_\_, (1939) *L'evolution de la pensée kantienne*, Librairie Félix Alcan, París, 1939.

\_\_\_\_\_, *La evolución del pensamiento kantiano*. Historia de una doctrina, versión española de la obra de 1939, vertida por Ricardo Guerra. Centro de Estudios Filosóficos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.

\_\_\_\_\_, "Wie ich jetzt die *Kritik der reinen Vernunft* entwicklungsgeschichte lese?", *Kant - Studien*, N°54, IV, 1963, pp. 351 - 368.

\_\_\_\_\_, "Kant", en *Historia de la Filosofía*, Siglo XXI Editores, volumen VII, pp. 171 - 241.

WARNOCK, M., (1976) *La imaginación*, versión española de Juan José Utrilla. Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpresión, 1993.

WINDELBAND, W., (1881) "Immanuel Kant - en el centenario de su filosofía", en *Preludios filosóficos. Figuras y problemas de la filosofía y de su historia*, versión española de Wenceslao Roces, Santiago Rueda Editor, buenos Aires, 1949.

\_\_\_\_\_, (1904) "A los cien años de la muerte de Immanuel Kant", *ibid*.

WITTGENSTEIN, L., *Tagebücher 1914 - 1916*, Werkausgabe Band 1, Suhrkamp Taschenbuch Wissenschaft, pp. 87 - 187.

WUBING, J., "The epigenesis of pure reason. A note on the 'Critique of pure reason', B, Sec. 27, 165 - 168", *Kant - Studien*, N°62, II, 1969, pp. 147 - 152.

## APENDICE. La Imaginación en el Esquematismo de los Conceptos Puros del Entendimiento.

El problema que Kant enfrenta con el esquematismo es el de la subsumisión de la representación de un objeto bajo un concepto, de tal manera que el último incluya lo representado en el primero. Si se considera que las intuiciones sensibles y los conceptos puros del entendimiento son totalmente heterogéneos, entonces surge la pregunta: ¿cómo podemos subsumir las primeras bajo los segundos?, o, más precisamente, ¿cómo podemos aplicar las categorías a los fenómenos?

Con ello "queda clara la necesidad de un tercer término que sea homogéneo con la categoría, por una parte, y con el fenómeno, por otra, un término que haga posible aplicar la primera al segundo. Esta representación mediadora tiene que ser pura (libre de todo elemento empírico) y, a pesar de ello, debe ser intelectual, por un lado, y sensible, por otro. Tal representación es el esquema trascendental"<sup>142</sup>.

Por un lado, entonces, tenemos los conceptos del entendimiento, que contienen la unidad sintética pura de lo diverso en general, y, por otro, el tiempo, que contiene una diversidad a priori en la intuición pura. Pues bien, Kant sostiene que "una determinación trascendental del tiempo guarda homogeneidad con la categoría (que constituye la unidad de esa determinación) en la medida en que es universal y en que está basada en una regla a priori. Y es igualmente homogénea con el fenómeno en la medida en que el tiempo se halla contenido en toda representación empírica de la diversidad"<sup>143</sup>.

Qué sea el esquema, Kant lo define en los siguientes términos: "hemos visto, por fin, que los conceptos puros a priori deben contener a priori, aparte de la función realizada por el entendimiento en la categoría, condiciones formales de la sensibilidad (sobre todo, del sentido interno) que incluyan la condición universal sin la cual no podemos aplicar la categoría a ningún objeto. Llamaremos a esa condición formal y pura de la sensibilidad, a la que se halla restringida el uso de los conceptos puros del entendimiento, esquema de esos conceptos y denominaremos esquematismo del entendimiento puro al procedimiento seguido por el entendimiento con tales esquemas"<sup>144</sup>.

Y a continuación, sin embargo, precisa que "en sí mismo el esquema es siempre un simple producto de la imaginación"<sup>145</sup>. Distingue, sí, entre esquema e imagen. Esta última es una representación específica de este o aquél fenómeno (como la del número 5 mediante cinco puntos: .....); el esquema, en cambio, consiste en pensar una representación en general de

---

<sup>142</sup> A 138 - B 178.

<sup>143</sup> A 138 / 139 - B 177 / 178.

<sup>144</sup> A 139 / 140 - B 178 / 179.

<sup>145</sup> A 140 - B 179.

acuerdo con un concepto. "A esta representación de un procedimiento universal de la imaginación para suministrar a un concepto su propia imagen es a lo que yo llamo esquema de este concepto"<sup>146</sup>.

Kant observa que ninguno de nuestros conceptos puros sensibles reposa sobre imágenes, sino sobre esquemas. La imagen de un triángulo en especial no se adecua nunca al concepto de triángulo en general. Asimismo, el esquema del triángulo no puede existir nunca más que en el pensamiento y significa una regla de síntesis de la imaginación respecto de figuras puras en el espacio (geometría). Por su parte, el concepto empírico se refiere inmediatamente al esquema de la imaginación como a una regla que determina nuestra intuición de acuerdo con cierto concepto universal. Una vez más, pues, encontramos a la imaginación con sus esquemas en medio de los conceptos y las intuiciones.

Kant parece tocar fondo en sus meditaciones con la relación entre las facultades que aquí se establece. Reconoce que lo único que podemos decir al respecto es que la imagen es un producto de la capacidad empírica productiva (¡y no dice capacidad empírica reproductiva!) de la imaginación, mientras que el esquema de los conceptos sensibles (como el de las figuras en el espacio) es un producto y un monograma, por así decirlo, de la facultad imaginativa pura a priori (¿productiva?)<sup>147</sup>. Aunque más enfáticamente llega a decir: el esquema "es simplemente la síntesis pura, conforme a una regla de unidad conceptual - expresada por la categoría - u constituye un producto trascendental de la imaginación"<sup>148</sup>. Sin embargo, en general, Kant es breve en este Capítulo I de la *Analítica de los Principios*<sup>149</sup>. Las primeras cinco páginas presentan y exponen por primera y única vez en la *Crítica* la doctrina del esquematismo; las cinco páginas siguientes desarrollan la determinación trascendental del tiempo en sus distintas posibilidades. Nosotros esperamos que esto y las siguientes palabras de Kant justifiquen, cuanto sea posible, nuestra propia brevedad al referirnos a tan oscuro, pero seductor, apartado: "en relación con los fenómenos y con la mera forma de estos, el

---

<sup>146</sup> A 140 - B 179 / 180.

<sup>147</sup> *Cfr.* A 141 / 142 - B 181.

<sup>148</sup> A 142 - B 181.

<sup>149</sup> A 137 / 147 - B 176 / 187.

esquematismo del entendimiento constituye un arte oculto en lo profundo del alma humana. El verdadero funcionamiento de este arte difícilmente dejará la naturaleza que lo conozcamos y difícilmente lo pondremos al descubierto"<sup>150</sup>.

---

<sup>150</sup> A 141 - B 180 / 181.